



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

“LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A LOS HIJOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES, EN LOS SECTORES PARQUE 12 DE NOVIEMBRE Y MERCADO CENTRAL DEL CANTÓN AMBATO-TUNGURAHUA”.

Trabajo de Graduación previo a la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

AUTORA:

Yesenia Elizabeth Balderramo Suarez

TUTOR:

Ing. Mg. Marcelo Iván Ortiz Díaz

Ambato- Ecuador

2017

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Yo, Marcelo Ortiz, en mi calidad de tutor del trabajo de Investigación sobre el tema: “LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A LOS HIJOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES DE LOS SECTORES PARQUE 12 DE NOVIEMBRE Y MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE AMBATO- TUNGURAHUA.”, desarrollado por la señorita Yesenia Elizabeth Balderramo Suárez, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el reglamento de Graduación de pregrado de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de los proyectos de investigación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, carrera de Trabajo Social. Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por el profesor calificador designado por el H. Consejo Directivo.

Ambato, 30 de Noviembre 2016

TUTOR

.....
Ing. Mg. Marcelo Ivan Ortiz Díaz
CC. 1801866342

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el informe investigativo: “LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A LOS HIJOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES, EN LOS SECTORES PARQUE 12 DE NOVIEMBRE Y MERCADO CENTRAL DEL CANTON AMBATO- TUNGURAHUA”, desarrollado por la alumna Yesenia Elizabeth Balderramo Suarez, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta son de responsabilidad de mi persona, como autora de este trabajo de grado.

Ambato, 30 de Noviembre 2016.

LA AUTOTRA


Yesenia Elizabeth Balderramo Suarez

C.I. 230000782-6

DERECHOS DE AUTOR

Yo Yesenia Elizabeth Balderramo Suarez, autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga uso total o parcial de esta tesis como un documento de lectura, consulta e investigación, según las normas de la institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, 30 de Noviembre 2016.

LA AUTOTRA


Yesenia Elizabeth Balderramo Suarez

C.I. 230000782-6

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El tribunal de grado, aprueba el trabajo de investigación, sobre el tema: “LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A LOS HIJOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES, EN LOS SECTORES PARQUE 12 DE NOVIEMBRE Y MERCADO CENTRAL DEL CANTON AMBATO-TUNGURAHUA”, elaborado por Yesenia Elizabeth Balderramo Suarez, misma que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato,2017

Para constancia firman

.....

Miembro

.....

Miembro

.....

Presidente

DEDICATORIA

Principalmente a Dios, por otorgarme vida, salud y sabiduría para culminar con esta etapa de mi vida. A mis padres y mi hermano por ser mi guía, mi apoyo y más aún por su amor incondicional

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser la luz que ha guiado mi camino a lo largo de estos años de carrera académica.

A mis padres y hermano por su amor, paciencia, por inculcarme perseverancia para alcanzar cada una de mis metas.

A la Universidad Técnica de Ambato y a mis maestros por impartirme conocimientos y valores.

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	i
AUTORÍA	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS	xii
RESUMEN EJECUTIVO.....	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	3
EL PROBLEMA	3
Tema:.....	3
Planteamiento del Problema	3
Contextualización.....	3
Análisis Crítico	12
Prognosis.....	13
Formulación del Problema.....	14
Interrogantes de la Investigación.....	14
Delimitación del objeto de Investigación.....	14
Unidades de Observación:	15
Justificación	15

Objetivos	16
CAPITULO II.....	17
MARCO TEÓRICO.....	17
Antecedentes Investigativos.....	17
Fundamentación Filosófica.....	19
Fundamentación Sociológica.....	19
Fundamentación Antropológica-Axiológica.....	19
Fundamentación Epistemológica.....	20
Fundamentación Legal.....	20
Categorías Fundamentales	22
Fundamentación Teórica (Variable Independiente).....	25
CAPÍTULO III	63
METODOLOGÍA	63
Enfoque de la Investigación.....	63
Tipos de Investigación	63
Nivel de Investigación.....	64
Población y Muestra.....	64
Operacionalización de variables.....	66
Técnicas e Instrumentos.....	68
Plan de recolección de información	68
Plan de procesamiento de información	69
CAPÍTULO IV	70
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	70
CAPÍTULO V.....	84
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84

Conclusiones:.....	84
Recomendaciones:.....	85
CAPÍTULO VI.....	86
PROPUESTA.....	86
Tema:.....	86
Datos generales:.....	86
Antecedentes de la propuesta.....	87
Justificación.....	88
Objetivos.....	89
Objetivo General:.....	89
Objetivos Específicos:.....	90
Análisis de Factibilidad.....	90
Fundamentación.....	91
Fundamentación Axiológica.....	91
Fundamentación Filosófica.....	91
Fundamentación Socio-cultural.....	91
Fundamentación Teórico – Científico.....	92
Metodología – Modelo Operativo.....	95
Marco Administrativo.....	105
Administración de la Propuesta.....	107
Presupuesto.....	108
Monitoreo y evaluación de la propuesta.....	109
BIBLOGRAFÍA.....	110
ANEXOS	
PAPER	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Árbol del problema.....	11
Gráfico 2: Categorías Fundamentales.....	22
Gráfico 3: Constelación Variable Independiente.....	23
Gráfico 4: Constelación de ideas. Variable dependiente.....	24
Gráfico 5: Pertenencia del individuo a diferentes grupos micro culturales.....	45
Gráfico 6: Las diferencias individuales y colectivas.....	47
Gráfico 7: Discriminación en la escuela.....	70
Gráfico 8: Atención médica.....	71
Gráfico 9: Discriminación por vecinos.....	72
Gráfico 10: Cuidado de niños.....	73
Gráfico 11: Espacios familiares.....	74
Gráfico 12: Aceptación familiar.....	75
Gráfico 13: Actividades de vecindario.....	76
Gráfico 14: Actividades Integradoras.....	77
Gráfico 15: Ayuda gubernamental.....	78
Gráfico 16: Aceptación en centros recreacionales.....	79
Gráfico 17: Centro de acogimiento.....	80
Gráfico 18: Creación de un centro de acogimiento.....	81
Gráfico 19: Ubicación de casa de acogimiento.....	82
Gráfico 20: Tipo de apoyo.....	83
Gráfico 21: Actividades de concientización social.....	101
Gráfico 22: Guardería.....	102
Gráfico 23: Atención médica.....	102
Gráfico 24: Apoyo psicológico.....	103
Gráfico 25: Asistencia pedagógica.....	103
Gráfico 26: Actividades recreativas.....	104
Gráfico 27: Proyectos de protección y respeto de derechos.....	105
Gráfico 28: Administración de la propuesta.....	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Generaciones de los Derechos Humanos.....	38
Tabla 2: Población.....	65
Tabla 3: Operacionalización de la Variable Independiente: Derechos Humanos.....	66
Tabla 4: Operacionalización de la Variable Dependiente: Inclusión Social.....	67
Tabla 5: Plan de recolección de información.....	68
Tabla 6: Discriminación en la escuela.....	70
Tabla 7: Atención médica.....	71
Tabla 8: Discriminación por vecinos.....	72
Tabla 9: Cuidado de niños.....	73
Tabla 10: Espacios familiares.....	74
Tabla 11: Aceptación familiar.....	75
Tabla 12: Actividades de vecindario.....	76
Tabla 13: Actividades Integradoras.....	77
Tabla 14: Ayuda gubernamental.....	78
Tabla 15: Aceptación en centros recreacionales.....	79
Tabla 16: Centro de acogimiento.....	80
Tabla 17: Creación de un centro de acogimiento.....	81
Tabla 18: Ubicación de casa de acogimiento.....	82
Tabla 19: Tipo de apoyo.....	83
Tabla 20: Matriz de Actividades para el primer objetivo.....	97
Tabla 21: Matriz de Actividades para el segundo objetivo.....	98
Tabla 22: Matriz de Actividades para el tercer objetivo.....	99
Tabla 23: Presupuesto de propuesta.....	108

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

“Los Derechos Humanos y la inclusión social a los hijos de las trabajadoras sexuales,
en los sectores parque 12 de noviembre y mercado central del cantón Ambato-
Tungurahua”

Autor: Balderramo Suarez, Yesenia Elizabeth

Tutor: Ing. Mg. Marcelo Iván Ortiz Díaz

Fecha: Ambato, 30 Noviembre 2016.

RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo social está enfocado a la práctica, al ser una disciplina social que promueve el cambio y consecuentemente el desarrollo de la sociedad a base de principios de justicia, es por ello que el trabajo investigativo se desplegó para determinar el desinterés que existe por parte de las trabajadoras sexuales y la sociedad por conocer los derechos y obligaciones que deben cumplir, y los efectos de la exclusión social, razón por la cual es sumamente necesario un trabajo continuo sobre inclusión y cohesión social. La investigación cuali-cuantitativa con una metodología bibliográfica y de campo abarcó a 11 trabajadoras sexuales y permitió establecer que la exclusión de hijos de trabajadoras sexuales a nivel social ha evidenciado una carente y nula participación en la colectividad, por privación de sus derechos humanos, sociales, de género, culturales y sociales lo que los conduce a modos de vida de pobreza, abuso, mendicidad y criminalidad, por lo cual se planteó como propuesta de solución la creación de un centro de atención integral para los niños de las trabajadoras sexuales para sobrellevar esta problemática social.

Palabras claves: Trabajo social, conciencia social, derechos, inclusión social, trabajo sexual.

ABSTRACT

Social work is focused on practice, being a social discipline that promotes change and consequently the development of society based on principles of justice, which is why the research work was deployed to determine disinterest there by sex workers and society to know the rights and obligations to be met, and the effects of social exclusion, which is why it is extremely necessary continuous work on inclusion and social cohesion. The quali-cuantitativa research with a bibliographic methodology and field included 11 sex workers and established that the exclusion of children of sex workers at the social level has shown a lacking and no participation in the community, by deprivation of human rights, social , gender, cultural and social what leads to lifestyles of poverty, abuse, homelessness and crime, for which was raised as a proposed solution to create a comprehensive care center for children of sex workers to cope this social problem.

Keywords: social work, social conscience, rights, social Inclusion, sex work.

INTRODUCCIÓN

En todo el mundo, las trabajadoras sexuales constituyen un grupo obviado y marginado, que con frecuencia sufre discriminación, violaciones y hostigamiento, obligado a vivir fuera de derechos sociales básicos, donde la realidad que viven sus hijos los convierten en un grupo altamente vulnerable con indicadores del elevado número de delincuencia, drogadicción, embarazos prematuros, deserción escolar y entre otros. Por lo que se hizo necesario realizar la presente investigación considerando el aspecto de los Derechos Humanos, que incluye a todos los ciudadanos y ciudadanas y además desde el abordaje cultural para enfocar a un cambio paradigmático y a la cohesión social.

El desarrollo de la investigación fue de gran impacto en la sociedad, en búsqueda de ayuda a esta realidad que incluye situaciones de riesgo y exclusión social en las que viven las trabajadoras sexuales y sus hijos, como recurso de integración social que se centre en la compensación de deficiencias sociales, educativas y familiares. Para lo cual el proyecto investigativo fue estructurado de la siguiente manera:

En el Capítulo I: se plantea la realidad en la que viven las trabajadoras sexuales y sus familias desarrollando un análisis mundial, nacional y sectorial, así también se muestra el análisis crítico, la delimitación, prognosis, la justificación y los objetivos bajo los cuales se desplegó el informe investigativo.

En el Capítulo II: se muestran los antecedentes investigativos que sirven de referencia para el desarrollo de la presente investigación, así también se plasma la fundamentación legal y se muestra el desarrollo del marco teórico como sustento de las variables investigativas.

En el Capítulo III: se detalla la metodología tomando en cuenta el enfoque, la modalidad, los tipos, la Operalización de las variables, la población y muestra y finalmente los métodos de recolección y procesamiento de datos.

En el Capítulo IV: se muestran los resultados de la investigación de campo, donde se indica el análisis e interpretación de la información desprendida de la aplicación de una encuesta.

En el Capítulo V: se indican las conclusiones y recomendaciones desprendidas de la investigación y con ello poder plantear una alternativa de solución.

En el Capítulo VI: se presenta y fundamenta la propuesta de solución a la problemática social planteada, conjuntamente con una fundamentación legal, sociocultural, legal, teórica y el modelo operativo.

Línea de Investigación: Derechos Humanos - Inclusión Social

CAPITULO I

EL PROBLEMA

TEMA:

“Los Derechos Humanos y la inclusión social a los hijos de las trabajadoras sexuales, en los sectores parque 12 de noviembre y mercado central del cantón Ambato-Tungurahua”

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

CONTEXTUALIZACIÓN

MACRO

En todo el mundo, las trabajadoras sexuales se encuentran expuestas constantemente a sufrir abusos, pues son un grupo sumamente marginado de personas que con frecuencia sufren discriminación, golpes, violaciones y hostigamiento; estas se encuentran obligados a vivir fuera de la ley y en muchas ocasiones se les niega el acceso de servicios básicos de salud y vivienda.

En el Programa de Derecho Internacional y Política de Amnistía Internacional se muestra cuatro informes de investigación sobre las violaciones de derechos humanos que sufren las trabajadoras sexuales en Noruega, Argentina, Hong Kong y Papúa Nueva Guinea. A pesar de que en estos países se encuentra un alto índice de violencia de clientes y bandas organizadas, las personas dedicadas al trabajo sexual se rehúsan a denunciar dichos actos. En el caso de Buenos las trabajadoras sexuales participaron que

existen restricciones para acceder a los servicios de salud, entre ellos una enorme estigmatización y discriminación

así también en Nueva Guinea sufren en grado extremo de exclusión, incluidos la violación y el asesinato, pues según una encuesta de investigación académica de 2010, en un periodo de seis meses el 50% de las personas dedicadas al trabajo sexual en el país, habían sido violadas por clientes o por la policía (Amnistía Internacional, 2016).

Los derechos humanos son un conjunto de exigencias éticas que preceden a todo orden legal de cualquier país, indistintamente de ser una ordenanza legal, los derechos humanos son provenientes de un origen de ética que es el que ha venido arrastrando con varios de los fenómenos y conflictos que actualmente se enfrentan, entre ellos están los paradigmas “coherentes” a favor del “desarrollo social “ que son aún más imponentes que la ley, debido al efecto que los mismos producen mediante la estratificación de clases, niveles, estatus entre otros (Organización de las Naciones Unidas, 1985).

El Artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General dice:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”. (Organización de las Naciones Unidas, 1985)

De acuerdo a este artículo se puede determinar que todos los seres humanos tienen los mismos derechos y obligación sin distinción alguna de cultura, clases sociales, nivel de educación, etc., y de igual manera debe guardar un sentido de pertenencia , pus como lo manifiesta Brooker (2008) “La pertenencia es una parte integral del ser humano, dado que, independientemente de si nos referimos a las culturas así llamadas “individualistas” o a las “relacionales”, la vida humana no tiene mucho sentido fuera del contexto de la comunidad humana.”

Pero existe una gran diferencia entre la inclusión social de los adultos y la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes, mucho más cuando estos niños, niñas y adolescentes son hijos de las trabajadoras sexuales. Sin subestimar su contexto y su considerado estilo de vida, muchos de los hijos de las Trabajadoras sexuales no pueden acceder a otros espacios sociales a los que les corresponde, podría ser por el sentido de pertenencia o no pertenencia del cual no se sienten merecedores.

A menudo los hijos de las trabajadoras sexuales están inmiscuidos en procesos de pobreza, exclusión, marginalidad, estigmatización y discriminación que los convierte en grupos vulnerables, pues estos niños a quienes se les niega un nivel de vida digno y se les priva de educación, información y capacitación para la vida práctica, se muestran frágiles ante situaciones de maltrato físico, psicológico, explotación, abusos sexual y más situaciones que privan su autoestima, respeto, valores y desarrollo saludable (Díaz, 2011).

A lo expuesto añade que los derechos de los infantes productos de prostitución deben primar sobre los adultos, por estar en situación de riesgo en cuanto a integridad física y moral, de salud, educación y más aún el bienestar familiar, considerando que dichos niños viven en medio de una familia disfuncional en el mejor de los casos pues la mayor parte de niños son abandonados en casas asistenciales donde se pueden perder entre la burocracia y miles de otros niños es similares condiciones, con recursos limitados y escasas oportunidades de una vida mejor, pues dichos centros o casas de acogimiento tan solo el objetivo saciar el hambre y brindar un techo, condenando a los infantes a un mundo de frustración, violencia, desnutrición, sexo, drogas y delincuencia (Calderón, Altahona, Navarro, Ochoa, & Pérez, 2009).

Por otra parte, existen factores sociales que mantienen al grupo en el aislamiento socioeconómico cultural, tales como: el desempleo, la escasa participación social-comunitaria, el poco acceso a la tecnología actual, los estereotipos por su condición y comportamiento, poco acceso a una educación privada y/o de calidad.

Los Estados garantizan la inclusión social, sin embargo esto no basta, es necesario elaborar políticas públicas y sociales que tiendan a trabajar en la cohesión misma que constituye la aceptación y respeto al incluir a un grupo en este caso se mencionan los sujetos de estudio que son los hijos de la trabajadoras sexuales y su entorno; indicando que bajo el parámetro legal son incluidos e insertados en diferentes espacios pero lo que no es propagado es el asunto de aceptación integral en las decisiones referenciales a su vida familiar, laboral y espacial donde ellos comúnmente radican.

MESO

En el Ecuador, el trabajo sexual es una actividad tolerada y en cierto punto controlado, sobre todo a lo que se refiere con el aspecto sanitario, sin embargo, no es una actividad legal, razón por la cual muchas veces aparece camuflada entre sitios como: night clubes, burdeles, salas de baile u otros sitios de diversión. Según lo manifiesta la Asambleísta Carrillo (2013) “En Ecuador existen 75.000 mujeres trabajadoras sexuales, de las cuales 50.000 trabajan en centros de tolerancia y 25.000 en calles y plazas” evidenciando de esta manera que no existe una normativa para el trabajo sexual en el país y como consecuencia de ello, se han violado los derechos de las mujeres dedicadas a esta actividad en el aspecto social, de salud, laboral y especialmente en lo que se refiere a los derechos humanos.

Según el artículo publicado por Diario La Hora (2013), en un estudio realizado por la Red de Trabajadoras Sexuales, del 79% de las mujeres que se dedica a esta actividad se encuentran en una edad comprendida entre los 21 y 40 años, además el 94% de ellas tiene hijos y de éstas, un 81% tiene a sus hijos a su cargo y son cabeza de familia.

De acuerdo a los artículos 10 y 11 de la Constitución Nacional del Ecuador: “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. Como también “todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos,

deberes y oportunidades.” (Asamblea Constituyente , 2008). Tal como se puede observar, en la Carta Magna se plantea la no discriminación y exclusión social cualquiera que este fuere, por tanto el conocimiento de los derechos es fundamental para todos los ciudadanos sin distinción alguna, si bien es cierto el Gobierno ecuatoriano ha socializado a través de programas y propagandas los deberes y derechos que los y las ciudadanos y ciudadanas tienen, la pregunta es ¿desde qué enfoque se lo realiza?, hace falta un enfoque integrador para trabajar pertenencia y cohesión.

En el diario el Telégrafo (2015) se señala que a pesar de que las condiciones de vida para mujeres que ejercen la prostitución y sus familias ha mejorado en el Ecuador en los últimos años, tomando en cuenta la inclusión de un carnet de salud para chequeos mensuales, la atención a este sector tan vulnerable debe ser integral donde se abarquen temas físicos y psicológicos sobretodo de los hijos de trabajadoras sexuales quienes a causa de las largas horas que sus madres laboran en la calle se ven enfrentados a discriminación, violencia física, aislamiento social y punto fácil de la delincuencia.

Es así que, desde la realidad de los hijos y las hijas de las trabajadoras sexuales, la situación empeora cuando desde el momento que se encuentran en el vientre, pues la sociedad los estereotipa como futuros delincuentes o futuras trabajadoras sexuales. Según entrevistas con trabajadoras sexuales y algunos de sus hijos, refieren situaciones relacionadas a la exclusión sociocultural y a la violación y vulneración de sus derechos que limitan su desarrollo físico, social, mental y van creando en ellos un rechazo interrelacionar que responde a un contexto conservador y religioso de décadas, que consciente e inconscientemente rechaza todo acto que es visto como inmoral.

MICRO

En la provincia de Tungurahua, ciudad Ambato, en los sectores parque 12 de noviembre y Mercado Central, cada día un grupo de madres migrantes, realizan sus actividades laborales como Trabajadoras Sexuales para sustentar sus hogares, que son del tipo monoparental y en algunos casos viven con sus parejas, que son llamados “Chulos”.

En esta ciudad, el trabajo sexual, es una actividad que se ha realizado desde décadas atrás, y a pesar de que muchas veces las autoridades han intentado eliminarla, esta es para muchas mujeres la manera de ganarse la vida que han elegido.

Algunos de los, las hijos e hijas desconocen la labor que realizan sus madres, otros están resignados a la actividad y el ambiente que ellas mediante su trabajo les pueden ofrecer; y otros reprochan el trabajo de sus madres por los cuales se sienten acorralados socialmente y en varios de los casos se ven obligados a abandonar su hogar para “*hacer su vida*”; la decisión que toman en la mayoría de los casos es debido a la culpabilidad que sienten al reconocer que mediante el trabajo de sus madres pueden suplir sus necesidades básicas.

El nivel de vulnerabilidad como familia y como individuo afecta grandemente al alcance deseado. Las viviendas donde reside este grupo de familias son pequeñas, no cuentan con todos los servicios básicos y están ubicadas en un mismo sector, curiosamente es uno de los barrios más peligrosos de la Ciudad.

La mayoría de ellos se encuentran estudiando en escuelas públicas, pertenecientes a sectores vulnerables, con el fin de que sus hijos no se enteren del trabajo de sus madres y sufran la discriminación mediante comentarios inapropiados de los estudiantes, padres de familia e incluso profesores.

Las relaciones interpersonales más cercanas son: adolescentes pandilleros, los transexuales, vendedores informales - muchos de ellos clientes de sus madres, compañeros de clases y un 15% mantienen cercanía con familiares de alguno de sus progenitores.

La realidad que viven este grupo de menores, son los indicadores del elevado número de delincuencia, drogadicción, embarazos prematuros, deserción escolar etc. El desconocimiento de saber que existen instituciones que respaldan su protección a través

de los derechos, que no necesitan haber nacido en una familia diferente para surgir o para que se sientan importantes en la sociedad. Todas las características antes mencionadas erradican la autoestima de superación e inclusión y obligan a mantener generacionalmente su desarrollo laboral en las calles, no porque les agrade, pero si porque fue lo único que vieron hacer. De esto depende el conocimiento y la inclusión social de conocer profundamente la realidad, para mediante estrategias dar a conocer y generar un impacto positivo a través de este grupo de Niñas Niños y Adolescentes hijos de las Trabajadora Sexuales.

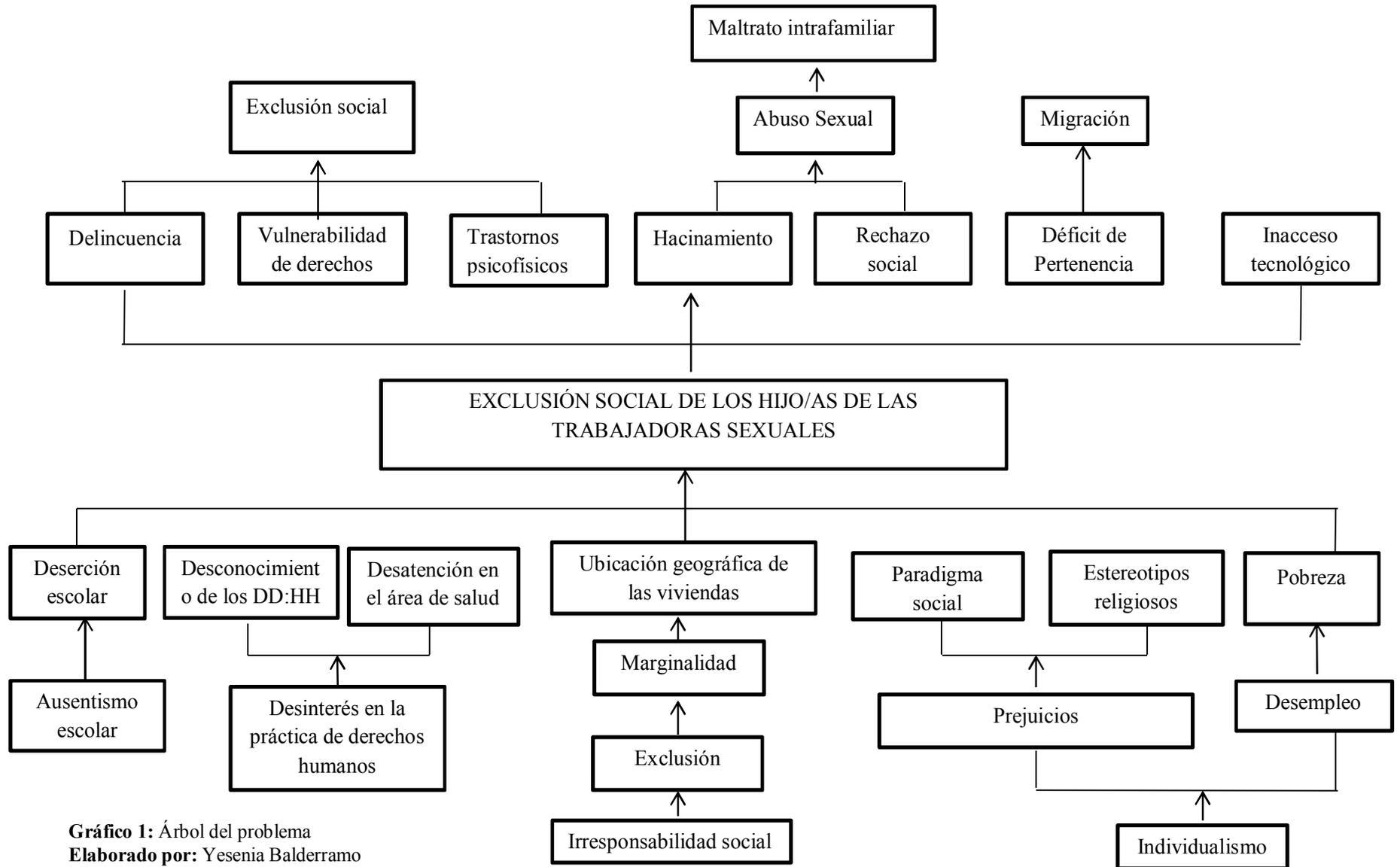


Gráfico 1: Árbol del problema
Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS CRÍTICO

La exclusión social es un indicador que erradica el ejercicio de los Derechos Humanos afectando principalmente a los hijos e hijas de las trabajadoras sexuales insertándolos a grupos de delincuencia, drogas pandillerismo, donde puedan sentirse bien y en afinidad para lograr sus objetivos personales desvinculando lo ideal con lo real, pese a que no cuenta únicamente la intención sino el empoderamiento, mismo que no ocurre por el desconocimiento existente, lo que genera vulnerabilidad y desatención en algunas de las áreas de su vida como por ejemplo en el área de salud. La mayoría de los hijos de las trabajadoras sexuales son atendidos únicamente en el área de salud física cuando la urgencia amerita, pero quien se preocupa de su salud mental- psicológica de la nutrición adecuada que los menores necesitan, de la recreación saludable que es parte de sus derechos como NNA, y de la obligación que sus padres tienen de vincular a sus hijos a todos los espacios que les proporcionen bienestar integral.

Ha esto determinamos la exclusión social a la limitación del goce y disfrute de varios espacios sociales que les corresponden inmiscuirse de manera libre y voluntaria, pero en las circunstancias de este grupo social no podemos considerar como elección el mantenerse al margen de la realidad, porque su capacidad para decidir tiene mucho que ver con el criterio de la realidad que sus progenitoras emitan.

Cabe mencionar que la inclusión y el conocimiento de los derechos no es solo responsabilidad del gobierno, de los progenitores jefes de familia, de docentes, de personas preparadas o demás, la responsabilidad es de la sociedad para brindar información y sobre todo el contribuir con la ejecución de los derechos para con los demás ciudadanos, más aun si son legalmente menores, pero esta es una causa que lleva consigo varios aspectos negativos ya que como individuos sociales cada grupo se preocupa por su entorno, a menos que tengan la oportunidad de argumentar su criterio y este será excluyente y denigratorio en relación a los demás contextos, son estas las causas que marginan hasta tal punto de aislarlos a un sector donde puedan ser

reconocidos o más claro identificados, como el grupo que avergüenza a la población ambateña, el grupo inmoral que no merece relacionarse libremente con todos y compartir los mismos espacios. Es por esta razón que la realidad de ellos es vivir en hacinamiento, rechazando la sociedad, lo que provoca más abusos físicos, mentales y psicológicos. Quien se preocupa por ellos a más de brindar la ayuda a través de políticas sociales o en el caso legal de denunciar para que las autoridades realicen el proceso correspondiente, de no ser así el maltrato intrafamiliar aumenta, es precisamente en estos grupos de vulnerabilidad donde la sociedad ínsita a que su desprotección tenga efectos más graves, así como el rechazo a los demás grupos sociales y al disociamiento a la realidad.

El desempleo es otra causa generada por la discriminación, ¿quién quiere darle oportunidad a un varón o mujer que vive en un sector aislado?, que por el mismo hecho crean un prejuicio de su forma de vida, si caen en manos de personas que practican alguna religión de inmediato acuden a tildarlos como pecadores o inmorales, son estas causas las que generan más pobreza, más miseria y definitivamente aumenta el nivel de exclusión, manteniendo a este grupo con personas de su misma situación, estereotipándolos y creando un déficit de pertenencia y empoderamiento social, para evitar la migración constante y el aislamiento de sus familiares o de varios entornos que empiezan a hacer un gran peso en sus vidas

PROGNOSIS

Los aspectos antes mencionados sobre este grupo social, son de gran interés para dar continuidad a la investigación, como también para buscar métodos estrategias y alternativas que conduzcan a un cambio paradigmático a través del conocimiento de derechos y aplicación de los mismos, incluyendo a los niños (as) y adolescentes a espacios sociales favorables para su desarrollo integral; en caso de no dar interés pertinente a esta propuesta, estarían siendo parte de la población excluyente y actores del problema social que afecta a la ciudadanía en general.

Es claro para quienes conocen la ley que los Derechos son irrenunciables y obligatorios, pero para una persona que los desconoce es difícil apropiarse de los mismo y mucho más exigirlos. El efecto principal de no considerar como urgente este tema sería lidiar con un grupo más de jóvenes en las calles, dedicados a la delincuencia, y al rechazo social, por conocimiento, nada es casualidad la mayoría de fracasos o victorias familiares son generacionales, al decir esto reside que el problema no es únicamente el actual grupo de investigación, sino también, las generaciones pasadas y la influencia que están proyectándose en las futuras.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera inciden los Derechos Humanos y la Exclusión Social en los hijos de las trabajadoras sexuales?

INTERROGANTES DE LA INVESTIGACIÓN

1. ¿Cuáles son las causas del desconocimiento de los derechos humanos en los hijos de las trabajadoras sexuales?
2. ¿Cuáles son los efectos de la exclusión social a los hijos de las trabajadoras sexuales?
3. ¿Existirá una alternativa de solución al problema planteado?

DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

CAMPO: Social

ÁREA: Legal

DELIMITACIÓN ESPACIAL: La investigación se llevará cabo en el sector parque 12 de noviembre y Mercado Central del cantón Ambato, Provincia - Tungurahua.

DELIMITACIÓN TEMPORAL: El periodo de investigación se efectuará desde abril a agosto del 2015

UNIDADES DE OBSERVACIÓN:

Los involucrados serán:

- Madres Trabajadoras Sexuales
- Hijos de la Trabajadoras Sexuales.
- Investigador (Estudiante UTA)
- Tutor o docente de la UTA.

JUSTIFICACIÓN

El motivo desafiante para realizar la investigación, se debe a la cercanía existente y amistad con algunos de los hijos de las trabajadoras sexuales, facultad que me ha permitido emitir un criterio más amplio de su realidad. Profundizando más allá de una problemática social, la baja economía, el desapego afectivo y otros factores que inciden en su nivel de vulnerabilidad existen causas internas que los absorben como un laberinto sin salida.

Es necesaria realizar la presente investigación considerando el aspecto de los Derechos Humanos, que desde la parte jurídica empodera a todos los ciudadanos y ciudadanas, pero también desde el abordaje cultural se puede enfocar a un cambio paradigmático y a la cohesión ya que el desconocimiento de los mismos se ha convertido en un modelo.

Es de gran **importancia** debido a que se ha planteado como objetivo determinar el desinterés que existe por parte de las trabajadoras sexuales y la sociedad por conocer los derechos y obligaciones que deben cumplir, y los efectos de la exclusión social, razón por la cual es sumamente necesario trabajar en la inclusión y cohesión social.

La investigación tiene gran **impacto** en la sociedad, pues pretende validar un recurso de ayuda que dé respuesta a la realidad de situaciones de riesgo y exclusión social que viven las trabajadoras sexuales y sus hijos, con lo que se pretende desarrollar un recurso de integración social alternativo que se centre en la compensación de deficiencias sociales, educativas y familiares.

El desarrollo de la investigación es totalmente **factible**, pues se cuenta con el apoyo y colaboración de las trabajadoras sexuales, vecinos cercanos e instituciones donde estudian sus hijos, quienes contribuyen con información veraz para alcanzar los objetivos planteados, sin perjudicar sus vidas futuras ni denigrar su presente.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar los derechos y la inclusión social en los hijos /as de las trabajadoras sexuales de los sectores Parque 12 de noviembre y Mercado Central de la ciudad de Ambato-Tungurahua

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Investigar las causas del desconocimiento de los Derechos Humanos.
- Indagar cuáles son los efectos de la exclusión social a los hijos de las trabajadoras sexuales.
- Proponer una alternativa de solución al problema planteado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Una vez realizada la investigación en las bibliotecas de las diferentes facultades de la Universidad Técnica de Ambato, se determina que no que no existen investigaciones relacionadas directamente con el tema a tratarse, por lo cual la investigación es original y de autoría propia.

Para fundamentar los antecedentes investigativos hubo la necesidad de realizar una búsqueda en los repositorios digitales de otras universidades y fue posible encontrar las siguientes investigaciones:

UNIVERSIDAD LIBRE, BOGOTÁ, D.C.

TEMA: “Los Derechos Humanos: Concepto, Visión Y Recorrido Histórico”

AUTOR: Ricardo Azael Escobar Delgado.

OBJETIVO: Incitar a la apropiación del tema de los derechos humanos, conceptual y existencialmente hablando, en tanto que realidades profundamente humanas y humanizadoras exigibles en el seno de la comunidad regional, nacional e internacional, en los ámbitos público y privado.

CONCLUSIONES: La defensa y promoción de los Derechos Humanos no es sólo en sí mismo un derecho fundamental, es también por mandato de la Constitución Política y un deber de la persona y de la comunidad; por lo tanto, el estado tiene la obligación de amparar y proteger esos derechos y a quienes los defienden.

Con razón se advierte que la defensa de los Derechos Humanos es una tarea común de todos los integrantes de la familia humana y no una actividad reservada únicamente a quienes participan en organizaciones no gubernamentales. Defender los Derechos Humanos es al mismo tiempo un derecho y un deber personal y comunitario. (Delgado, 2011)

La investigación aporta en el tema con el empoderamiento en relación a los derechos humanos, corroborando con el argumento legal que es representado por las instituciones Gubernamentales, para uso de la exigibilidad de los Derechos Humanos, en función colectiva para corresponder a las necesidades integrales de los seres humanos y lograr y estimular a una cohesión social.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOVA

TEMA: “El cuerpo entre la lucha y trabajo: el caso de las Trabajadoras Sexuales de la Ciudad de Córdoba, Argentina”.

AUTORES: Gerardo Avalor y Gabriela Brandán.

OBJETIVO: Ratificar el concepto de trabajo a partir del estudio de diferentes dimensiones que hoy pujan por extender sus límites y ampliar su significado. Una de ellas es la prostitución - como práctica que ensancha el concepto de trabajo y sexualidad. Profundizar las prácticas organizativas en el trabajo, los sentidos asociados a esta esfera y la particular configuración que adquieren las luchas por el trabajo en este sector.

CONCLUSIONES: El caso se convierte, por su significativa afrenta al orden laboral dado, en uno de los fenómenos sociales más significativos a la hora de dar cuenta de la incapacidad de las concepciones tradicionales que definen lo laboral para contener a un sector altamente vulnerable de la población. (Brandán, 2011).

En términos diferentes a los que se plantea en el tema central, como es la INCLUSIÓN SOCIAL, ratifican que la lucha de la sociedad y el estado argentino en relación a las trabajadoras sexuales parten de la identificación de las situaciones de injusticia y relaciones de opresión determinando cómo el estado y la sociedad las desintegra aún del uso de un espacio para ejercer su labor, sin considerarlas merecedoras de gremios y

organizaciones. A través del presente aporte se puede identificar el sufrimiento y discriminación a las trabajadoras sexuales y sus hijos en relación a la exclusión, realidad que no cambia una política, pero si un cambio paradigmático a través del respeto a la integridad humana.

FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La presente investigación se efectuará bajo la visión constructivista que se fundamenta con la teoría de Piaget quien determina “*que el conocimiento está unido a la acción, a las operaciones, es decir a las transformaciones que el sujeto realiza sobre el mundo que lo rodea*” (Piaget, 1896-1980) a través de un enfoque crítico social como alternativa para la investigación.

FUNDAMENTACIÓN SOCIOLÓGICA

En el campo de la Sociología el estudio se basa en el comportamiento de los seres humanos en la sociedad según la concepción de Max Weber “*pone en relieve la inseparabilidad que existe entre sociedad y los factores culturales que le afectan*”. (Weber, 1904-1905). Es lo que mediante la investigación a los hijos de las trabajadoras sexuales y su entorno se justificara la importancia de la inclusión y cohesión social.

FUNDAMENTACIÓN ANTROPOLÓGICA-AXIOLÓGICA

El desarrollo integral del ser humano, basado en la práctica de valores como la responsabilidad, la honestidad, la solidaridad y el sentido de integridad; sin descuidar el desarrollo integro de los niños niñas y adolescentes considerando que el aspecto axiológico juega un papel muy importante en el tema de investigación, razón que a través de los valores los seres humanos actúan en la sociedad, es lo que limita algo invalorable que es lo correcto de lo incorrecto desvinculado y marginado a los hijos de las trabajadoras sexuales por ser provenientes de mujeres cuestionadas axiológicamente por su actividad laboral.

FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

Sostiene que el conocimiento va más allá de la información porque busca transformar los sujetos que son los, las hijos e hijas de las trabajadoras sexuales y como objeto los recursos de la colectividad se aspiran a que el sujeto se caracterice, por ser proactivo, participando activamente, fortaleciendo su personalidad y su futura actividad creadora. Esto le llevará hacia una positiva asimilación proyectiva del conocimiento de derechos y el uso adecuado de los recursos necesarios para su inclusión.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. (Organización de las Naciones Unidas, 2008)

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En el Título II, capítulo uno del artículo.10.-Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales (CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR).

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

De acuerdo al Art. 6.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color,

origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares. (CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA).

Categorías Fundamentales

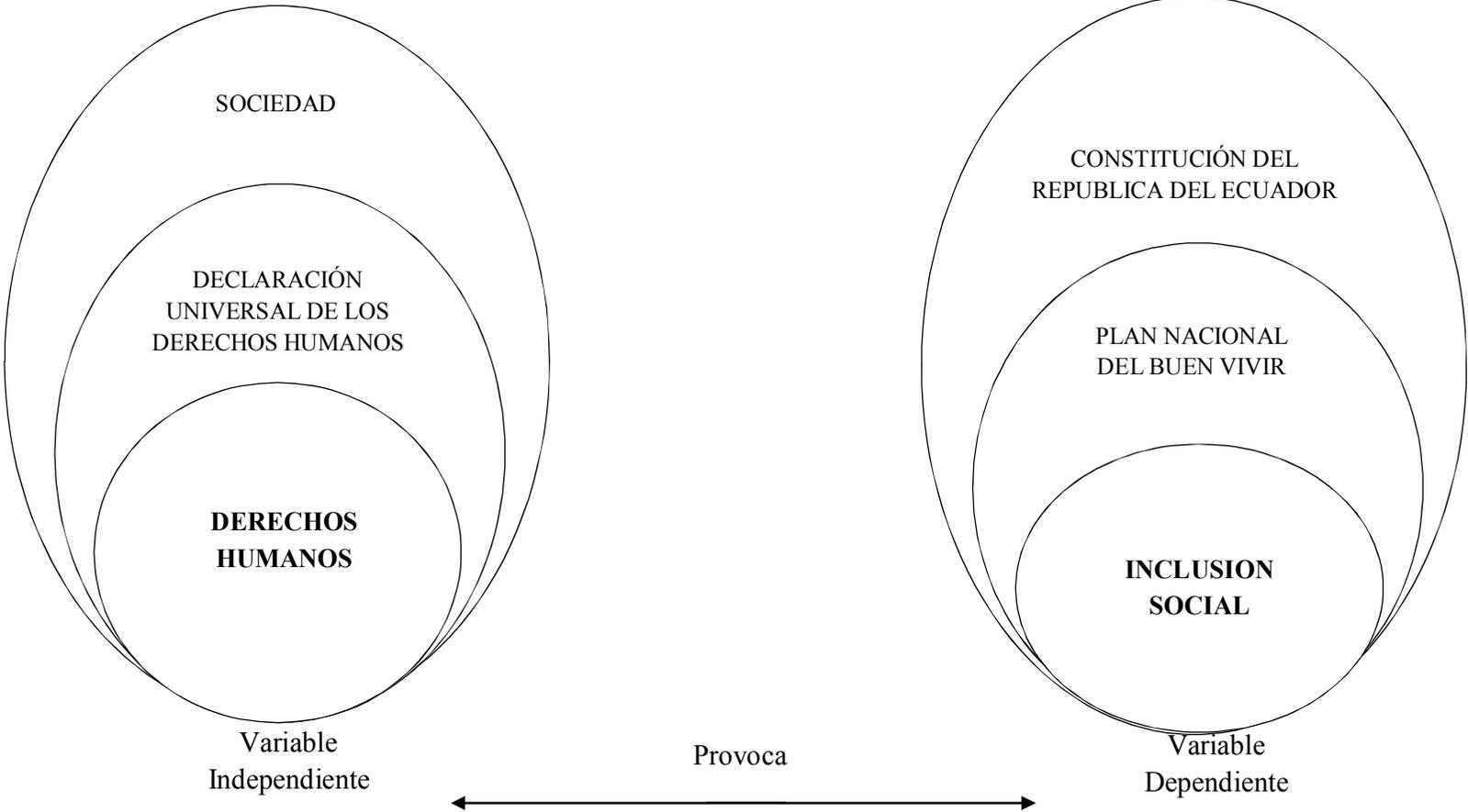


Gráfico 2: Categorías Fundamentales
Elaborado por: Yesenia Balderramo

Constelación de Ideas de la Variable Independiente

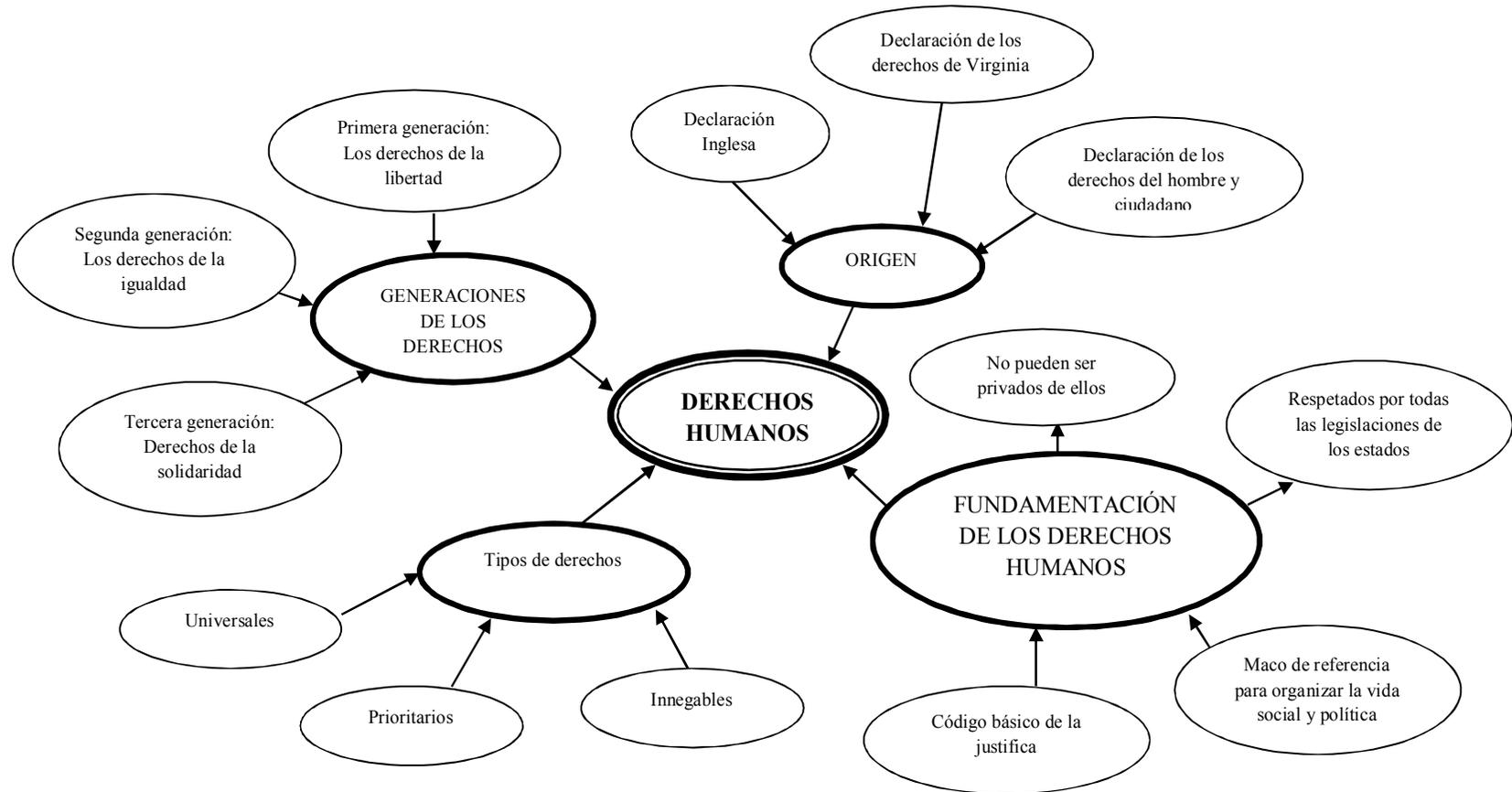


Gráfico 3: Constelación Variable Independiente
Elaborado por: Yesenia Balderramo

Constelación de Ideas de la Variable Dependiente

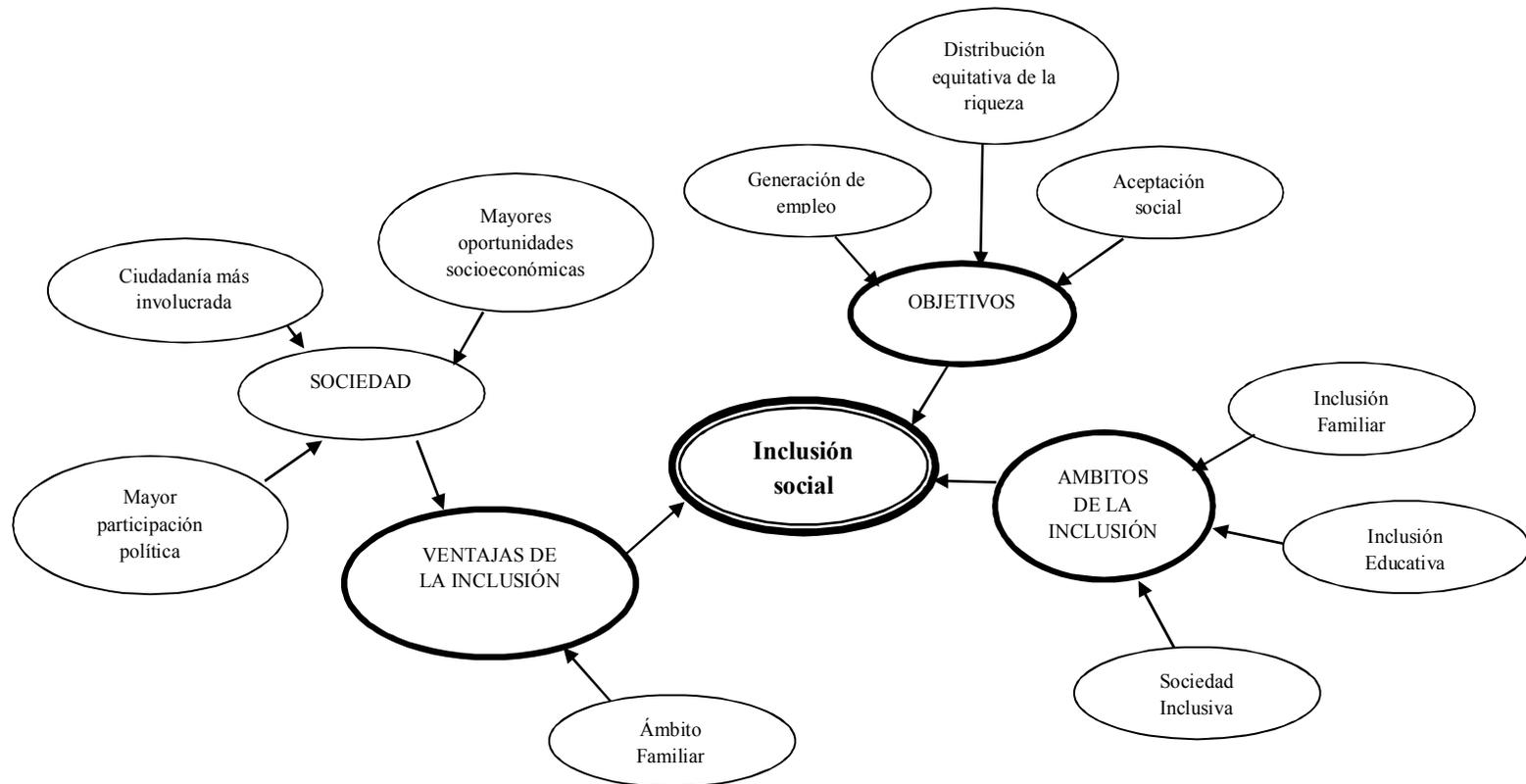


Gráfico 4: Constelación de ideas. Variable dependiente

Elaborado por: Yesenia Balderramo

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA (VARIABLE INDEPENDIENTE)

SOCIEDAD

DEFINICIÓN

Según Izquierdo (2010) define que: “La sociedad es un conjunto de individuos que viven bajo unas mismas normas, leyes y cierto protocolo, tiene sus subculturas y subgrupos, pero todos los individuos de una sociedad se dirigen hacia un fin común exceptuando, claro está, excepciones de individuos que son contraproducentes en una sociedad”. (p. 18).

La sociedad se basa en investigar, trabajar, avanzar y compartir cualquier individuo que esté haciendo una de estas tareas, siendo en el campo que sean y siempre que no sea perjudicial para los demás está aportando a la sociedad. El fin de una sociedad es hacer un mundo mejor para el futuro, dentro de 100 años se vivirá más y mejor que ahora y dentro de 1000 años se vivirá más y mejor que dentro de 100 años. Así funciona el progreso y por eso funciona bien una sociedad.

CARACTERÍSTICAS

Izquierdo (2010, p.22), sostiene que es una definición más completa podemos citar las siguientes:

- a) "Las personas de una sociedad constituyen una unidad demográfica, es decir, pueden considerarse como una *población* total"
- b) "La sociedad existe dentro de una zona geográfica común"
- c) "La sociedad está constituida por grandes grupos que se diferencian entre sí por su *función* social"
- d) "La sociedad se compone de grupos de personas que tienen una cultura semejante"
- e) "La sociedad debe poderse reconocer como una unidad que funciona en todas partes"
- f) "Finalmente, la sociedad debe poderse reconocer como unidad social separada".

ESTRUCTURA Y FUNCIONES.

Izquierdo (2010), sostiene que: Por estructura social entendemos el orden u organización por la cual los miembros de una sociedad ocupan en ella un lugar especial y propio en el que actúan con vistas a un fin común. Por eso, como diría Fichter, cuando decimos "sociedad" nos referimos directamente a una "estructura formada por los grupos principales interconectados entre sí, considerados como una unidad y participando todos de una cultura común". (p. 24).

La sociedad existe para las personas y las personas también desempeñan en ella ciertas actividades con vistas al bien común. De este recíproco influjo surge la satisfacción de las necesidades sociales de las personas. Las funciones, que la sociedad está llamada a realizar para el bien de las personas, algunas son genéricas y otras específicas.

FUNCIONES GENÉRICAS:

Izquierdo (2010, p. 35), indica que la sociedad desempeña ciertas funciones generales, y son las siguientes:

- a) "Reúne a las personas en el tiempo y en el espacio, haciendo posibles las mutuas relaciones humanas".
- b) "Proporciona medios sistemáticos y adecuados de comunicación entre ellas, de modo que puedan entenderse".
- c) "Desarrolla y conserva pautas comunes de comportamiento que los miembros de la sociedad comparten y practican".
- d) "Proporciona un sistema de estratificación de status y clases, de modo que cada individuo tenga una posición relativamente estable y reconocible en la estructura social".

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Además, Izquierdo (2010, p. 35), sostiene que existen las siguientes funciones específicas:

- a) "Tiene una forma ordenada y eficiente de renovar sus propios miembros..."
- b) "Cuida de la socialización, desarrollo e instrucción de sus miembros..."
- c) "En sus variados grupos económicos la sociedad produce y distribuye los bienes y servicios..."
- d) "La administración política y los diversos grupos cívicas satisfacen las necesidades de orden y seguridad externa que sienten los hombres"
- e) "Las diversas formas de religiones, atienden socialmente las necesidades religiosas y espirituales..."
- f) "Las asociaciones, existen grupos sociales y disposiciones sistemáticas que están destinadas al descanso y diversiones..."

CLASIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES.

Son muchas las maneras de clasificar las sociedades y cada una de ellas puede ser aceptable según el punto de vista desde el que se examine la sociedad. Por ejemplo, según su índice de crecimiento o de decrecimiento, una población que se multiplica rápidamente responde a un tipo de sociedad muy distinto de otra que decrece rápidamente.

Izquierdo (2010) manifiesta que:

Los sociólogos están de acuerdo en que las diferencias abstractas más importantes por la que se distinguen las sociedades es la cultura propia de cada una. Las sociedades se distinguen entre sí más por sus diferentes culturas que por sus diferentes estructuras o funciones. La sociedad y la cultura están íntimamente ligadas y mediante un proceso de abstracción podemos hablar de ellas como de cosas separadas. Un ejemplo sencillo de las diferencias culturales que distinguen a dos tipos de sociedad es el de sociedades con escritura y sociedades sin escritura". (p. 43).

CLASIFICACIÓN SEGÚN GRUPOS DOMINANTES.

Izquierdo (2010, p.35) indica que: Una clasificación más útil y significativa de las sociedades es la que está basada en el predominio de un grupo o institución importante

sobre los demás de la sociedad. Históricamente esta tipología se ha centrado en cuatro categorías principales:

- a) "La sociedad dominada por la economía: es una sociedad en la que el hombre de negocios y el fabricante gozan de un alto status social; los valores comerciales y materiales ejercen gran influjo en el comportamiento de las personas"
- b) "La sociedad dominada por la familia: es aquella en la que hay estrechos vínculos de parentesco y se tiene en gran honor a los mayores, ancianos o difuntos, y en la que el status social se mide más por el criterio de la ascendencia que por cualquier otra norma de status"
- c) "La sociedad dominada por la religión: es aquella en la que el punto central reside en lo sobrenatural, en las relaciones entre Dios o los dioses y el hombre, en la que todos los otros grandes grupos se subordinan al religioso"
- d) "El sistema dominado por la política: es el que se suele llamar "Totalitario", en el que el poder es monofásico y el Estado interviene directamente en la reglamentación de todos los demás grupos o instituciones".

Debemos dejar bien claro que no se puede hablar de una sociedad exclusivamente económica, familiar, religiosa o política, sino de un predominio de una sobre las otras. También se puede hablar de sociedades que dan mucha importancia a la educación y también al ocio o a la actividad lúdica.

RELACIONES HUMANAS

DEFINICIÓN:

Según Soria (2008), define a las relaciones Humanas como:

“Cualquier tipo de interacción del ser humano de forma directa o indirecta, entre uno o más individuos, mediante la cual, se busca cubrir las necesidades de los mismos. Esta interacción estará supeditada a un código de referencia, que no necesariamente garantiza que se cubran las necesidades del individuo, pero que si facilita el interactuar”. (p. 23).

Las Relaciones Humanas son las enderezadas a crear y mantener entre los individuos relaciones cordiales, vínculos amistosos, basados en ciertas reglas aceptadas por todos y, fundamentalmente, en el reconocimiento y respeto de la personalidad humana. Las Relaciones Públicas por su parte, buscan insertar a la organización dentro de la comunidad, haciéndose comprender, tanto por sus públicos internos como externos, de sus objetivos y procedimientos a fin de crear vinculaciones provechosas para ambas partes mediante la concordancia de sus respectivos intereses.

Además, Soria (2008), sostiene que: La idea de las relaciones humanas lleva interiormente la aceptación personal, que se ve reflejada en la aceptación de las demás personas con las que se interactúa, las personas que manejan sus relaciones humanas en forma correcta se distinguen del resto de las demás por su forma de pensar y de actuar, a través de las relaciones humanas se puede desarrollar la superación personal, familiar, laboral y colectiva (p. 24).

Cuando los seres humanos interactúan en el marco de una sociedad o de una comunidad, entablan relaciones humanas. Estos vínculos suelen basarse en la jerarquía y se desarrollan mediante la comunicación.

Por ejemplo: “Busco empleado con capacidad proactiva y buena actitud para el desarrollo de relaciones humanas”, “Las relaciones humanas serían más pacíficas si todos tuviéramos una mayor voluntad de diálogo”, “Con la tecnología, las relaciones humanas se hicieron virtuales”.

Se considera que las relaciones humanas son esenciales para que las personas puedan desarrollar su potencial individual, ya que estos vínculos son los que permiten la constitución de diversas sociedades que tienen distintos órdenes, desde pequeñas aldeas hasta las ciudades más grandes.

Toda relación humana implica, necesariamente, al menos a dos individuos. A partir de las interacciones, las personas pueden desarrollar una vida compartida de manera amistosa y cordial. La clave está en aceptar ciertas reglas que deben respetar todos los

integrantes de la comunidad y en no avanzar sobre los derechos individuales de cada sujeto.

Soria (2008), argumenta que:

Hay que diferenciar entre el concepto de relaciones humanas y relaciones públicas. Éstas últimas pretenden lograr el desarrollo y la aceptación de una organización dentro de la comunidad, al informar sus objetivos y sus metodologías de trabajo. Es decir que, mientras las relaciones humanas son vinculaciones entre personas, las relaciones públicas establecen vínculos entre los seres humanos (individuos) y una organización o entidad (grupo). (p. 27).

El campo de las relaciones humanas es muy importante en el ámbito laboral, ya que, si no se desarrollan en forma amistosa, pueden afectar la productividad y la eficiencia de las empresas. Por eso, los directivos siempre deben esforzarse por conformar equipos de trabajo donde existan buenas relaciones humanas, minimizando las discordias y evitando los ambientes conflictivos.

En el acto que todo ser humano realiza al poner en palabras sus sentimientos, pensamientos y deseos, está intentando entablar una relación con aquel ser humano que le escucha; de este modo ambas personas pueden enriquecerse con el universo interior de quien tienen delante.

En una sociedad ideal las relaciones deberían **estar pautadas mínimamente**, si los seres humanos pudiéramos ser más libres de decir aquello que sentimos sin temor a la reacción del otro ser humano, posiblemente podríamos entablar relaciones más sinceras y más duraderas, que contengan un único requisito, el **respeto mutuo**.

Cabe señalar también que existe una ciencia de las relaciones humanas que consiste en un estudio científico que analiza al hombre como individuo social y establece conclusiones en cuanto a su forma de interactuar con su entorno.

En lo que respecta a las empresas u organizaciones, mantener buenas relaciones humanas puede ser un elemento fundamental para alcanzar las metas y el desarrollo. De

este modo la empresa gozará de la armonía interna necesaria, que podrá verse desde afuera como seguridad y confianza, y los clientes se atreverán a apostar por ella.

En lo que respecta al área de recursos humanos de una empresa es importante que se tengan en cuenta las habilidades sociales de las personas, no sólo las técnicas, para contratar a individuos que puedan desarrollar buenas relaciones con sus compañeros, jefes y todo el entorno empresarial. Así se evitarán conflictos innecesarios y disminuirán los errores en la efectividad de los empleados.

Soria (2008), indica que:

La buena relación entre empleados y cuerpo directivo también es un elemento que facilitará ciertamente el desarrollo de la compañía. Por ejemplo, colocar en zonas comunes buzones de sugerencia para que los empleados soliciten aquello que consideran necesario para un mejor desenvolvimiento en sus tareas dentro de la compañía, podría afianzar las relaciones y colaborar con una homogeneidad comunicacional enormemente favorable para la empresa. (p. 29).

En una organización las buenas relaciones humanas ofrecen innumerables ventajas, al tener un personal cualificado y satisfecho con la tarea que le toca desempeñar, disminuirán los accidentes intencionales de trabajo, habrá menos rotación de personal, disminuirá el número de ausencias y mejorará altamente la calidad y productividad de toda la compañía gracias al espíritu de equipo.

QUÉ PERMITEN LAS RELACIONES HUMANAS

Soria (2008), indica que:

“Aumenta el nivel de entendimiento, a través de una comunicación eficaz y considerando las diferencias individuales. Disminuyen los conflictos usando en entendimiento y respeto de las diferencias y puntos de vistas de los otros reduciendo las divergencias y conflictos”. (p. 45).

Crean un ambiente armonioso con la comunicación, generando relaciones satisfactorias que permiten a cada individuo lograr la satisfacción de sus necesidades y alcanzar la realización y la tranquilidad.

Soria (2008, p. 48), manifiesta que existen factores negativos que impiden las relaciones humanas

- No controlar las emociones desagradables, es cuando mostramos mal humor, resentimientos, etc.
- Fijación, negarse a aceptar los cambios permaneciendo arados al pasado.
- Terquedad, negarse a aceptar las opiniones ajenas y a no aceptar las equivocaciones en nuestro juicio o ideas.
- Represión, negarse a comunicarse con los demás sin aceptar opiniones y consejos.
- Aislamiento, apartarse o rechazar el trato con los demás por cualquier causa.
- Sentimientos de Superioridad o Inferioridad, sentirse mejor que los demás en cualquier aspecto o infravalorarse, sintiéndose inferior a los demás a causas de defectos o carencias reales o imaginarias.

Soria (2008, p. 48), indica que las condiciones de las Relaciones Humanas son:

- **Apertura:** Ser conscientes de las diferencias entre los puntos de vista de los demás y los nuestros debido a su edad, sexo, educación, cultura, valores, etc, mantener nuestra opinión frente a las divergencias sin herir la sensibilidad de la otra persona.
- **Sensibilidad:** Es la capacidad de entender el contenido lógico y emotivo de las ideas y opiniones de otros.
- **Sociabilidad:** Comprender y aceptar la naturaleza y estructura de la sociedad a la que pertenecemos.
- **Respeto a la Autoridad:** Reconocer y respetar la jerarquía de mandos, responsabilidad, autoridad, status de las personas en las organizaciones y sociedad, hay que comprender el impacto que tiene dicha jerarquía sobre el comportamiento humano, incluido el nuestro.
- **Adaptación:** Prever y aceptar las consecuencias de las medidas prácticas que toma las entidades ante determinadas situaciones.

- **Objetividad:** Comprender que mantener relaciones humanas no tienen nada que ver con la intención de hacer feliz a todos o endulzar la cruda realidad.

Finalmente, Soria (2008, p. 48), argumenta que: las relaciones humanas se clasifican en:

- Relaciones primarias: Se establecen cuando las personas se relacionan entre sí, por ellas mismas.
- Relaciones secundarias: Se originan por la necesidad de un servicio o función que pueden prestar una persona a otra.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1984, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse para promover, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos, y asegurarse de su reconocimiento y aplicación a nivel universal, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Debido al desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos indignantes y ultrajantes para la conciencia humana, por tal motivo esta Declaración constituye el primer reconocimiento universal de que los derechos básicos y las libertades fundamentales son dirigidos a todos los seres humanos, y aplicables en igual medida a todas las personas, considerando que cada ser humano ha nacido libre y con igualdad de dignidad y de derechos, indistintamente de la nacionalidad, lugar de residencia, género, grupo étnico, religión, idioma, raza, etc.

Este documento se encuentra en continua evolución y ha sido aceptado como convenio entre un gobierno y su población en todo el mundo, pues es considerado el documento más universal de los derechos humanos en existencia, describiendo los treinta derechos fundamentales que constituyen la base para una sociedad democrática. Lo que permitirá

permanecer en mejores condiciones para lograr una cultura universal de los derechos y alcanzar mayores y mejores niveles de desarrollo. (Sequeira, 2008)

DERECHOS HUMANOS

Campaña (2013), sostiene que:

“Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado”. (p. 21).

En principio, se entiende que los Derechos Humanos son los que posee todo ser humano por el hecho de serlo con independencia de que sean reconocidos o no por el Derecho. Los Derechos Humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. Como antecedentes históricos de La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948 destacan:

- Declaración Inglesa denominada “Bill of Rights” (1689).
- Declaración de los Derechos de Virginia de los EE. UU. De América (1776).
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789 y 1793).

En todas estas Declaraciones y documentos históricos existe una visión del ser humano en la que se defiende la dignidad inalienable y esencial de toda persona humana, por encima y al margen de cualquier circunstancia accidental como nacionalidad, sexo, lengua, religión o nivel de instrucción. Las primeras elaboraciones de un auténtico código de Derechos Humanos tuvieron lugar en los ambientes liberales y democráticos del siglo XVIII. Manteniéndose en este espíritu, pero fecundado con las nuevas ideas socialistas, sindicalistas y humanistas, casi 150 años después de las Declaraciones americana y francesa, el día 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Campaña (2013), sostiene que

Esta Declaración surgió después de las trágicas consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (millones de muertos, persecuciones raciales y políticas, campos de concentración y de exterminio, bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki, etc.) y tras la derrota de los ejércitos nazis, fascistas e imperialistas. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se reflejan aquellas dolorosas experiencias, y se insiste en la dignidad, la igualdad y la libertad de las personas y en la necesidad de la paz y de la cooperación entre todos los Estados (p. 27).

Así pues, los Derechos Humanos se fundamentan en la inalienable dignidad de la persona humana y poseen vigencia universal. Esto implica los siguientes aspectos:

1. Ninguna persona puede ser privada de ellos.
2. Deben ser respetados por la legislación de todos los Estados.
3. Han de servir como marco de referencia para organizar la vida social y política.
4. Han de constituir el código básico y fundamental de la justicia de todas las naciones y del Derecho Internacional.

Campaña (2013, p. 28), argumenta que los Derechos Humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Por ser tan necesarios para la persona se dice que son:

- **Universales:** se deben reconocer a TODOS los seres humanos. Son unas exigencias mínimas que se deben garantizar en reconocimiento de su condición de humanos.
- **Prioritarios:** al entrar en conflicto con otros derechos, tienen que ser protegidos de una forma prioritaria.
- **Innegociables:** ninguna sociedad debe negar la protección de estos derechos a sus miembros. Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual fuere la sociedad concreta a la que pertenezcan.

En conclusión, los Derechos Humanos (DD.HH.) son unos mínimos morales de justicia que deben ser satisfechos porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa ni un mundo en paz y armonía.

LAS TRES GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Campaña (2013, p. 31), indica que los Derechos Humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. En este proceso se pueden distinguir, hasta ahora, tres grandes fases que suelen ser denominadas “las tres generaciones” de los Derechos Humanos. Estas tres generaciones constituyen, por el momento, los requisitos básicos para llevar una vida digna. Cada una de estas generaciones alumbró un determinado conjunto de derechos.

PRIMERA GENERACIÓN: LOS DERECHOS DE LA LIBERTAD

La “primera generación” es la de los derechos civiles y políticos. Empezaron a ser reivindicados por la burguesía frente al Antiguo Régimen Feudal a partir del siglo XVI, y son los que reivindicaban los revolucionarios liberales de los siglos XVII y XVIII frente a las monarquías absolutas. Son las libertades individuales y los derechos de participación política: el derecho a la vida y a la integridad física, a pensar y a expresarse libremente, a reunirse con quien se desee, a desplazarse libremente, a participar en el gobierno del propio país, a no ser detenido sin motivo legal, a ser juzgado con garantías de imparcialidad, las protecciones del derecho a la intimidad y a la buena fama, los derechos de la propiedad privada y de la libre contratación, a comerciar libremente, entre otros. En líneas generales, podemos considerar estos derechos como inspirados en un valor moral básico que les sirve de guía: la libertad. (Campaña, 2013, p.35)

Este grupo de derechos está relacionado con el concepto de Estado de Derecho de la tradición liberal: un “Estado de Derecho” es todo aquel sistema político que respeta las libertades básicas y nadie se encuentra “por encima de la ley”. El pensamiento liberal afirma que los individuos poseen unas libertades que nadie puede violar, y el Estado menos aún, puesto que la única misión de éste consiste, precisamente, en garantizar su

cumplimiento. Los teóricos liberales entienden que los derechos individuales funcionan como exigencias totalmente prioritarias que deben prevalecer frente a cualquier pretensión que se intente en su contra. Por esta razón se puede considerar al Estado liberal como un Estado de Derecho, es decir, como el tipo de Estado en el que todos, especialmente los poderes públicos, están obligados por las leyes a respetar los derechos básicos de las personas. (Campaña, 2013, p.35)

SEGUNDA GENERACIÓN: LOS DERECHOS DE LA IGUALDAD

Los derechos de la Segunda Generación son los económicos, sociales y culturales como el derecho a la educación, a la atención sanitaria, a la protección contra el desempleo, a un salario digno, al descanso y al ocio, a una jubilación digna, a disfrutar de los bienes culturales, etc. Ha sido el movimiento obrero durante los siglos XIX y XX el que ha ostentado el principal protagonismo en la lucha por el reconocimiento efectivo de estos derechos. Con estos derechos se pretende dotar de un apoyo real a los derechos de la Primera Generación, porque difícilmente se pueden ejercer los derechos civiles y políticos si no se tiene un mínimo de ingresos económicos, una protección contra la enfermedad o un nivel cultural mínimo. (Campaña, 2013, p.36)

Este tipo de exigencias fue abriendo camino a una nueva mentalidad según la cual es necesario que el Estado no se limite a mantener el orden público y el cumplimiento de los contratos, sino que actúe positivamente para que los derechos de la Primera Generación no sean un privilegio de unos cuantos sino una realidad para todos. Por esta razón se dice que la Segunda Generación constituye un conjunto de exigencias de la igualdad (Campaña, 2013, p.36).

Este grupo de derechos, junto con los de la Primera Generación, configura un nuevo modelo de Estado que se denomina Estado Social de Derecho. El añadido de “social” a la expresión “Estado de Derecho” significa que ahora no sólo se trata de que los ciudadanos sean “libres e iguales ante la ley”, sino que además se están poniendo medidas para que todos accedan a los bienes básicos necesarios para tomar parte en la vida política y cultural. El Estado Social de Derecho garantiza las mismas libertades que

el modelo liberal y además intenta redistribuir la riqueza para asegurar que se protejan los derechos económicos, sociales y culturales. (Campaña, 2013, p.36)

TERCERA GENERACIÓN: LOS DERECHOS DE LA SOLIDARIDAD

Por último, los derechos de la Tercera Generación son unos derechos muy básicos de los que se ha empezado a hablar hace poco: se trata del derecho a vivir en una sociedad en paz y a desenvolverse en un medio ambiente sano (no contaminado). Evidentemente, si no se cumplen estos derechos no parece posible que se puedan ejercer los de las dos generaciones anteriores. En este caso no basta con que se tomen medidas en el interior de un Estado, porque el cumplimiento de estos derechos precisa un esfuerzo de solidaridad entre todas las naciones y pueblos de la Tierra. Es necesaria la solidaridad internacional para que se puedan cumplir los derechos de la Tercera Generación, pues ¿cómo se podrá acabar con la contaminación del medio ambiente si unos países se comprometen a no contaminar y otros no? o ¿cómo se podrá acabar con las guerras mientras no haya un firme compromiso de todos para controlar el tráfico de armas? No obstante, la comunidad internacional apenas está comenzando a dar los primeros pasos para que estos derechos sean algún día una realidad. (Campaña, 2013, p.37)

En resumen, podemos decir que cada una de las tres generaciones de derechos plantea las exigencias de la dignidad humana que se contienen en los tres valores básicos de la tradición política de la Modernidad, que son la libertad, la igualdad y la solidaridad, y que podemos representar mediante el siguiente esquema:

Tabla 1: Generaciones de los Derechos Humanos

Derechos Humanos	Valor moral guía	Modelo de estado
1ra. Generación	Libertad	Estado de Derecho
2da. Generación	Igualdad	Estado Social de Derecho
3ra. Generación	Solidaridad	Estados Solidarios entre sí

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA (VARIABLE DEPENDIENTE)

CONSTITUCIÓN NACIONAL DEL ECUADOR

De acuerdo al criterio de Bermeo (2010)

La Constitución es un texto de carácter jurídico-político fruto del poder constituyente que fundamenta todo el ordenamiento, situándose en él como norma que recoge, define y crea los poderes constituidos limitándolos al servicio de la persona humana. Además, tendrá el carácter de Norma Suprema, de manera que prevalecerá sobre cualquier otra que fuese posterior y contraria a ella, jerarquía constitucional. La prelación de la norma superior implica que no puede transgredirla o violarla una norma de inferior jerarquía; sencillamente, porque se trata de Normas Supremas o normas que tienen prioridad en la jerarquía de la normatividad jurídica del Estado.

El estado tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir todos los puntos que encierra dicha Constitución, pues tras varios intentos fallidos fueron surgiendo ideas direccionadas a buscar un cambio en el sistema, llegando a tener lo que hoy en día se conoce como Constitución, la misma que se ha convertido en el instrumento esencial que contempla beneficios para los habitantes del Ecuador, pues está constituida por un conjunto de derechos y obligaciones con el objetivo de lograr el bien común.

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

Según lo manifiesta la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (2013), el Buen vivir o Sumak Kawsay:

Fortalece la cohesión social, los valores comunitarios y la participación activa de individuos y colectividades en las decisiones relevantes para la construcción de su propio destino y felicidad. Se fundamenta en la equidad con respeto a la diversidad, cuya realización plena no puede exceder los límites de los ecosistemas que la han originado. No se trata de volver a un pasado idealizado, sino de encarar los problemas de las sociedades contemporáneas con responsabilidad histórica. El Buen Vivir no postula el no desarrollo, sino que aporta a una visión distinta de la economía, la política, las relaciones sociales y la preservación de la vida en el planeta. El Buen Vivir promueve la búsqueda comunitaria y sustentable de la felicidad colectiva, y una mejora de la calidad de vida a partir de los valores (p.23).

De acuerdo a lo que indica Wright (2006), el buen vivir “trata de promover la construcción de una sociedad que profundice la calidad de la democracia y amplíe sus espacios de incidencia en condiciones de radical igualdad social y material”, es decir busca conseguir una mejor calidad de vida, con un desenvolvimiento en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas, para de esa manera lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades considera como objetivo de vida deseable.

La consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política, se basa en el reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos. El estado ecuatoriano se ha planteado avanzar hacia la igualdad de la diversidad, sin exclusión, para de esta manera lograr una vida digna, con acceso a la educación, salud, protección social, atención especializada a todos los individuos indistintamente de su nivel social, raza, cultura, etc.

DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL

García (2004), sostiene que: El conocimiento de nuestro origen y de nuestra evolución acerca de la diversidad humana nos lleva a situarnos en el grupo de los seres vivos como una especie única e irreplicable. Podemos decir que nuestro grupo zoológico, es decir, los homínidos, abarca, dos géneros: uno, el Australopithecus; otro, que es el antecesor de los representantes actuales, el Homo. El “Homo habilis”, por tanto, es el representante de nuestro género más directo; en ese momento podemos decir que presentaba una “cultura”, siendo muy probable que dispusiera incluso de un medio de comunicación. Posteriormente apareció el “Homo erectus”, el cual descubrió el fuego y que con ello dio paso al “Homo sapiens”, predecesor de nuestra especie. Sin embargo, la especie humana no ha permanecido invariable a lo largo del tiempo, sino que un órgano denominado “cerebro” y la constitución de una “cultura” son los determinantes del desarrollo de esta misma cultura y de las sociedades que hoy tenemos. (p. 21).

Se puede hablar, por tanto, de dos formas de “hominización”. Una de ellas es la que se denomina “biológica” y que posibilita la cultura, con la adquisición de los rasgos propios de cada especie y el desarrollo del psiquismo, la conciencia reflexiva y la inteligencia individual. Esta hominización es fruto de la herencia genética, supone comportamientos innatos y constituye la base de la hominización cultural. La otra es la

que se denomina hominización “cultural” y conlleva comportamientos adquiridos, quedando el paso de una a otra sin límites precisos. Fue impulsada por el descubrimiento del fuego y la aparición de la conciencia reflexiva, posibilitadora del lenguaje formal, el cual permitió la organización de la sociedad humana y la aparición de la capacidad de imaginación, precediendo a la revolución neolítica que dio lugar a la ganadería y a la agricultura.

Según García (2004), indica que:

La Diversidad Humana supone la adaptación del hombre a los distintos medios, y de ahí proviene la definición de “cosmopolita”. Las poblaciones son distintas y cada raza se adapta a su medio ambiente, tanto física como culturalmente. Es obvio, por tanto, señalar, que actualmente la situación es de “diversidad total”. Las diferencias entre seres humanos se desvanecen ante el inmenso abismo que nos separa de los demás animales, incluidos nuestros parientes más cercanos, los primates. (p. 22).

La diversidad, se la debe considerar como “una fuente de enriquecimiento y de desarrollo”, así donde hay variación y diversidad existe la riqueza; mientras que donde no hay nada más que uniformidad o igualdad, la vida se empobrece. La diversidad humana es muy amplia y se concreta, por tanto, en infinidad de aspectos de tipo social y cultural.

Lo que se denomina “diversidad humana” se manifiesta en tres órdenes, esto es, el orden biológico, el orden psicológico y el orden sociocultural y educativo. En cada uno de estos tres órdenes, la diversidad humana adopta una serie de variables García (2004. p. 24):

- a. Las variables de la diversidad humana biológica son variables naturales.
- b. Las variables de la diversidad humana psicológica son variables pseudonaturales.
- c. Las variables de la diversidad humana sociocultural son variables construidas históricamente.

Al hablar de diversidad biológica estamos hablando de un hecho natural, es decir, es un hecho ajeno a la actividad humana. Esta diversidad habría existido y existiría, aunque no hubiese una inteligencia capaz de captarla. En el mundo de los seres vivos, la diversidad biológica es el producto y el instrumento de la evolución. La expresión 'diversidad' designa una realidad de la naturaleza, mientras que la expresión 'diferencia' designa una

realidad del pensamiento. Esto no debe entenderse como que el pensamiento no forma parte de la naturaleza, sino que la realidad natural existe independientemente del pensamiento”.

La diversidad en educación descansa sobre dos elementos básicos, esto es, la “multiplicidad de inteligencias” y la “multiplicidad de aprendizajes” A la “multiplicidad de inteligencias” se accede a lo largo de un proceso que fue evolucionando desde posiciones clásicas hasta las actuales, las cuales señalan que cada persona posee unas características diferentes, y que el ser humano posee una inteligencia factorial constituida por un conjunto de factores muy relacionados entre sí que conforman el nivel intelectual del sujeto. Estos factores serían los clásicos referidos a la memoria, razonamiento, comprensión, atención, etc.

García (2004) manifiesta que:

En la actualidad se impone el concepto de la multiplicidad cualitativa de la inteligencia, en donde se concibe a la inteligencia como un entramado complejo de tareas cognitivas que trabajan con cierto grado de independencia entre sí para abordar la resolución de un problema o tarea. Esta tendencia se desarrolla desde un modelo factorial de la inteligencia cuyo representante es Gardner (1995) con su planteamiento de inteligencias múltiples, las cuales concreta en siete áreas: lingüística, lógico-matemática, espacial, musical, cinética corporal, interpersonal e intrapersonal. Otro autor que estudia la composición factorial de la inteligencia es Sternberg (1993), con la “teoría triárquica” de la inteligencia, la cual hace referencia a la existencia de tres inteligencias en el ser humano, esto es, la componencial, la experiencia y la práctica. Todas ellas tendrían un desarrollo independiente y al mismo tiempo interrelacionado para el desarrollo del aprendizaje. (p. 36).

DESARROLLO DEL CONCEPTO DE DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL: UNIFORMIDAD VS. DIVERSIDAD

Según García (2004) indica que:

Para hablar de diversidad es necesario hacer una diferencia entre lo que significa la uniformidad y la diversidad. En la vida cotidiana cuando hablamos de uniformidad estamos refiriéndonos actualmente a un concepto negativo o peyorativo, el cual anula, por ende, la personalidad y la identidad de quienes “padecen” esta etiqueta, refiriéndose tanto a individuos aislados como a comunidades. Sin embargo, cuando hablamos utilizando el término diversidad nos estamos refiriendo a una forma de enriquecimiento con un fuerte

componente positivo, por el contrario, lo que viene dado por razón del pensamiento democrático en el que nos encontramos inmersos en la actualidad. (p. 42).

Podemos decir que la diversidad y la uniformidad pueden ser identificadas de distinto modo. Por un lado, la diversidad significa la diferencia y la desigualdad, esto es así porque podemos contemplar que existe diversidad de personas en lo que se refiere a las distintas variables que se manejan normalmente en el contexto social, esto es, la raza, el género, la cultura, la edad, etc. Y esto es así también cuando nos referimos a la diversidad teniendo en cuenta los grupos minoritarios de la sociedad, los cuales se diferencian por el mismo tipo de variables, esto es, raza, edad, economía, lengua, etc. Cuando existen estas variables como una diferencia abismal entre los sujetos se está hablando asimismo de “desigualdad”, no interviniendo siempre las mismas variables como causa de la desigualdad y la diversidad.

Cuando hablamos de “uniformidad” nos referimos al igualitarismo, la repetición y la falta de identidad propia; aunque cuando hablamos de igualdad estamos hablando a veces de la “igualdad de derechos para todos”, esto es, los derechos de las personas deben ser iguales para todos, sin discriminación de colectivos humanos. Estos derechos deben considerarse iguales en los ámbitos de la educación, la salud y el trabajo. Esto es algo evidente en nuestros días.

Por otra parte, García (2004) señala que:

El “discurso humanista de la igualdad” es aquel que propone los valores de “libertad, igualdad y fraternidad”, lo que implica ofrecer a toda la población escolar, evidentemente plural dadas las variables de raza, sexo, origen social y características individuales, los valores propios de la cultura occidental. Este logro supondría la consecución del respeto a la diversidad en la igualdad. (p. 46).

La diversidad alude a la “circunstancia de ser distinto y diferente, pero también a la de ser desigual, lo que no sólo se manifiesta en una forma de ser variada, sino de poder ser, de tener posibilidades de ser y de participar en los bienes sociales, económicos y culturales. Lo diverso lo contraponemos a lo homogéneo, lo desigual, lo confrontamos

con la nivelación y ésta es una aspiración básica de la educación que es, capacitación para poder ser”.

García (2004) argumenta que:

En realidad, una actitud de respeto hacia la diversidad en la sociedad democrática actual se entiende como la aceptación del pluralismo existente. La “búsqueda de la igualdad es la lucha por que algunas de las diferencias entre los seres humanos. no se conviertan en murallas para el imposible ejercicio de la libertad de los menos dotados en esa sociedad democrática. (p. 53).

La conclusión evidente es que los términos “uniformidad” y “diversidad” tienen en nuestros días sus aspectos positivos y negativos, dependiendo de las personas o comunidades a las que nos estemos refiriendo.

La uniformidad es deseable cuando se trata de garantizar los derechos mínimos, combatir los estados de inferioridad, situaciones de injusticia o la consolidación de una serie de pautas de convivencia que permitan el desarrollo de una comunidad. La uniformidad se convierte en una situación discutible cuando, una vez garantizados los derechos humanos básicos, pretende abarcar todos los derechos de la persona, con sus hábitos, gustos, creatividad, etc.

LA DIFERENCIA INDIVIDUAL Y COLECTIVA: DIVERSIDAD Y DESIGUALDAD

Para García (2004, p. 55), las diferencias individuales en forma de árbol ordenado alrededor del sujeto que pertenece a la sociedad aquí y ahora y por tanto influenciado por una serie de microculturas tales como la región a la que pertenece, el género, la clase social y la raza, así como la religión, el grupo étnico o la pertenencia a algún grupo con handicap.

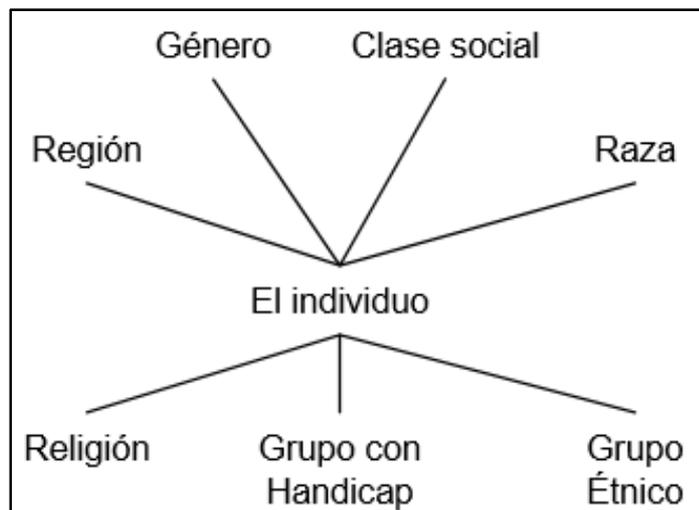


Gráfico 5: Pertenencia del individuo a diferentes grupos micro culturales
Fuente: BRAGA (1996. Pág. 561)

Existen una serie de diferencias o aspectos diferentes que pueden ser identificados en cada individuo debido a que en cada uno de ellos coexisten un gran número de microculturas que afectan a las características de cada uno. De esta forma si hacemos caso omiso de las diferencias inherentes a cada integrante de una sociedad, probablemente no les estaremos ofreciendo a nivel social. Las autoridades deben planificar atendiendo a las diferencias, tanto individuales como grupales para ofrecer a cada persona aquellas experiencias basadas en la diversidad social y cultural y, en definitiva, en las diferencias individuales.

Según García (2004), sostiene que: “La complejidad, la heterogeneidad y la diversidad pertenecen, por tanto, igualmente al discurso humanista de la diferencia. Esta diferencia puede ser genérica, cultural o de capacidades y su fin es hacer reales las posibilidades de desarrollo valorando la propia diferencia “como única vía de acceso y creación de cultura, en igualdad de condiciones”. (p. 56).

Las diferencias individuales entre las personas se presentan en numerosas facetas siempre intraindividuales e interindividuales, tanto en sus rasgos físicos como en sus características psicológicas. Estas diferencias entre los sujetos existen de hecho y están condicionando el futuro de cada uno de los alumnos, además de influir la familia, la escuela y la sociedad en su conjunto.

La complejidad, la heterogeneidad y la diversidad pertenecen, por tanto, igualmente al discurso humanista de la diferencia. Esta diferencia puede ser genérica, cultural o de capacidades y su fin es hacer reales las posibilidades de desarrollo valorando la propia diferencia “como única vía de acceso y creación de cultura, en igualdad de condiciones” (Pérez de Lara, 1996). Las diferencias individuales entre las personas se presentan en numerosas facetas siempre intraindividuales e interindividuales, tanto en sus rasgos físicos como en sus características psicológicas. Estas diferencias entre los sujetos existen de hecho y están condicionando el futuro de cada uno de los alumnos, además de influir la familia, la escuela y la sociedad en su conjunto.

Para García (2004, p. 58), tradicionalmente, las diferencias individuales han estado originadas fundamentalmente por tres factores:

1. Factores hereditarios, fundamentalmente la herencia genética y las circunstancias habidas antes y durante el parto.
2. Factores ambientales, tanto desde el punto de vista físico, como sociocultural (lengua, cultura, etc.)
3. Combinaciones de diferentes elementos (escuela, familia, sociedad, etc.)

Estos factores son los que se han utilizado para situar a los sujetos dentro de una visión tradicional, de las sociedades “el punto de vista respecto al papel que juegan en el sujeto las diferencias individuales”.

García (2004, p. 65) desarrolla el siguiente esquema para explicar las diferencias colectivas y grupales partiendo de los conceptos de diversidad y desigualdad y enlazando, por tanto, con la educación en la diversidad y la compensación de las desigualdades:

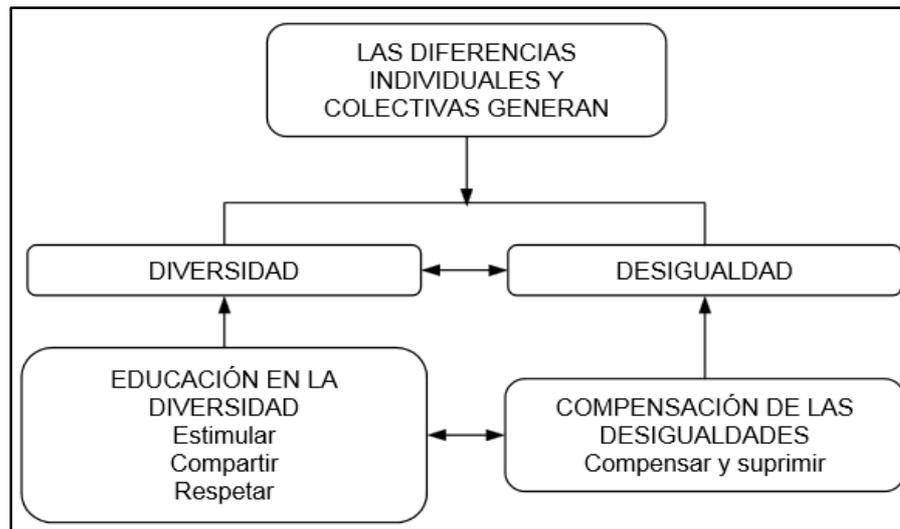


Gráfico 6: Las diferencias individuales y colectivas
Fuente: Etxeberria (1009. Pág. 157)

La diversidad “todo aquello que hace a las personas y a los colectivos diferentes”, y por desigualdad “todo aquello que establece jerarquías en el saber, el poder o la riqueza de las personas o colectivos. La diversidad se referirá a factores físicos, genéticos, personales y culturales. La desigualdad se referirá sobre todo a factores sociales, económicos, políticos. En educación hablaremos de personas diferentes en cuanto a capacidades, estilos, ritmos, motivaciones, valores culturales y hablaremos de desigualdad en situaciones que habremos definido convencionalmente que son desventaja o de carencia en relación a otras personas o colectivos. Así pues, todos y todas somos diferentes (diversos) y todos y todas padecemos de alguna situación de desventaja o carencia, independientemente de que decidamos compensarla o no”.

INTEGRACIÓN SOCIAL

Según lo manifiesta Gil (2009):

La integración social es un proceso que asegura que todas las personas tienen las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social, política, cultural, etc., y para disfrutar de unas condiciones de vida normales. Es fruto de una pluralidad de actores que logran una identidad colectiva en la que todos/as se puedan reconocer como comunidad que ofrece un horizonte de sentido compartido y cuyas instituciones se organicen con la representación política de todos/as. (p. 19).

De este modo, la integración induce nuevos estilos de vida caracterizados por la multiculturalidad y la pluriétnicidad, con el consiguiente pluralismo social y mestizaje cultural que da lugar a la comprensión de los/las demás basada en el respeto a la diversidad con sus valores propios y abre camino a la interculturalidad, que aportará un enriquecimiento mutuo, tan necesario en nuestro momento.

Además, Gil (2009) sostiene que:

La integración se constituye como núcleo de reflexión en torno al derecho a la diferencia y no a la diferencia de derechos. Se configura como todo un deseo de actuación tendente a la eliminación de obstáculos y creación de condiciones legales, sociales, culturales y otras que permitan a todos/as vivir y actuar en igualdad de derechos y deberes. (p. 20).

Apostar por la integración en una sociedad plural, multicultural y en proceso de globalización, es hoy inevitable, pero ello va a requerir una reformulación y revisión profunda de conceptos legales y jurídicos, así como nuevas actitudes y comportamientos sociales que relativicen nuestra cultura y sus pilares de identidad. La integración así entendida debe ir precedida por la inclusión e inserción que es lo que denominamos como integración social y que abarca aspectos tales como los laborales, familiares, legales, escolares, sociales, culturales, etc.

LOS VALORES DE LA CIUDADANÍA COMO INTEGRACIÓN SOCIAL

El Estado tiene como obligación formar a todos los ciudadanos y ciudadanas en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social

Gil (2009) manifiesta que:

La educación para la ciudadanía tiene entre sus objetivos fundamentales la integración y socialización de los individuos en una comunidad de ciudadanos/as que comparte un conjunto de saberes y valores comunes. Este objetivo precisa actualmente ser revitalizado, ante los déficits cívicos que acusan nuestras sociedades actuales junto a fenómenos nuevos (como multiculturalidad o globalización), para promover una convivencia social de ciudadanos/as con distinto origen, género, ideología, identidades culturales, etc., y la participación activa en los asuntos públicos. (p. 22).

En definitiva, se pretende contribuir a formar ciudadanos/as más competentes cívicamente y comprometidos/as, mediante la participación en las responsabilidades colectivas.

Podemos decir que los valores de la ciudadanía, comprenden un conjunto integrado por la responsabilidad y participación, tolerancia y solidaridad, conocimiento y libertad, igualdad y pluralismo; todas actitudes y comportamientos necesarios para una convivencia social.

La dimensión cívica se apoya en una dimensión moral de los valores que la sostienen y, ambas, en una dimensión social de participación y convivencia en la esfera pública. Las tres son dimensiones esenciales de la democracia. Pero también comprende todo aquel conjunto de saberes y competencias que posibilitan la participación activa en la vida pública, sin riesgo de verse excluidos/as.

Gil (2009) indica que:

Educación en valores de ciudadanía no concierne sólo a los/as educadores/as, porque el objetivo de una ciudadanía educada es una meta de toda la sociedad. De ahí, la necesidad de actuar paralelamente en otros campos. Por eso, es una tarea de corresponsabilidad, es preciso implicar a la familia y a la comunidad en la tarea educativa de formar ciudadanos/as. Educar en valores puede ser, además, un modo de conciliar el pluralismo (ligado a derechos individuales) y la creciente realidad multicultural en nuestra sociedad. (vínculos culturales) (p. 29).

Todos los esfuerzos se deben dirigir a enseñar los derechos y responsabilidades de la ciudadanía democrática y su reconocimiento a todas las personas que habitan en común. El objetivo es aprender a vivir juntos y compartir unos valores comunes, al margen de las diferencias sociales que perviven en nuestra sociedad.

CULTURALISMO E INTERCULTURALISMO

Gil (2009) manifiesta que:

El culturalismo es un modo de pensamiento fundado en la afirmación de que cada cultura se caracteriza por algunas especificidades que tienen la naturaleza de invariantes a lo largo de la historia. El culturalismo se niega a tomar seriamente en consideración la evolución y el cambio que marcan todos los aspectos de la vida social y cultural, incluso aquellos que han sido revestidos de un carácter sagrado. (p. 33).

Otra forma de definir el culturalismo sería el conjunto de acciones encaminadas a mantener o a conseguir el dominio de una determinada cultura o de alguno de sus valores o pautas. De esta cuestión tenemos ejemplos en diversas colonizaciones, cristianizaciones, etc. En estos casos se destruyen las culturas colonizadas y se impone la cultura colonizadora. También tenemos un ejemplo de culturalismo en la persecución de personas que pongan en entredicho un determinado valor cultural, a pesar de poder ser perfectamente asumido en otras culturas o en otras épocas. El culturalismo conduce a la incomunicación y es contrario al progreso.

Una de las ideas principales del culturalismo es que hay que conocer todas las ideas para no comprometerse con ninguna.

Defiende que los valores de cada cultura son autónomos: no se pueden poner en relación ni comparar, cada cultura es un mundo aislado. Como hemos comentado anteriormente, facilita el desinterés y la incomunicación, por el hecho de que se excluye a priori que tengamos verdaderos valores en común o que los podamos compartir.

INTERCULTURALISMO

La interculturalidad se refiere a la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, donde se concibe que ningún grupo cultural está por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas.

En las relaciones interculturales se establece una relación basada en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo, sin embargo, no es un proceso que esté exento de conflictos, pero éstos se resolverán mediante el respeto, el diálogo y la escucha

mutua. Es importante aclarar que la interculturalidad no se ocupa tan sólo de la interacción que ocurre, por ejemplo, entre personas de distinto país, sino además la que sucede entre un hombre y una mujer, un niño/a y un anciano/a, una persona rica y una pobre, etc.

Gil (2009) argumenta que:

El interculturalismo es el compartir y aprender a través de las culturas con el fin de promover el entendimiento, la igualdad, la armonía y la justicia en una sociedad diversificada. Es un esfuerzo dinámico y crítico que requiere la adquisición de conocimiento, un examen continuo de nuestro modo de ver el mundo y la acción decisiva para promover una sociedad justa. Todas las culturas pueden contribuir a la búsqueda del conocimiento y a la construcción de comunidades basadas en los rasgos comunes de nuestra condición humana. (p. 36).

El papel que juega la educación es muy importante, ya que las acciones formativas deben encargarse de proporcionar el entorno y los medios adecuados para el desarrollo de los valores que propicien la interculturalidad. Hay que buscar estrategias en las que se conjugue el respeto de la diferencia con la igualdad de derechos y oportunidades, potenciando la convivencia y el diálogo de unos grupos con otros. Acercar la cultura minoritaria a las acciones formativas exige un replanteamiento que afecte a todos los elementos de la práctica educativa.

Por otro lado, no hay que confundir el término "interculturalidad" con el término "multiculturalidad". Siendo la multiculturalidad el reconocimiento de la coexistencia de distintas culturas en un mismo espacio, mientras que la interculturalidad sería las relaciones que se dan entre las mismas, haría referencia a la dinámica que se da entre comunidades culturales.

Gil (2009) indica que: "El término "inter-culturalismo" nos indica que vivimos "entre-culturas", entre varias culturas y pretender definimos o comprendemos por una sola de entre ellas es, en definitiva, no entendernos en lo que somos." (p. 38).

INCLUSIÓN SOCIAL

Para (Cortés, 2014)

La inclusión social es el proceso de integración y participación de una persona excluida socialmente, aprovechando sus habilidades que le permita el desarrollo de su proyecto de vida en un marco de convivencia, y el pleno ejercicio de sus derechos sociales. (p. 45).

OBJETIVOS DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

- Generación de empleos, salud pública universal y gratuita, pero de calidad, Educación pública gratuita en todos sus niveles, igualdad de género y oportunidades, sistema jubilatorio para adultos mayores, zonas con necesidades de transformación social (zonas altamente conflictivas como invasión de tierras).
- Distribución equitativa de la riqueza, no de la riqueza del más rico al más pobre, sino de la riqueza del estado como recursos del estado, la distribución más equitativa del trabajo, la educación, la salud y la vivienda.
- Durante los años los científicos han tratado de buscar el camuflaje perfecto, la invisibilidad. Las calles están llenas de niños, adultos mayores e indígenas pidiendo limosnas o tratando de reivindicar sus derechos ancestrales, pero al parecer son invisibles, porque el Gobierno nos les vea.

La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad. En definitiva, acercarlo a una vida más digna, donde pueda tener los servicios básicos para un desarrollo personal y familiar adecuado y sostenible.

Bajo esta premisa resalta la importancia de distinguir la inclusión social del asistencialismo. Ciertamente, son necesarios algunos programas de reducción de pobreza o de asistencia directa, pero estos solo paliarán problemas, y deben ser temporales y

rápidos, ya que tienen el riesgo, si se eternizan, de institucionalizar la mendicidad, atrofiando las capacidades de emprender de los ciudadanos.

ÁMBITOS DE INCLUSIÓN

INCLUSIÓN FAMILIAR

La familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de esta y del Estado. Para que una persona pueda desenvolverse adecuadamente en la sociedad es necesario que cuente primero con la posibilidad de ser incluido en un proyecto Familiar (Moreno, 2010).

Es por ello que se hace necesario que desde el momento en que un nuevo integrante forma parte de la familia, tomemos conciencia de que es un ser humano en constante cambio y que con sus características y capacidades personales debe aprender a desenvolverse en el mundo, aportar a la sociedad y desarrollarse como una persona autónoma, con capacidad de decisión y sujeto de derechos y deberes.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

La educación inclusiva responde al desafío de ofrecer una mejor educación para todos, en la que cualquier niño o niña pueda participar en la vida del colegio que los padres elijan, con otros niños y niñas de su edad y con los apoyos necesarios para su plena participación (Cortés, 2010; Inclusión Internacional, 2009). No es una estrategia para encajar personas en los sistemas y estructuras de la sociedad, se trata de transformar esos sistemas y estructuras para hacerlos mejores para todos.

Posibilita la participación de todos los estudiantes en los procesos escolares garantizando una buena experiencia y evidenciando buenos resultados.

Hace énfasis en aquellos grupos de estudiantes que podrían estar en riesgo de marginación, exclusión o bajo rendimiento, para asegurar que sean monitoreados y determinar los pasos que se requieren para su presencia, participación y su propio desempeño en el sistema educativo.

Reconoce la necesidad de atender a múltiples variables ambientales frente a los planteamientos exclusivamente centrados en problemas o deficiencias del alumno. (Tomellosso, 2010)

SOCIEDAD INCLUSIVA

Una sociedad inclusiva es aquella que reconoce que todas las personas tienen el mismo valor, sólo por la condición de ser humano. La inclusión en la comunidad se da desde la primera infancia y debe suceder durante toda la vida.

La inclusión social es un proceso que asegura que todos los integrantes de la sociedad participen de forma equitativa en diferentes ámbitos: educativo, económico, legal, político, cultural, etc.

- Implica reconocer en los grupos sociales distintos el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y el reconocimiento de un tercero vulnerable, con necesidades específicas que deben ser saciadas para que pueda estar en condiciones de igualdad y disfrutar de sus derechos fundamentales (Bélgica, 2008).
- Significa pensar en lo que sucede cuando niños, niñas y adolescentes interactúan en el sistema en el que se encuentran incluidos la familia y el colegio, es decir en la comunidad y después de la etapa escolar.
- Cubre aspectos como la vida (plena) en comunidad, la autonomía en la toma de decisiones, la participación ciudadana, el acceso y uso de los bienes y servicios disponibles para los ciudadanos.

Una sociedad inclusiva, por tanto, dispondrá y habilitará mecanismos para asegurar la garantía de los Derechos Humanos, la dignidad y la ciudadanía activa de todas las personas que la componen.

BENEFICIOS DE LA INCLUSIÓN

ÁMBITO FAMILIAR

Padres y madres que entienden que las diferencias nos enriquecen a todos deben ver la inclusión como una herramienta práctica que contribuye con la felicidad y el desarrollo de habilidades en sus hijos (tolerancia, respeto, comunicación asertiva, aprovechamiento de los recursos disponibles en la sociedad), así como para una mejor integración en el colegio y en la sociedad. (Porter, 2010, p.23)

Las familias en entornos inclusivos conocen a otras personas y grupos que se encuentran en riesgo de exclusión, pueden ofrecer los recursos con los que cuentan para formar una red de apoyo de utilidad para todos y sirven de referente para que otros actúen de la mejor manera posible en relación con su condición específica.

Por ejemplo, en el caso de niños y niñas con discapacidad, las familias encuentran formas de adaptarse a diferentes situaciones, pueden encontrar información y apoyo en la red de familias del colegio al que pertenece el estudiante y, a su vez, los demás estudiantes y sus familias tienen la oportunidad de aprender a trabajar y enriquecerse con la diversidad de sus compañeros.

EN LA SOCIEDAD

MAYORES OPORTUNIDADES SOCIOECONÓMICAS:

Porter (2010, p. 27), indica que se tiene las siguientes oportunidades económicas:

- Acceso de todos a servicios sociales de calidad (salud, educación y vivienda, entre otros), a la infraestructura física (agua, servicios sanitarios y transporte) y a mercados de trabajo.
- Fomento de la capacitación para la ocupación de empleos dignos.
- Mejoramiento de la educación y cubrimiento de los déficits de capacitación.
- Las comunidades conservan y aprovechan mejor sus recursos sin la necesidad de programas segregados y especializados.

CIUDADANÍA MÁS INVOLUCRADA

- Ejercicio pleno de la ciudadanía a través de sus derechos y deberes.
- Hay un fomento de habilidades sociales propicias para fundamentar la competencia social, la resolución de situaciones problema y la convivencia, en general.
- Pueden desarrollar relaciones interpersonales y entre generaciones que conducirán a producir capital social características de la organización social como redes, normas y confianza social, que incrementa el potencial productivo de una sociedad (Putnam, citado en BID, 2004).
- Las nuevas generaciones aprenderán acerca de las diferencias individuales y de la aceptación de aquellos individuos que son diferentes (Wolery & Wilbers, 1994).

MAYOR PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

- La participación de la sociedad civil tiene una importancia crítica en la gobernabilidad para la toma de decisiones y la implementación de políticas y programas.

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERÉS GENERAL

Toda política pública apunta a la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental. Representa pues la respuesta del sistema político-

administrativo a una situación de la realidad social juzgada políticamente como inaceptable.

Es necesario señalar que son los síntomas de un problema social los que habitualmente constituyen el punto de partida de la toma de conciencia y del debate sobre la necesidad de una política pública (por ejemplo, la falta de vivienda, la degradación de los bosques, la delincuencia, la drogodependencia, el desempleo, la marginación por el trabajo que se desempeña, etc.).

No obstante, ciertos episodios de cambio social no generan necesariamente políticas públicas sobre todo porque están articulados (lo que puede deberse a no viabilidad de las consecuencias del problema, porque los temas planteados solo serán observables a largo plazo, por la falta de voz, o representación política de los grupos afectados, entre otras posibles causas) o porque ninguna de las alternativas de intervención pública es viable y goza de consenso suficiente. Por otra parte, ciertas políticas públicas pueden interpretarse no como una acción colectiva para tratar de resolver o aliviar un problema social (adaptación o anticipación a un cambio social) sino como un simple instrumento para el ejercicio del poder y la dominación de un grupo social sobre otro. Conviene pues diferenciar los elementos desencadenantes de toda política pública, así como analizar porque algunos problemas sociales no generan respuesta en forma de política pública.

Lo cierto es que el grado de intervencionismo de los poderes públicos en las sociedades contemporáneas es mucho más elevado de lo que ha sido. El peso de las decisiones políticas es pues importante para la sociedad. Pero ello no significa que el protagonismo de lo público sea hoy una realidad incontestada y pacífica desde el punto de vista del debate intelectual y político. Se discute la legitimidad de la intervención pública, desde enfoques que ponen en duda la eficacia y la eficiencia de la labor de las instituciones públicas.

Hay quien afirma de nuevo que la sociedad dejada a su libre interacción resolvería de manera más idónea lo que en manos de los poderes públicos acaba generando más idónea lo que en manos de los poderes públicos acaba generando más perjuicios que

beneficios. Otros dicen que no pueden confundirse las imperfecciones del que hacer burocrático con la necesidad de garantizar derechos y deberes, o como dicen algunas de las constituciones que consagran las políticas de bienestar, la necesidad de que los poderes públicos actúen para lograr superar los obstáculos que impiden que la libertad y la igualdad serán efectivas, lo cierto es que cada vez resulta más difícil de aludir a unos hipotéticos intereses generales, que son cada día más el resultado de procesos de negociación e interacción entre los actores más que el fruto racional de procesos de legitimización democrática incontestados.

PRINCIPIOS DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

- **Buen vivir:** Con énfasis en la **garantía, titularidad y ejercicio de derechos** de los grupos de atención prioritaria (Arts. 35 a 55). Esto implica garantizar enfoque de derechos y justicia en la formulación, definición, ejecución e implementación de las políticas y acción del Estado, sociedad y familia para todo el ciclo de vida y por condición de discapacidad. Implica también la eliminación de condiciones que limitan el pleno ejercicio de derechos y la atención directa a las personas cuyos derechos han sido vulnerados.
- **Inclusión:** De las personas, familias y grupos en vulnerabilidad a la sociedad en todos sus estamentos y actividades. Responde a la creación de capacidades en las personas y condiciones en el Estado y la sociedad para que se pueda lograr esta inclusión social y económica.
- **Igualdad:** Es la consecución de la equiparación de oportunidades y resultados entre familias y personas en situación de necesidad específica, pobreza o vulneración de derechos con el resto de la sociedad y la acción afirmativa prioritaria para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia grupos en situación de desprotección y desigualdad.
- **Universalidad:** Políticas sociales dirigidas a toda la población, con provisión directa a las personas que están en situación de pobreza, desventaja situacional, exclusión, discriminación o violencia; apuntando a la consecución de un piso de

protección social que cubra atenciones prioritarias de cuidado, protección y seguridad.

- **Integralidad:** Este principio concibe a la protección y promoción integral como integrada desde a) La Protección y promoción en todo el ciclo de vida. b) Articulación de la prestación de servicios. c) Protección y promoción desde la familia y la comunidad. d) Enfoque territorial de la protección y promoción coordinada entre las distintas entidades y niveles del Estado con la participación de organizaciones y comunidades no estatales; e) información coordinada, consolidada y actualizada de la acción de la política a nivel territorial.
- **Corresponsabilidad:** Se refiere a la responsabilidad compartida entre los individuos, las familias y el Estado en el cuidado familiar, los procesos de movilidad social y salida de pobreza.

CRITERIOS DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Estos criterios se pueden sintetizar en:

- **ECONÓMICO.** Pobreza relativa por falta de acceso o acceso insuficiente a las fuentes de renta.
- **LABORAL.** Paro y precariedad laboral.
- **FORMATIVO.** Analfabetismo. Nivel formativo insuficiente.
- **SOCIOSANITARIO.** Discapacidad y dependencia. Adicciones y enfermedades relacionadas de riesgo social. No acceso a servicios públicos de salud.
- **RESIDENCIAL.** Personas sin techo. Viviendas en malas condiciones. Entorno residencial degradado.
- **RELACIONAL.** Debilidad y/o deterioro de las redes afectivas primarias. Debilidad de redes comunitarias.
- **POLÍTICO / DE CIUDADANÍA.** No acceso a la ciudadanía política. No acceso a los derechos sociales.

QUÉ PODEMOS HACER PARA TENER POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Actualmente nos encontramos ante nuevos y complejos desafíos. La consideración de la igualdad de género, de la identidad étnica y la inclusión en el marco de la

democratización de nuestras sociedades y la promoción de otro tipo de desarrollo se han implementado iniciativas y programas públicos en torno a igualdad de género.

Muchos de los elementos hacen que se busquen nuevos mecanismos de gestión, a la orientación de resultados a la calidad de la gestión en esta línea diversos gobiernos de la región han estado avanzando en el diseño e implementación de innovaciones en la acción pública, ya sea políticas específicas, como también a través de nuevos programas sociales, o incluso un conjunto innumerable de mecanismos, procedimientos y metodologías innovadoras, etc, sería interesante poder compilar comparativamente el asertivo conceptual y metodológico. Y con este marco, podemos señalar que las políticas públicas inclusivas pueden actuar o generar cambios en torno a:

- Cambios ideológicos: visibilidad y valoración de mujeres y hombres en un sentido amplio y los marcos de referencia de las personas dentro de la sociedad.
- Cambios conceptuales: desarrollo/calidad de vida/trabajo/economía/ciudadanía.
- Las normas o marcos jurídicos imperantes.
- El acceso y control de los recursos (bienes, servicios y capacidades) disponibles para los ciudadanos/as.
- Cambios organizativos: Los dispositivos organizativos (instituciones, entidades o unidades al interior de las instituciones públicas), sus procedimientos, rutinas administrativas y procesos evaluativos.
- La confianza y las prácticas en la relación Estado/Sociedad civil.

LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS HIJOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES

La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos y cada uno de los miembros, de modo independiente a su origen, condición, ideología y actividad, sin embargo, la inclusión social de los hijos de las trabajadoras sexuales no se muestra afín a los principios universales pues es de considerar que los infantes producto de la prostitución es un sector violentado, discriminado y marginado.

Por tanto más allá de que los hijos de las trabajadoras sexuales sean incluidos socialmente ha procedido mayoritariamente la discriminación, ello ha ocasionado que niños sean rechazados en primera instancia por sus familiares quienes reniegan de su cuidado, posteriormente se presenta el rechazo social donde instituciones educativas, de salud y recreación tanto públicas como privadas cierran las puertas para estos niños disminuyendo sus probabilidades de desarrollo pleno (Díaz, 2011). Es así que los hijos de las trabajadoras sexuales sobre todo cuando provienen de estratos sociales bajos, están destinados a vivir en marginación, exclusión y sumergidos en un mundo de violencia, desnutrición, sexo y abandono de sus familias y sociedad (Calderón, Altahona, Navarro, Ochoa, & Pérez, 2009).

Es de considerar que en esta sociedad machista y sexista los llamados hijos de la prostitución se muestran expuestos a cualquier tipo de violencia, mientras sus madres ejercen oficio, ello los coloca en situaciones de amenaza a sus derechos a la vida y a la integridad, además de desigualdades y la no discriminación que se promulga, factores que se ven violentados por personas que consideran a los hijos de las trabajadoras sexuales como la “propagación del mal ejemplo” para la sociedad (Chávez, 2014).

Escribano (2008), refiere que actualmente se ha evidenciado un número significativo de niños y niñas en situación de vulnerabilidad social donde producto de la actividad sexual de sus progenitoras, muchos infantes han adoptado este modo de vida como modo de supervivencia, producto de la explotación de adultos y como manera de sentirse integrados y acogidos en un grupo social, ello es una cruda realidad que políticas públicas e ideologías arcaicas han acrecentado.

RedTrabSex, es una organización creada a partir del año 2005 con el objetivo de lograr mejores condiciones sociales y políticas para trabajadoras sexuales y sus familias, esta red forma parte de organizaciones sexuales de Latinoamérica y el Caribe que pretende invalidar la discriminación existente, modificar ideologías vanas y abrir campo hacia la inclusión social no solo de quienes ejercen prostitución sino también mejorar las

condiciones de vida de sus hijos para reducir al mínimo las largas cadenas de prostitución y delincuencia que se han reiterado entre generaciones (Chávez, 2014).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque de estudio es cualitativo - cuantitativo, porque se analizará el nivel socioeconómico de las familias, pero a través de datos estadísticos establecidos a través de la encuesta.

CUALITATIVO: Se utilizará para caracterizar, analizar el problema de estudio, mediante la observación de la realidad, describiendo la situación de los derechos humanos, al mismo tiempo investigar las causales y consecuencia de la exclusión social a los hijos de las trabajadoras sexuales de los sectores parque 12 de noviembre y mercado central.

CUANTITATIVO: Permitirá cuantificar los resultados obtenidos a través de las encuestas, que demostraran por porcentajes y gráficas la situación de los derechos humanos por qué no existe inclusión social a los hijos de las trabajadoras sexuales de los sectores parque 12 de noviembre y mercado central.

TIPOS DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA-DOCUMENTAL

Porque el trabajo de grado tendrá información secundaria sobre el tema de investigación obtenidos a través de: libros, revistas, módulos, textos, internet, así como de documentos válidos y confiables a manera de información primaria.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Porque la investigadora acudirá a recabar información en el lugar donde se producen los hechos para así poder actuar en el contexto y transformar una realidad.

NIVEL DE INVESTIGACIÓN

EXPLORATORIA: porque su metodología es flexible permitió explorar y reconocer con mayor amplitud el estudio de los derechos humanos y la inclusión social a los hijos de las trabajadoras sexuales de los sectores parque 12 de noviembre y mercado central.

DESCRIPTIVA: Pues permitió describir, detallar y explicar la dimensión del problema, mediante un estudio temporal – espacial con el propósito de determinar las características del problema que se está investigando.

CORRELACIONADA: Está guiada a determinar el grado de variaciones en uno o varios factores, aquí comprobamos la correlación de variables si es o no aceptable es decir comprobar la hipótesis del trabajo que se lo está realizando para tratar de solucionar la problemática.

POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN:

Para la presente investigación la población a tomar en cuenta son las 11 madres trabajadoras sexuales que se encuentran en el Sector del Parque 12 y Mercado Central.

Tabla 2: Población

Unidades de Observación	Número
Madres Trabajadoras Sexuales	11
TOTAL	11

Fuente: Investigadora

Elaboración: Investigadora

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE: DERECHOS HUMANOS

Tabla 3: Operacionalización de la Variable Independiente: Derechos Humanos

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Los Derechos Humanos son el conjunto de privilegios inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado	<ul style="list-style-type: none"> Privilegios inherentes a la naturaleza de la persona Desarrollo integral de individuo que vive en una sociedad Leyes reconocidas y garantizados por el estado 	<ul style="list-style-type: none"> Salud Vivienda Educación Alimentación Trabajo Aspectos como la vida (plena) en comunidad. La autonomía en la toma de decisiones. Participación ciudadana. Acceso y uso de los bienes y servicios Constitución política del Ecuador. Derechos Humanos Ley Orgánica de discapacidades. Ley orgánica de Educación intercultural. 	<p>¿Sus hijos reciben atención médica de calidad?</p> <p>¿Sus hijos son discriminados en la escuela por su condición laboral?</p> <p>¿Existe discriminación hacia sus hijos por parte de los vecinos?</p> <p>¿Cuándo usted sale a trabajar bajo el cuidado de quien deja a sus hijos?</p> <p>¿Qué tipo de espacios comparte con sus hijos?</p>	<p>Técnica: Encuesta a: Madres trabajadoras sexuales</p> <p>Instrumento: Cuestionario estructurado</p>

Elaborado por: Yesenia Balderramo

VARIABLE DEPENDIENTE: INCLUSIÓN SOCIAL

Tabla 4: Operacionalización de la Variable Dependiente: Inclusión Social

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
La inclusión social es el proceso de integración y participación de una persona excluida socialmente, aprovechando sus habilidades que le permita el desarrollo de su proyecto de vida en un marco de convivencia, y el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de integración y participación de una persona. Habilidades que permite el desarrollo de su proyecto de vida Derechos sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Procesos educativos Procesos familiares Procesos laborales Procesos de transformación social Cognitivas Procedimentales Actitudinales La igualdad social Igualdad de oportunidades Estado de bienestar Los derechos educativos Buen vivir 	<p>¿Sus hijos participan en actividades integradoras del barrio, centro educativo u otros?</p> <p>¿Su hijo es aceptado en centro recreacionales?</p> <p>¿Sus hijos reciben ayuda del gobierno (Becas, bono, subsidio)?</p> <p>¿Su familia acepta su situación laboral?</p> <p>¿Permite que sus hijos participen en actividades programadas en su vecindario?</p> <p>¿Le gustaría que existiera un centro de acogimiento para sus hijos?</p> <p>¿En el caso de existir en qué lugar le gustaría que se encuentre ubicado?</p> <p>¿Qué tipo de apoyo le gustaría que reciban sus hijos en el caso de crear un centro de acogimiento?</p>	<p>Técnica: Encuesta a: Madres trabajadoras sexuales</p> <p>Instrumento: Cuestionario estructurado</p>

Elaborado por: Yesenia Balderramo

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

ENCUESTA: Dirigida a Madres trabajadoras sexuales; Hijos de trabajadoras sexuales,

INSTRUMENTO: Consta de un Encuesta elaborado con preguntas cerradas que facilitaran la obtención de información.

VALIDEZ: Las autoridades respectivas evaluaron los instrumentos para comprobar su factibilidad en la investigación antes de su aplicación.

PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Tabla 5: Plan de recolección de información

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIONES
1.- ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la Investigación
2.- ¿De qué personas u objetos	Hijos de las trabajadoras sexuales
3.- ¿Sobre qué aspectos?	Indicadores
4.- ¿Quién?	Investigadora
5.- ¿Cuándo?	Marzo - Octubre del 2015
6.- ¿Dónde?	Sector parque 12- ciudad Ambato
7.- ¿Cuántas veces?	Prueba piloto y prueba definitiva.
8.- ¿Qué técnicas de recolección?	Observación, entrevista, encuesta.
9.- ¿Con qué?	Instrumentos: cuestionario y gua de entrevista
10.- ¿En qué situación?	Institución educativa- sector publico

Elaborado por: Yesenia Balderramo

PLAN DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Una vez realizado la recolección de datos se procede a procesar la información siguiendo los siguientes pasos:

- Diseño y elaboración de encuestas sobre la base de la matriz de la operacionalización de las Variables
- Recolección de datos a través de una encuesta dirigida a Madres trabajadoras sexuales; Hijos de trabajadoras sexuales, moradores del sector.
- Analizar y procesar información de las encuestas aplicadas
- Clasificación de información mediante la revisión de los datos recopilados
- Tabulación de datos
- Categorizar y ordenar datos obtenidos de las respuestas de la encuesta aplicada
- Elaboración de tablas de datos y gráficos estadísticos empleando el programa EXCEL
- Redactar juicios de valor de cada una de las preguntas
- Elaborar un informe de la encuesta aplicada.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

La encuesta fue dirigida a las madres trabajadoras sexuales de los sectores Parque 12 de noviembre y Mercado Central de la ciudad de Ambato, con el objetivo de analizar los derechos y la inclusión social de sus hijos.

Los resultados obtenidos de la investigación de campo se presentan a continuación:

1 ¿Sus hijos son discriminados en la escuela por su condición laboral?

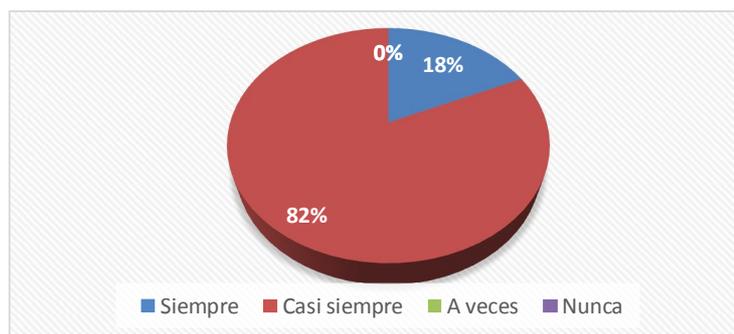
Tabla 6: Discriminación en la escuela

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	18%
Casi siempre	9	82%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 7: Discriminación en la escuela



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestados el 82% considera que sus hijos son discriminados casi siempre y un 18% refiere que siempre. Por lo que se concluye que la mayor parte de niños son discriminados en el ámbito escolar casi siempre por la condición laboral de sus madres.

2 ¿Sus hijos reciben atención médica de calidad?

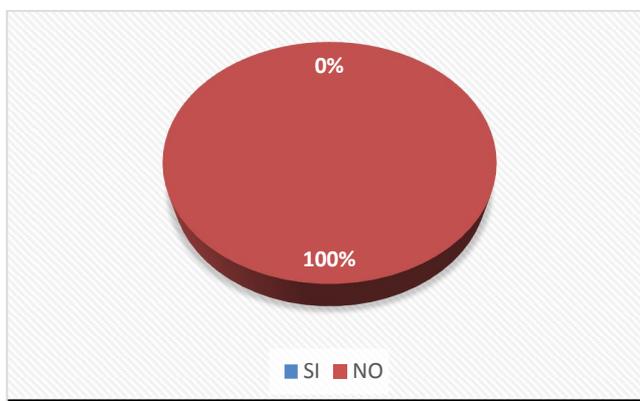
Tabla 7: Atención médica

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
SI	0	0%
NO	11	100%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 8: Atención médica



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 100% de encuestadas afirman no recibir salud de calidad para sus hijos debido a la discriminación existente en el sector público y a la falta de recursos económicos que les impide realizar consultas privadas en bien de la salud de sus niños.

3 ¿Existe discriminación hacia sus hijos por parte de los vecinos?

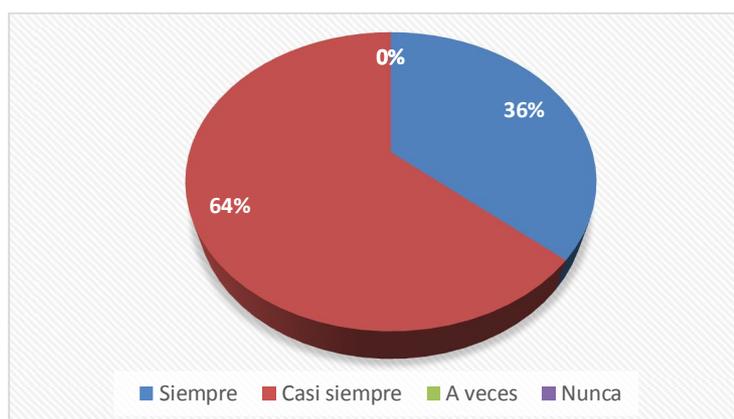
Tabla 8: Discriminación por vecinos

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	36%
Casi siempre	7	64%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 9: Discriminación por vecinos



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestadas, se obtiene que un 64% considera que la discriminación por parte de los vecinos se da casi siempre y un 36% que lo es siempre.

Por lo que se concluye que los hijos de las trabajadoras sexuales, casi siempre son discriminados por vecinos y ello implica burla, faltas de respeto e incluso la exclusión de ciertas actividades comunitarias.

4 ¿Cuándo usted sale a trabajar bajo el cuidado de quien deja a sus hijos?

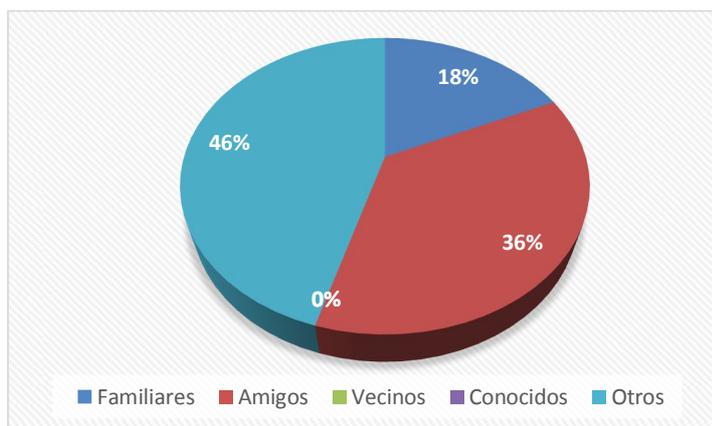
Tabla 9: Cuidado de niños

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Familiares	2	18%
Amigos	4	36%
Vecinos	0	0%
Conocidos	0	0%
Otros	5	46%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 10: Cuidado de niños



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestadas, se obtiene que un 46% opta por otros (dejar solos a sus niños), un 36% por dejarlos a cargo de amigos y un 18% de familiares.

Por lo que se concluye que la mayor parte de niños, hijos de trabajadoras sexuales son dejados solos en casa, al no contarse con el apoyo de familiares para su cuidado.

5 ¿Qué tipo de espacios comparte con sus hijos?

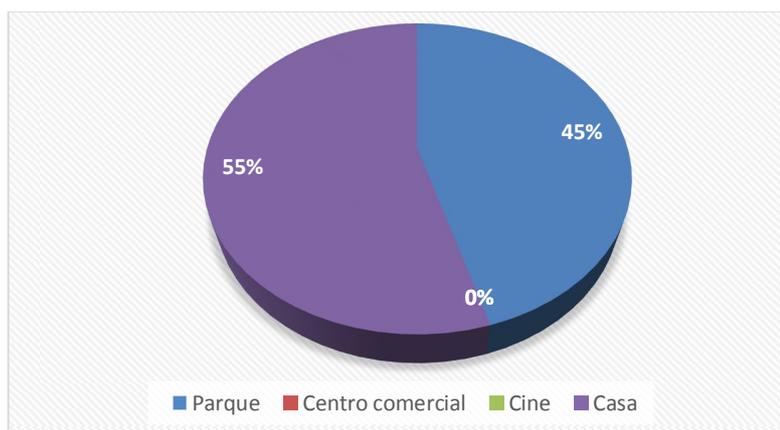
Tabla 10: Espacios familiares

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Parque	5	45%
Centros comerciales	0	0%
Cine	0	0%
Únicamente en casa	6	55%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 11: Espacios familiares



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestadas, se desprende que el 55% opta por no realizar actividades recreativas y quedarse en casa y un 45% por realizarlas en el parque.

Concluyéndose por consiguiente que la mayoría de niños no realiza actividades recreativas debido a la discriminación social y el insuficiente tiempo del que disponen las trabajadoras sexuales para dicha actividad.

6 ¿Su familia acepta su situación laboral?

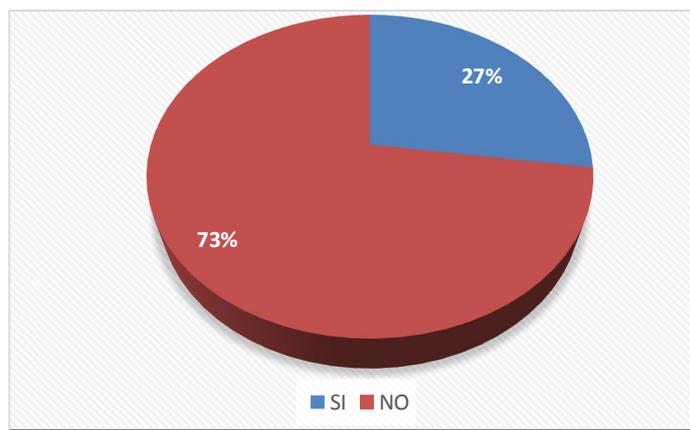
Tabla 11: Aceptación familiar

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	27%
NO	8	73%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 12: Aceptación familiar



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestadas se obtiene que el 73% no cuenta con aceptación familiar para su actividad laboral y un 27% si lo hace.

Por lo que se concluye que la mayor parte de trabajadoras sexuales no cuentan con la aceptación de familiares para ejercer dicha actividad y por ende no cuentan con ningún tipo de apoyo.

7 ¿Permite que sus hijos participen en actividades programadas en su vecindario?

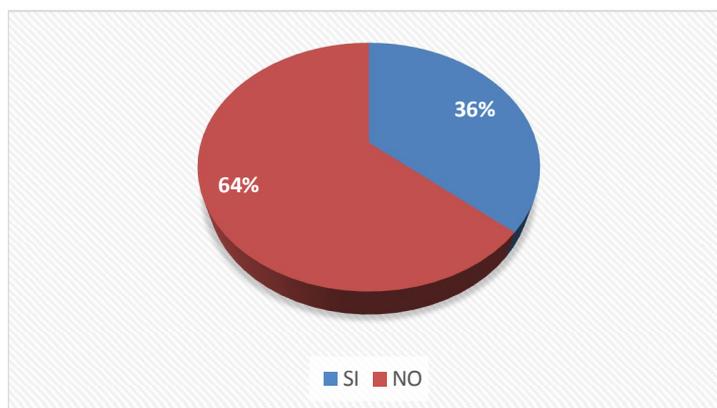
Tabla 12: Actividades de vecindario

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	27%
NO	7	73%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 13: Actividades de vecindario



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestadas, un 64% no permite que sus hijos participen en actividades del vecindario y un 36% si realiza esta concesión.

Se concluye por ende que la mayoría de los hijos de las trabajadoras sexuales no son partícipes de actividades programadas dentro de sus vecindarios por temor a cualquier tipo de discriminación.

8 ¿Sus hijos participan en actividades integradoras del barrio, centro educativo u otros?

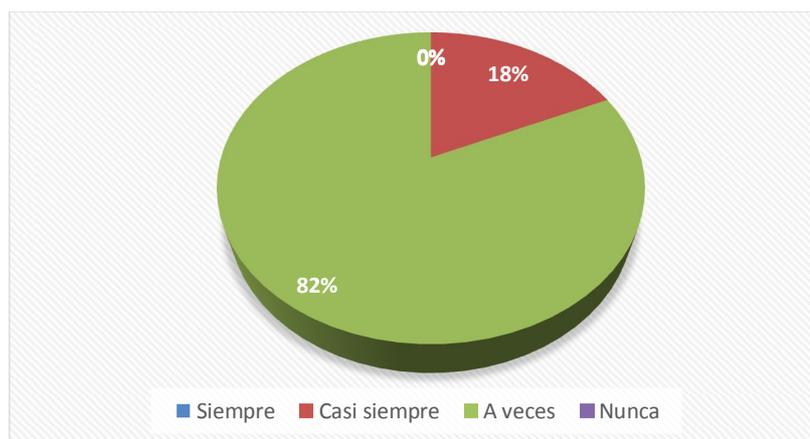
Tabla 13: Actividades Integradoras

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	18%
A veces	9	82%
Nunca	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 14: Actividades Integradoras



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestados, un 82% refiere asistir a actividades integradoras a veces y un 18% que lo realiza casi siempre.

Se concluye por consiguiente que los hijos de las trabajadoras sexuales no tienen una activa participación en actividades integradoras ya sean del barrio o en centros educativos, debido a la marginación del entorno o a el aislamiento al que se han ido acostumbrando.

9 ¿Sus hijos reciben ayuda del gobierno (Becas, bono, subsidio)?

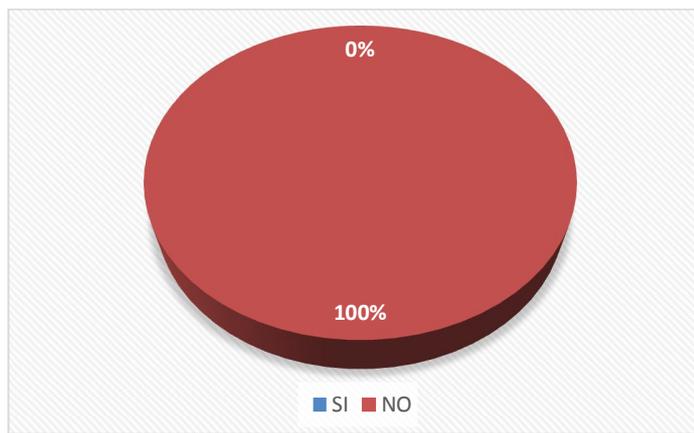
Tabla 14: Ayuda gubernamental

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
SI	0	0%
NO	11	100%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 15: Ayuda gubernamental



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 100% de trabajadoras sexuales encuestadas refiere no recibir ayuda alguna por parte del gobierno local y nacional, pues las condiciones de vida tanto de ellas como de sus niños cada vez se ven más deterioradas, al estar al margen del cumplimiento adecuado de leyes y normativas que los amparen y garanticen una calidad de vida adecuada.

10 ¿Su hijo es aceptado en centro recreacionales?

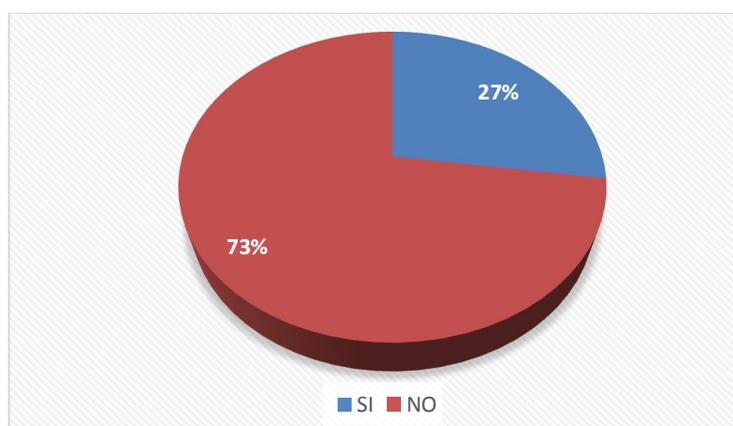
Tabla 15: Aceptación en centros recreacionales

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	0%
NO	8	100%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 16: Aceptación en centros recreacionales



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestadas, se obtiene que el 73% afirma que sus hijos no son aceptados en centros recreacionales y un 27% que sí lo son aceptados.

Por lo que se concluye que, a pesar del apoyo de ciertas entidades de recreación para infantes, aún persiste discriminación para la aceptación de niños en dichos lugares y que los mismos reciban un trato digno.

11 ¿Le gustaría que existiera un centro de acogimiento para sus hijos?

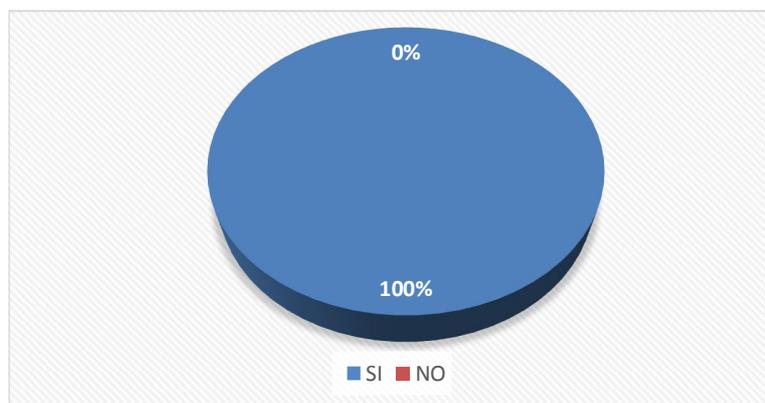
Tabla 16: Centro de acogimiento

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	100%
NO	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 17: Centro de acogimiento



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 100% de trabajadoras sexuales encuestadas asegura gustar de un centro de acogimiento para sus hijos, de modo que puedan utilizar su tiempo libre en actividades recreativas, educativas en un lugar seguro.

12 ¿Estaría de acuerdo en la creación de un centro de acogimiento para sus hijos?

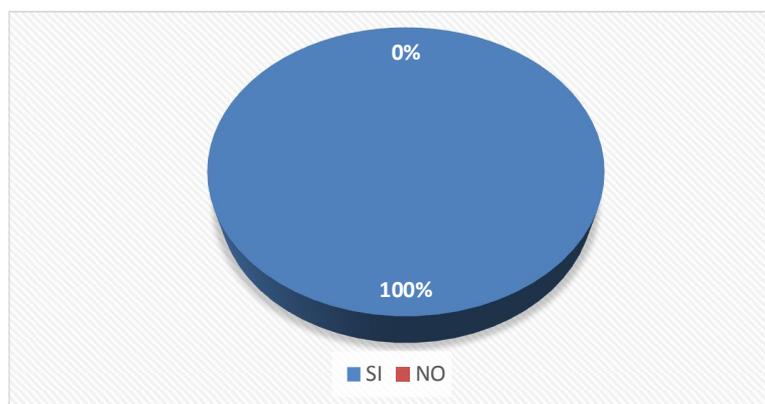
Tabla 17: Creación de un centro de acogimiento

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	100%
NO	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 18: Creación de un centro de acogimiento



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 100% de trabajadoras sexuales encuestadas afirma estar de acuerdo con la creación de un centro de acogimiento para sus hijos, como un derecho que garantice el bienestar de los menores.

13 ¿En el caso de existir en qué lugar le gustaría que se encuentre ubicado?

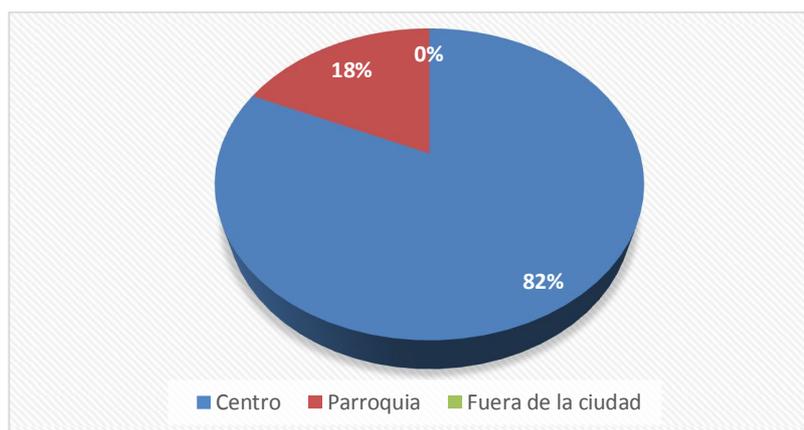
Tabla 18: Ubicación de casa de acogimiento

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Centro de la ciudad	9	82%
Parroquia cercana al centro	2	18%
En las afueras de la ciudad	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 19: Ubicación de casa de acogimiento



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestadas, se obtiene que el 82% prefiere la creación de un centro de acogimiento en el centro de la ciudad y un 18% en una parroquia cercana al centro de la ciudad.

Por lo que se concluye que la mayor parte de madres trabajadoras sexuales prefiere una casa de acogimiento en el centro de la ciudad en virtud de la facilidad para dejar y retirar a sus hijos.

14 ¿Qué tipo de apoyo le gustaría que reciban sus hijos en el caso de crear un centro de acogimiento?

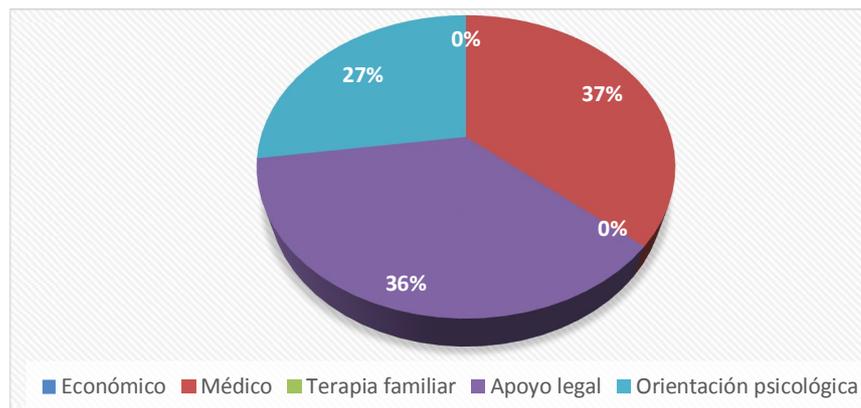
Tabla 19: Tipo de apoyo

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Económico	0	0%
Médico	4	37%
Terapia Familiar	0	0%
Apoyo legal	4	36%
Orientación psicológica	3	27%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Gráfico 20: Tipo de apoyo



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Yesenia Balderramo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestadas se desprende que el 37% prefiere un apoyo médico, un 36% el apoyo legal y un 27% una orientación psicológica.

Por lo que, al existir criterios divididos, se concluye que una casa de acogimiento para hijos de trabajadoras sexuales debe contar principalmente con un apoyo médico, psicológico y legal, para fortalecer los derechos constitucionales a los que están sujetos y con ello propiciar un mejor estilo de vida tanto para las trabajadoras sexuales como para sus niños.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- Las trabajadoras sexuales pertenecen a un grupo social que a través de la historia han permanecido bajo estigma y discriminación y ello ha alcanzado a sus hijos quienes constantemente son señalados a nivel escolar, de salud y en sus lugares de residencia, contemplando múltiples burlas, faltas de respeto e incluso la exclusión en ciertas actividades.
- La exclusión de hijos de trabajadoras sexuales a nivel social ha evidenciado una carente y nula participación en la colectividad, por privación de sus derechos humanos, sociales, de género, culturales y sociales lo que los conduce a modos de vida de pobreza, abuso, mendicidad y criminalidad.
- La falta de lugares de acogimiento para los hijos de trabajadoras sexuales ha conllevado a que los mismo no salgan con frecuencia de sus hogares y permanezcan solos durante el día o incluso en la noche, quedándose expuestos a múltiples peligros que ponen en riesgo su integridad física, mental y emocional.
- El gran número de trabajadoras sexuales y los problemas sociales que esto acarrea debe servir para propiciar mejores condiciones de vida para dichas mujeres y sus familias de modo que se apoyen políticas para garantizar el cumplimiento adecuado de sus derechos.

Recomendaciones:

- Se recomienda la creación de un lugar de acogimiento para los hijos de las trabajadoras sexuales que les permita protección y cuidado, además de la realización de actividades recreativas durante las horas laborales de sus madres.
- Es necesario que tanto trabajadoras sexuales como sus familias reciban apoyo médico, psicológico y legal a través de centros de acogimiento para estimular su participación social tanto de derechos como de obligaciones.
- Es necesario que se realicen intervenciones sociales desde una perspectiva multidimensional que incluya el nivel familiar, escolar y social que permita que los niños de trabajadoras sexuales obtengan una mejor calidad de vida y mejores oportunidades en el futuro.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

TEMA:

Centro de atención integral para los hijos de las trabajadoras sexuales como compensación de deficiencias sociales, educativas y familiares.

DATOS GENERALES:

DATOS INFORMATIVOS:

- Entidad ejecutora: Facultad de jurisprudencia y Ciencias Sociales
- Tipo de organización: Educativa
- Unidad Ejecutora: Carrera de trabajo social

COBERTURA Y LOCALIZACIÓN:

- Provincia: Tungurahua
- Cantón: Ambato

CONTEXTO:

- Zona: Urbana
- Sujetos de gestión: trabajadoras sexuales, niños

BENEFICIARIOS:

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- Hijos de trabajadoras sexuales

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- Trabajadoras sexuales
- comunidad

EQUIPO RESPONSABLE:

Investigadora: Yesenia Elizabeth Balderramo Suárez

TIPO DE PROYECTO:

Proyecto de tipo social, familiar y comunitario

PRESUPUESTO ESTIMADO:

El monto total estimado de la propuesta asciende a 7028,00 dólares de los Estados Unidos de América

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

En la realidad investigada en torno a los niños de las trabajadoras sexuales del parque 12 de noviembre de la ciudad de Ambato, sobre los derechos e inclusión social, se encuentra en primera instancia una tipología familiar monopaternal, en la que los hijos de las trabajadoras sexuales no contemplan una familia como tal, al estar constituidas de

modo desorganizado, en ciertos casos por solo la madre, abuelos, tíos, hermanos quienes se encargan de su cuidado en la medida de sus posibilidades, dejando ver el déficit de atención y afecto.

El trabajo sexual implica la lejanía del hogar por largos periodos de tiempo ya sea en el día o en la noche, lo que conlleva a que sus hijos queden en situación de riesgo y al permanecer solos en sus hogares sean propensos a la delincuencia, abuso, maltrato tanto físico como emocional del entorno, pues es de considerar que las trabajadoras sexuales no disponen de recursos económicos para el pago de una guardería o un cuidador durante su jornada laboral.

Los niños requieren un cuidado integral en el que se haga respetar sus derechos a salud, alimentación, educación, vestimenta, juego y más como parte de la inclusión social, sin embargo, se ha evidenciado que los hijos de las trabajadoras sexuales que laboran en los alrededores del parque 12 de noviembre, no perciben dichos derechos no solo por la falta de recursos de sus padres, sino además por la discriminación social en la que se señala, margina y excluye con facilidad.

La carencia de centros de acogimiento para hijos de las trabajadoras sexuales en la ciudad de Ambato, es una necesidad latente de la sociedad por las condiciones de inseguridad en las que se desarrollan los infantes, por lo que es necesario promover su creación de modo que se proporcione una real calidad de vida y con ello mejores opciones de vida en el futuro que rompan con patrones de prostitución, vandalismo y explotación.

JUSTIFICACIÓN

La ejecución de la propuesta es de gran importancia e interés social en virtud del desinterés para con los hijos de las trabajadoras sexuales, quienes llevan a costas un estilo de vida sin garantías constitucionales que los amparen y promuevan sus derechos,

sino que por el contrario son marginados en el ámbito social, educativo, de salud y comunitario.

El implantar un centro de atención integral para los hijos de las trabajadoras sexuales muestra gran beneficio no solo en favor de una mejor calidad de vida para sus hijos, sino también porque al brindar atención en cuanto a salud, psicología, alimentación, actividades pedagógicas y recreativas a más del cuidado adecuado se suscitan nuevas oportunidades de vida para estos infantes, pues a través de la seguridad y atención integral se evita situaciones de riesgo que pueden poner en peligro la vida de estos menores.

El crecer y desarrollarse en ambientes seguros, saludables, de armonía, afecto y orientación abre paso a la formación de niños sanos física y emocionalmente y consecuentemente de entes productivos para la sociedad, quienes asegurarán su futuro basado en educación y valores, rompiendo así cadenas de prostitución y delincuencia, es por ello que el desarrollo de la propuesta se hace necesaria, ya que actualmente la municipalidad provincial y cantonal han mostrado interés exclusivo en ciertos sectores desprotegidos de la sociedad, pero a este grupo humano se lo ha hecho de lado y se los ha obviado de campañas y proyectos que realmente garanticen un mejor estilo de vida.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Crear un centro de atención integral para los hijos de las trabajadoras sexuales del parque 12 de noviembre de la ciudad de Ambato

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Crear conciencia social sobre las situaciones de riesgo de los hijos de las trabajadoras sexuales
- Implementar actividades de asistencia sanitaria, psicología, actividades pedagógicas y recreativas para los hijos de las trabajadoras sexuales en el centro de atención integral
- Impulsar socialmente la protección y respeto a hijos de las trabajadoras sexuales

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

La propuesta es factible pues está enfocada a la comunidad, principalmente a las trabajadoras sexuales y sus hijos, por lo que las actividades que se realizarán giran en torno a mejorar su estilo de vida.

La propuesta se enfoca en actividades y temas de gran importancia en la sociedad actual, por ello es imprescindible promover y desarrollar un mayor número de espacios físicos que acojan a los hijos de las trabajadoras sexuales evitando así su abandono por largos períodos de tiempo y con ello se permitan combatir esta problemática o mejorar ciertos aspectos.

La aprobación, colaboración e interés que muestran las trabajadoras sexuales del parque 12 de noviembre, es evidente para el desarrollo de la presente propuesta y ello está reflejado en las respuestas a las encuestas efectuadas y al diálogo sobre sus historias de vida y carencias que sobrellevan sus hijos, por lo que la propuesta de un centro de atención integral se hace no solo factible sino imprescindible a muestra de apoyo por este gran sector de la sociedad.

El apoyo de gobiernos locales, entidades públicas y privadas se ha volcado a favor de grupos vulnerables de la sociedad, por lo que desarrollar un proyecto enfocado al

cuidado de los hijos de las trabajadoras sexuales es viable con dicho apoyo y propuestas que abarquen su cuidado integral como es la pretensión de la presente investigación.

FUNDAMENTACIÓN

FUNDAMENTACIÓN AXIOLÓGICA

Para la presente propuesta, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, hijos de las trabajadoras sexuales, se basa en valores que promuevan el cuidado adecuado de los menores en el que se maneje amor, respeto, amabilidad, fortaleza, obediencia y más, valores y virtudes que la sociedad actual los identifica como complejos e inestables, sobretodo en el ambiente donde las trabajadoras sexuales se desenvuelven, por ende es necesario que en estos núcleos familiares se fomenten y practiquen en favor de los niños que están formando.

FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La propuesta se enmarca en un paradigma filosófico crítico propositivo, pues reúne características de la realidad de las trabajadoras sexuales para tomar en cuenta dimensiones reales sobre salud, pedagogía, valores y buenos modales que constituyen cimientos importantes dentro de la investigación, como pilares para el fortalecimiento de relaciones familiares entre ellas y sus hijos.

FUNDAMENTACIÓN SOCIO-CULTURAL

En esta investigación se analiza el modo de vida de las trabajadoras sexuales y sus familias, en la percepción social se identifica que estos hogares se muestran desorganizados, de modo que se incrementa la posibilidad de que se den situaciones de riesgo contra la integridad de los niños de esas mujeres, quienes tradicionalmente han

sido señalados, excluidos y desprotegidos. En vista de lo expuesto estas condiciones potencialmente peligrosas en las que quedan expuestos estos niños mientras sus madres laboran, constituyen el punto de partida y el impulso del presente proyecto investigativo en el que se pretende mejorar su estilo de vida a través del respeto a sus derechos mediante un centro de acogimiento.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO – CIENTÍFICO

INCLUSIÓN SOCIAL:

La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros que constituyen la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad, conllevando a una vida más digna para un desarrollo personal y familiar adecuado y sostenible. (Stok, 2015).

DERECHOS HUMANOS:

Los derechos humanos son garantías esenciales para que se pueda vivir con los seres humanos y mediante su declaración todos los estados están comprometidos a asegurar que todo ser humano ya sea pobre, rico, fuerte, débil, hombres, mujeres, de todas las razas y religiones sean tratados de manera igualitaria. (ONU, 2013).

DERECHOS DE LA NIÑEZ:

La Convención sobre derechos del niño, es el instrumento internacional de mayor aceptación en el mundo, e implica aceptar que todos los niños y niñas son sujetos plenos de derechos y que los estados deben cambiar su forma de ver y actuar en relación a la infancia y adolescencia, considerando que los niños tienen derecho a crecer en un entorno que garantice su supervivencia y desarrollo, es decir tienen derecho intrínseco a la vida, a un nombre, a una nacionalidad, a vivir con sus padres, a disfrutar de un nivel

de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, a disfrutar del más alto nivel posible de salud, a recibir una educación que contribuya al desarrollo de todas sus potencialidades, a disfrutar de los derechos de esparcimiento y el juego, a la protección y a la participación social. (UNICEF, 2016)

BUEN TRATO:

Buen trato, es una forma particular de relación entre las personas, basado en el profundo sentimiento de respeto y valoración hacia la dignidad del otro, el buen trato se caracteriza por el uso de la empatía para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, la comunicación efectiva entre personas a fin de compartir genuinamente las necesidades, la resolución no violenta de conflictos y un adecuado ejercicio ejercido de la jerarquía y del poder en las relaciones. En el aspecto del cuidado infantil, el buen trato da cuenta de un modo distinto de relación entre adultos, niños y niñas, donde se pone al centro la satisfacción de sus necesidades de cuidado y bienestar, de modo de asegurar el desarrollo de sus máximas potencialidades en ambientes cariñosos, respetuosos y seguros afectivamente. (Reyes, 2016)

BUEN VIVIR:

El buen vivir es un principio constitucional basado en el Sumak Kawsay, que recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. El buen vivir se refiere a la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. (Ministerio de Educación , 2013-2016).

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL:

Un centro de atención integral se refiere a un sitio donde se atiendan todas las necesidades de la persona por completo, en conjunto es decir que no sólo se tomen en cuenta las carencias físicas, sino que a través de la colaboración de un grupo de profesionales especializados se consiga atender adecuadamente a la persona, generalmente estos centros acogen a grupos humanos en situación crítica proveniente de contextos socio familiares que ameriten dicha intervención en favor de mejorar su calidad de vida. (INAU, 2009-2014)

DESARROLLO INFANTIL:

El desarrollo infantil consiste en una sucesión de etapas o fases en las que se dan una serie de cambios físicos y psicológicos que van a implicar el crecimiento del niño, por cuanto se deben promover estrategias para el desarrollo integral infantil, que incluya a padres, madres, miembros de la comunidad, instituciones gubernamentales que proveen servicios, de salud, educación, registro de nacimiento y organizaciones no gubernamentales que proveen servicios y atención a niños y niñas. (Méndez, 2016).

ATENCIÓN MÉDICA:

Es un tipo de atención médica que practican los líderes de la profesión médica basada en procedimientos básicos de la atención preventiva y de diagnóstico de enfermedades, como un tratamiento, este concepto implica diversas modalidades como la aplicación de actividades preventivas, curativas y rehabilitadoras, la atención de problemas de salud físicos, mentales y sociales, el cuidado de todo el grupo familiar, trabajo en equipo, atención médica jerarquizada, progresiva y continua, el saneamiento ambiental y la proyección hacia la comunidad, promoviendo la participación de la misma. (Salud pública de México, 1999)

ATENCIÓN PEDAGÓGICA:

Este tipo de atención se orienta hacia la potenciación y desarrollo de la capacidad del estudiante para aprender, mediante la adquisición de herramientas que les permitan identificar sus fortalezas y debilidades, así como estrategias que le posibiliten enfrentarse al conocimiento desde su estilo y ritmo de aprendizaje, para ello la atención pedagógica centra sus apoyos en el fortalecimiento de los dispositivos básicos del aprendizaje como la atención, memoria, habituación, sensopercepción y habilidades académicas funcionales. (Psicopedagógico, 2010)

APOYO PSICOLÓGICO:

El apoyo psicológico es un medio para ayudar a la persona a superar sus problemas de relación, problemas emocionales y de comportamiento a través del acompañamiento y análisis de los sucesos de su vida actual por un profesional de la psicología que proporcione a la persona bases para conocer y manejar los motivos subyacentes a sus problemas. (Psicoterapiaonline, 2016)

ACTIVIDADES RECREATIVAS:

Las actividades recreativas han adquirido una importancia especial en los últimos años dentro de cualquier sociedad, a partir de sus potencialidades para el desarrollo y perfeccionamiento de la vida humana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, en este sentido además de constituir una actividad placentera, también sirve de medio para desarrollar conocimientos, habilidades, hábitos, cualidades, provocar emociones, mediante una participación activa y afectiva de los sujetos. (Sánchez, 1997-2014).

METODOLOGÍA – MODELO OPERATIVO

El método a utilizar será operativo con el fin de apuntar al conjunto de procedimientos lógicos, técnicos y operacionales relacionados con el proceso de investigación, para

poder plasmarlos de una manera sistémica que permita su ejecución a base de una planificación de modo que se beneficie a las familias de las trabajadoras sexuales en apoyo a sus derechos.

Tabla 20: Matriz de Actividades para el primer objetivo

Objetivo	Actividades	Lugar	Recursos	Tiempo	Participantes	Responsables	Resultados esperados
Crear conciencia social sobre las situaciones de riesgo de los hijos de las trabajadoras sexuales	Taller explicativo Debate sobre derechos de la niñez en Tungurahua Acuerdos con autoridades	Consejo Provincial de Ambato	Cartas de invitación Avisos publicitarios Material audiovisual Material de escritorio	1 día ↓ 3 horas	Madres (trabajadoras sexuales) Niños (hijos de las trabajadoras sexuales) Autoridades del GADMA Ambato Sociedad	Investigadora: Balderramo Yesenia	Concientización social sobre los derechos universales de los niños Compromiso de autoridades para la ejecución de la propuesta Trabajadoras sexuales niños conedores de sus derechos y responsabilidades

Elaborado por: Yesenia Balderramo.

Tabla 21: Matriz de Actividades para el segundo objetivo

Objetivo	Actividades	Lugar	Recursos	Tiempo	Participantes	Responsables	Resultados esperados
Implementar actividades de asistencia sanitaria, psicología, actividades pedagógicas y recreativas para los hijos de las trabajadoras sexuales en el centro de atención integral	Guardería Asistencia médica Asistencia psicológica Asistencia pedagógica Actividades recreativas	Centro de atención integral	Espacio físico Personal para el cuidado de los infantes Profesional médico Profesional Psicológico Personal pedagógico Material de escritorio Mobiliario Juguetes	8 horas diarias	Niños (hijos de las trabajadoras sexuales)	Investigadora: Balderramo Yesenia	Cuidado integral de los hijos de las trabajadoras sexuales

Elaborado por: Yesenia Balderramo

Tabla 22: Matriz de Actividades para el tercer objetivo

Objetivo	Actividades	Lugar	Recursos	Tiempo	Participantes	Responsables	Resultados esperados
Impulsar socialmente la protección y respeto a hijos de las trabajadoras sexuales	Conferencia	Consejo provincial de Ambato	Invitaciones Material audiovisual	1 día Cada 3 meses	Autoridades sectoriales	Investigadora: Balderramo Yesenia	Respeto de los derechos de las trabajadoras sexuales
	Expo feria	Parque Cevallos	Carteleras Dípticos informativos		Niños (hijos de las trabajadoras sexuales) Sociedad		Apoyo público y privado para el sostén del centro de atención integral Hijos de las trabajadoras sexuales con una mejor calidad de vida

Elaborado por: Yesenia Balderramo

PROTOCOLO A CUMPLIRSE EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

OBJETIVO 1: Crear conciencia social sobre las situaciones de riesgo de los hijos de las trabajadoras sexuales

ACTIVIDAD 1: TALLER EXPLICATIVO

- Saludo de bienvenida por parte de la investigadora
- Presentación audiovisual sobre los derechos de la niñez y condiciones de vida de los hijos de las trabajadoras sexuales
- Entrega de cartillas informativas
- Refrigerio

ACTIVIDAD 2: DEBATE SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN TUNGURAHUA

- Lectura sobre lazos familiares
- Presentación de principales problemáticas de los niños de las trabajadoras sexuales
- Explicación de autoridades sobre apoyo a grupos vulnerables de la sociedad

ACTIVIDAD 3: ACUERDO CON AUTORIDADES

- Compromiso de autoridades para la creación de un centro de atención integral
- Acuerdos sobre espacio físico y apoyo profesional

Gráfico 21: Actividades de concientización social



Fuente: Ambientum.com

OBJETIVO 2: Implementar actividades de asistencia sanitaria, psicología, actividades pedagógicas y recreativas para los hijos de las trabajadoras sexuales en el centro de atención integral

Actividades previas:

- Adecuación de espacio físico para cada actividad de atención integral
- Conseguir profesionales para cada área

ACTIVIDAD 1: GUARDERÍA

- Niños son recibidos por parvularios
- Niños reciben alimentación
- Niños reciben cuidados durante las horas que sus madres laboran

Gráfico 22: Guardería



Fuente: Cuidado infantil.net

ACTIVIDAD 2: ASISTENCIA MÉDICA

- Niños reciben asistencia sanitaria una vez por semana
- Niños reciben atención sanitaria preventiva, tratamiento, medicinas y seguimiento acorde a su edad

Gráfico 23: Atención médica



Fuente: Triángulo de salu.com

ACTIVIDAD 3: ASISTENCIA PSICOLÓGICA

- Valoración psicológica

- Niños reciben apoyo psicológico dos veces por semana
- Trabajadoras sexuales reciben orientación sobre la crianza adecuada de sus hijos
- Talleres
- Seguimiento psicológico familiar

Gráfico 24: Apoyo psicológico



Fuente: estudiarpsicología.com

ACTIVIDAD 4: ASISTENCIA PEDAGÓGICA

- Niños reciben asistencia pedagógica a diario durante dos horas
- Asesoramiento en tareas escolares
- Actividades que promuevan sus habilidades

Gráfico 25: Asistencia pedagógica



Fuente: Portal niños brillantes

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDADES RECREATIVAS

Niños realizan actividades recreativas a diario, en las que se incluye:

- Talleres
- Actividades teatrales, baile, canto, juegos grupales, individuales.
- Actividades al aire libre

Gráfico 26: Actividades recreativas



Fuente: Guían infantil.com

OBJETIVO 3: Impulsar socialmente la protección y respeto a hijos de las trabajadoras sexuales

ACTIVIDAD 1: Conferencia

- Cartas de invitación a autoridades gubernamentales, municipales y entidades privadas
- Conferencias constantes en el consejo provincial de Ambato sobre derechos de la niñez, sobre las actividades que se desarrollan en el centro de atención integral, necesidades potenciales.
- Búsqueda de compromisos de contribución para mantenimiento del centro de atención integral

ACTIVIDAD 2: Expo feria

- Organización de expo ferias
- Elaboración de material didáctico: carteles, dípticos
- Socialización con la comunidad en general sobre los derechos y protección a grupos humanos vulnerables

Gráfico 27: Proyectos de protección y respeto de derechos



Fuente: latejuela.cl

MARCO ADMINISTRATIVO

RECURSOS:

RECURSOS FÍSICOS:

- Arriendo de local
- Mobiliario
- Juguetes

TALENTO HUMANO

- Investigadora: Yesenia Balderramo

- Profesionales: médico, psicológico, pedagógico, parvularias

MATERIALES DE OFICINA

- Papelería
- Impresiones
- Material didáctico

EQUIPOS

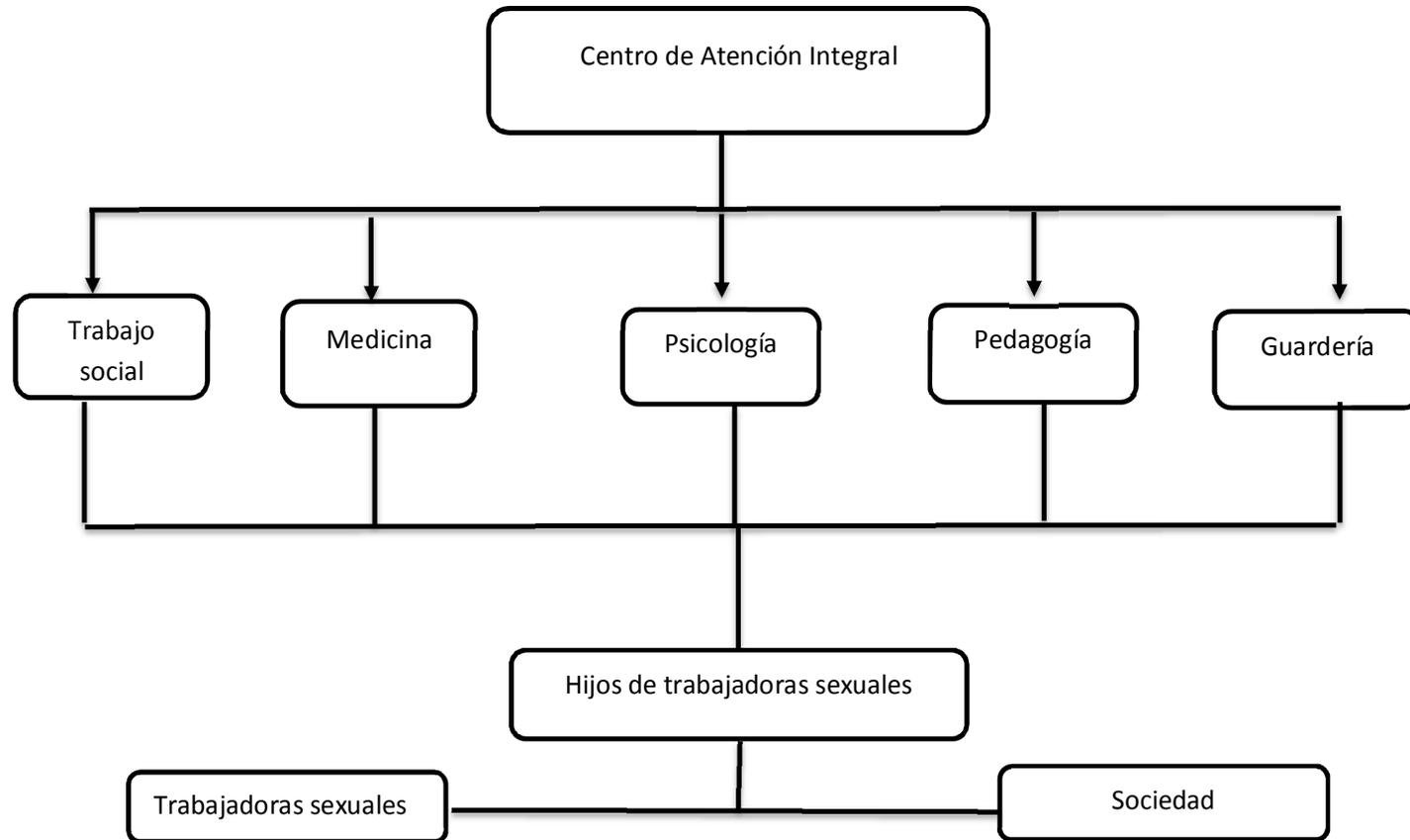
- Proyector de imágenes
- Amplificación
- Computadora

VARIOS

- Movilización
- Refrigerios

ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA

Gráfico 28: Administración de la propuesta



Elaborado por: Yesenia Balderramo.

PRESUPUESTO

Tabla 23: Presupuesto de propuesta

PRESUPUESTO TOTAL				
	Rubro	Cantidad	Costo unitario	Subtotal
Recursos Físicos	Arriendo de local	1 mensual	500,00	500,00
	Mobiliario <ul style="list-style-type: none"> • Oficina • Juguetes 	Varios	3.000,00	3.000,00
Talento Humano	Investigadora	-	-	-
	Médico	3 horas (1 vez x sem)	20,00	240,00
	Psicólogo	3 horas (2 vez x sem)	20,00	240,00
	Pedagogo	3 Horas diarias	15,00	900,00
	Parvularia	8 horas diarias	-	500,00
Material de oficina	Papelería	2 resmas	4,00	8,00
	Impresiones	300	0,10	30,00
	Material didáctico	Varios	-	100,00
Equipos	Proyector	16 horas	20,00	320,00
	Amplificación	16 horas	30,00	480,00
	Computadora	160 horas	1,00	160,00
Varios	Movilización	30 días	5,00	150,00
	Refrigerios	100	2	200,00
	Imprevistos			200,00
TOTAL				7028,00

Elaborado por: Yesenia Balderramo

El costo estimado del proyecto de investigación es de \$ 7028,00 para lo cual se espera contar con el apoyo de autoridades y de los sectores privados de la ciudad de Ambato.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La evaluación y el seguimiento constituyen una herramienta que permitirá conocer los resultados tras una intervención, mismos que deben ejecutarse de forma periódica en razón del impacto a los beneficiarios. Para la evaluación se debe tomar en cuenta aspectos cualitativos y cuantitativos debido a la naturaleza de la investigación, que amerita un seguimiento en conjunto para valorar los resultados a mediano y largo plazo.

El monitoreo deberá realizarse para valorar si las actividades planteadas se realizan adecuadamente conforme al diseño del proyecto investigativo poniendo especial énfasis en el proceso y el resultado de la implementación de la propuesta y con ello determinar si los efectos que se van desprendiendo son favorables para los implicados y para la sociedad, bajo indicadores de mejoría en la calidad de vida de los niños de las trabajadoras sexuales.

BIBLOGRAFÍA

1. Amnistía Internacional. (2016). *Graves violaciones de derechos humanos sufridas por trabajadoras y trabajadores sexuales en el mundo*. España: Programa de Derecho Internacional y Política de AI.
2. Asamblea Constituyente . (2008). *CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR*. Montecristi: Nacional. Recuperado el 27 de 04 de 2015, de Asamblea Constituyente:
http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
3. Bermeo, A. (2010). *Supremacía Constitucional*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
4. Brandán, G. A. (2011). *El cuerpo entre la lucha y trabajo: el caso de las trabajadoras sexuales de la ciudad de Cordova- Argentina*. Cordova- Argentina: Vol. 1, N° 1, 93-107.
5. Brooker, M. W. (2008). *Sembrando un Sentido de Pertenencia en los primeros años* . Europa : Teresa Moreno.
6. Busso, G. (s.f.). *POBREZA, EXCLUSIÓN Y VULNERABILIDAD SOCIAL*. Recuperado el 08 de 06 de 2015, de
<http://www.redaepa.org.ar/jornadas/viii/AEPA/B10/Busso,%20Gustavo.pdf>
7. Calderón, V., Altahona, S., Navarro, F., Ochoa, C., & Pérez, C. (2009). *Los Hijos de la Prostitución*. Bogotá: Blogspot.
8. Campaña, S. (2013). *Diagnóstico de la enseñanza legal de los derechos humanos en el Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
9. Carrillo, B. (2013). *El reconocimiento y la violación de derechos del trabajo sexual serán tratados en un foro nacional*. Quito: Agencia Publica de Noticias del Ecuador y Suramérica.

10. Chávez, M. (2014). La salud y los derechos humanos de las mujeres. *Aportes Andinos*, 1-8.
11. Constituyente, A. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*. Montecristi.
12. Cortés, J. (2014). *Los desafíos de crecimiento sustentable con inclusión* (Primera ed.). Buenos Aires, Argentina: Teseo.
13. Delgado, R. A. (2011). LOS DERECHOS HUMANOS: CONCEPTO, VISIÓN Y RECORRIDO HISTÓRICO. *Revista Republicana*, 85,86,98.
14. Díaz, J. (2011). *Análisis de los patrones de crianza relacionados con la sexualidad de niños y niñas, hijos de mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
15. El Telégrafo. (8 de Febrero de 2015). El 81% de las 55 mil trabajadoras sexuales en Ecuador son madres.
16. Escribano, I. (2008). *Nunca me confieso*. Chile: LOM.
17. García, J. L. (2004). *Diversidad cultural e inclusión social*. Madrid, España: Témpora.
18. Gil, M. (2009). *Convivir en la diversidad* (Primera ed.). Sevilla, España: MAD S.L.
19. INAU. (2009-2014). *Centros de atención integral a niños, niñas y adolescentes*. Uruguay.
20. Izquierdo, C. (2010). *Educación para la construcción de la sociedad* (Primera ed.). España: Narcea.
21. Méndez, S. (2016). *Qué es el desarrollo infantil*. INNATIA.
22. Ministerio de Educación . (2013-2016). *¿Qué es el Buen Vivir?* Quito: República del Ecuador .

23. Nacional, C. (2003). *CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*.
24. Olga, N. A. (s.f.). *Libro de Trabajo Social*. Chile.
25. ONU. (2013). *¿Qué son los derechos humanos?* Organización de las Naciones Unidas.
26. Organización de las Naciones Unidas. (2008). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. United Nations: Recuperada en Junio 15, 2009.
27. Organización de las Naciones Unidas. (13 de Diciembre de 1985). *Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas*. Recuperado el 29 de 05 de 2015, de http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml
28. Pedroche, M. D. (2010). *LOS DERECHOS HUMANOS*. España : Dep. Filosofía / Educación Ético-Cívica 4º ESO.
29. Pedroche, P. M. (04 de 2010). *Dep. Filosofía / Educación Ético-Cívica 4º ESO*. Recuperado el 29 de 05 de 2015, de <https://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>
30. Piaget. (1896-1980). *EL ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA DE PIAGET*. París: UNESCO: Oficina Internacional de Educación, 1999.
31. Porter, L. (2010). *Inclusión social y desarrollo económico en América Latina* (Primera edición ed.). Buenos Aires, Argentina: Bloom.
32. Psicopedagógico. (2010). *Referentes psicopedagógicos*. Fundación el Ágora.
33. Psicoterapiaonline. (2016). *En que consiste el apoyo psicológico* . España: Psicoterapiaonline.es.tl.
34. Reyes, K. (2016). *El Buen Trato en las relaciones de cuidado con niños y niñas*. Chile: Crecer Contigo.
35. Salud pública de México. (1999). *EL CONCEPTO DE BUENA ATENCIÓN MÉDICA*. *Salud pública de México*.

36. Sánchez, L. (1997-2014). Las actividades recreativas: sus características, clasificación y beneficios . *EFDEPORTES*.
37. SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito- Ecuador: Plan Nacional de Desarrollo.
38. Sequeira, J. (2008). *Declaración Universal de los Derechos humanos*. Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe .
39. Soria, V. (2008). *Relaciones Humanas*. México Distrito Federal: Limusa.
40. Stok, R. (2015). *¿Qué debemos entender por inclusión social?* Perú: Portal PQS.
41. Tomellosso, C. (2010). *Medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva*. Ministerio de Educación.
42. UNICEF. (2016). *Derechos de la Niñez*. República Dominicana .
43. Weber, M. (1904-1905). Alemania .
44. Wright, E. O. (2006). Los puntos de la brújula. Hacia una alternativa socialista. *New Left Review*(41).

ANEXOS

Anexo 1: Formato encuesta

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Encuesta dirigida a las madres trabajadoras sexuales de los sectores Parque 12 de noviembre y Mercado Central de la ciudad de Ambato.

Tema: “LOS DERECHOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A LOS HIJOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES DE LOS SECTORES PARQUE 12 DE NOVIEMBRE Y MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE AMBATO- TUNGURAHUA.”

Objetivo: Analizar los derechos y la inclusión social en los hijos de las trabajadoras sexuales de los sectores Parque 12 de noviembre y Mercado Central de la ciudad de Ambato- Tungurahua

DESARROLLO

1 ¿Sus hijos reciben atención médica de calidad?

SI

NO

2 ¿Sus hijos son discriminados en la escuela por su condición laboral?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

A VECES

NUNCA

3 ¿Existe discriminación hacia sus hijos por parte de los vecinos?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

A VECES

NUNCA

4 ¿Cuándo usted sale a trabajar bajo el cuidado de quien deja a sus hijos?

FAMILIARES

AMIGOS

VECINOS

CONOCIDOS

Otros.....

5 ¿Qué tipo de espacios comparte con sus hijos?

PARQUE

CENTROS COMERCIALES

CINES

ÚNICAMENTE EN CASA

6 ¿Su familia acepta su situación laboral?

SI

NO

7 ¿Permite que sus hijos participen en actividades programadas en su vecindario?

SI

NO

8 ¿Sus hijos participan en actividades integradoras del barrio, centro educativo u otros?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

A VECES

NUNCA

9 ¿Sus hijos reciben ayuda del gobierno (Becas, bono, subsidio)?

SI

NO

10 ¿Su hijo es aceptado en centro recreacionales?

SI

NO

11 ¿Le gustaría que existiera un centro de acogimiento para sus hijos?

SI

NO

12 ¿Estaría de acuerdo en la creación de un centro de acogimiento para sus hijos?

SI

NO

13 ¿En el caso de existir en qué lugar le gustaría que se encuentre ubicado?

En el centro la Ciudad

En una parroquia cerca al centro

En las afueras de la ciudad

14 ¿Qué tipo de apoyo le gustaría que reciban sus hijos en el caso de crear un centro de acogimiento?

Económico

Médico

Terapia familiar

Apoyo legal

Orientación psicológica

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 2: Artículo científico

Tema:

“LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A LOS HIJOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES, EN LOS SECTORES PARQUE 12 DE NOVIEMBRE Y MERCADO CENTRAL DEL CANTÓN AMBATO-TUNGURAHUA”

Yesenia Elizabeth Balderramo Suarez

Universidad Técnica de Ambato

Ambato-Ecuador

jess92@hotmail.com.ar

0987725894

Marcelo Ortíz

Universidad Técnica de Ambato

Ambato-Ecuador

[correo](#)

RESUMEN

El trabajo social está enfocado a la práctica, al ser una disciplina social que promueve el cambio y consecuentemente el desarrollo de la sociedad a base de principios de justicia, es por ello que el trabajo investigativo se desplegó para determinar el desinterés que existe por parte de las trabajadoras sexuales y la sociedad por conocer los derechos y obligaciones que deben cumplir, y los efectos de la exclusión social, razón por la cual es sumamente necesario un trabajo continuo sobre inclusión y cohesión social. La investigación cuali-cuantitativa con una metodología bibliográfica y de campo abarcó a 11 trabajadoras sexuales y permitió establecer que la exclusión de hijos de trabajadoras sexuales a nivel social ha evidenciado una carente y nula participación en la colectividad, por privación de sus derechos humanos, sociales, de género, culturales y sociales lo que los conduce a modos de vida de pobreza, abuso, mendicidad y criminalidad, por lo cual se planteó como propuesta de solución la creación de un centro de atención integral para los niños de las trabajadoras sexuales para sobrellevar esta problemática social.

Palabras claves: Trabajo social, conciencia social, derechos, inclusión social, trabajo sexual.

ABSTRACT

Social work is focused on practice, being a social discipline that promotes change and consequently the development of society based on principles of justice, which is why the research work was deployed to determine disinterest there by sex workers and society to know the rights and obligations to be met, and the effects of social exclusion, which is why it is extremely necessary continuous work on inclusion and social cohesion. The quali-cuantitativa research with a bibliographic methodology and field included 11 sex workers and established that the exclusion of children of sex workers at the social level has shown a lacking and no participation in the community, by deprivation of human rights, social , gender, cultural and social what leads to lifestyles of poverty, abuse, homelessness and crime, for which was raised as a proposed solution to create a comprehensive care center for children of sex workers to cope this social problem.

Keywords: social work, social conscience, rights, social Inclusion, sex work.

1. INTRODUCCIÓN

En todo el mundo, las trabajadoras sexuales constituyen un grupo obviado y marginado, que con frecuencia sufre discriminación, violaciones y hostigamiento, obligado a vivir fuera de derechos sociales básicos, donde la realidad que viven sus hijos los convierten en un grupo altamente vulnerable con indicadores del elevado número de delincuencia, drogadicción, embarazos prematuros, deserción escolar y entre otros.

La realidad que viven este grupo de menores, son los indicadores del elevado número de delincuencia, drogadicción, embarazos prematuros, deserción escolar etc. El desconocimiento de saber que existen instituciones que respaldan su protección a través de los derechos, que no necesitan haber nacido en una familia diferente para surgir o para que se sientan importantes en la sociedad. Todas las características antes mencionadas erradican la autoestima de superación e inclusión y obligan a mantener generacionalmente su desarrollo laboral en las calles, no porque les agrada, pero si porque fue lo único que vieron hacer. De esto depende el conocimiento y la inclusión social de conocer profundamente la realidad, para mediante estrategias dar a conocer y generar un impacto positivo a través de este grupo de Niñas Niños y Adolescentes hijos de las Trabajadora Sexuales.

Específicamente, cuando se habla de personas trabajadoras sexuales, resulta más fácil condenarlas por considerar que realizan una actividad “moralmente aberrante”, por lo que incluso, son consideradas como ciudadanas de “segunda categoría”, que deben estar confinadas a su vida de libertinaje y sin opción a una aceptación plena. Sin posibilidad de que discutir siquiera si su actividad debería tener mayores garantías para su ejercicio, sin importar que su vida o integridad corran peligro, y sin posibilidad de reconocer que es una actividad que para millones de mujeres y hombres alrededor del mundo, representa su principal fuente de ingresos para su sustento. (Rivadeneira, 2014) En el Ecuador, el trabajo sexual es una actividad tolerada y en cierto punto controlado, sobre todo a lo que se refiere con el aspecto sanitario, sin embargo, no es una actividad legal,

razón por la cual muchas veces aparece camuflada entre sitios como: night clubes, burdeles, salas de baile u otros sitios de diversión.

Por lo que se hizo necesario realizar la presente investigación considerando el aspecto de los Derechos Humanos, que incluye a todos los ciudadanos y ciudadanas y además desde el abordaje cultural para enfocar a un cambio paradigmático y a la cohesión social. El desarrollo de la investigación fue de gran impacto en la sociedad, en búsqueda de ayuda a esta realidad que incluye situaciones de riesgo y exclusión social en las que viven las trabajadoras sexuales y sus hijos, como recurso de integración social que se centre en la compensación de deficiencias sociales, educativas y familiares.

Para entender de mejor manera la investigación, es necesario tomar en cuenta los siguientes conceptos acerca del tema:

DERECHOS HUMANOS

Campana (2013), sostiene que:

“Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado”. (p. 21)

En principio, se entiende que los Derechos Humanos son los que posee todo ser humano por el hecho de serlo con independencia de que sean reconocidos o no por el Derecho. Los Derechos Humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. Como antecedentes históricos de La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948 destacan:

- Declaración Inglesa denominada “Bill of Rights” (1689).
- Declaración de los Derechos de Virginia de los EE. UU. De América (1776).
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789 y 1793).

En todas estas Declaraciones y documentos históricos existe una visión del ser humano en la que se defiende la dignidad inalienable y esencial de toda persona humana, por encima y al margen de cualquier circunstancia accidental como nacionalidad, sexo, lengua, religión o nivel de instrucción. Las primeras elaboraciones de un auténtico código de Derechos Humanos tuvieron lugar en los ambientes liberales y democráticos del siglo XVIII. Manteniéndose en este espíritu, pero fecundado con las nuevas ideas socialistas, sindicalistas y humanistas, casi 150 años después de las Declaraciones americana y francesa, el día 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Así pues, los Derechos Humanos se fundamentan en la inalienable dignidad de la persona humana y poseen vigencia universal. Esto implica los siguientes aspectos:

1. Ninguna persona puede ser privada de ellos.
2. Deben ser respetados por la legislación de todos los Estados.
3. Han de servir como marco de referencia para organizar la vida social y política.
4. Han de constituir el código básico y fundamental de la justicia de todas las naciones y del Derecho Internacional.

Campaña (2013, p. 28), argumenta que los Derechos Humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna.

En conclusión, los Derechos Humanos (DD.HH.) son unos mínimos morales de justicia que deben ser satisfechos porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa ni un mundo en paz y armonía.

INTEGRACIÓN SOCIAL

Según lo manifiesta Gil (2009):

La integración social es un proceso que asegura que todas las personas tienen las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social, política, cultural, etc., y para disfrutar de unas condiciones de vida normales. Es fruto de una **pluralidad de actores** que logran una **identidad colectiva** en la que todos/as se puedan reconocer como comunidad que ofrece un horizonte de sentido compartido y cuyas instituciones se organicen con la representación política de todos/as. (p. 19).

De este modo, la integración induce **nuevos estilos de vida caracterizados por la multiculturalidad y la pluriétnicidad**, con el consiguiente pluralismo social y mestizaje cultural que da lugar a la comprensión de los/las demás basada en el respeto a la diversidad con sus valores propios y abre camino a la interculturalidad, que aportará un enriquecimiento mutuo, tan necesario en nuestro momento.

Apostar por la integración en una sociedad plural, multicultural y en proceso de globalización, es hoy inevitable, pero ello va a requerir una reformulación y revisión profunda de conceptos legales y jurídicos, así como nuevas actitudes y comportamientos sociales que relativicen nuestra cultura y sus pilares de identidad. La integración así entendida debe ir precedida por la inclusión e inserción que es lo que denominamos como integración social y que abarca aspectos tales como los laborales, familiares, legales, escolares, sociales, culturales, etc.

LOS VALORES DE LA CIUDADANÍA COMO INTEGRACIÓN SOCIAL

El Estado tiene como obligación formar a todos los ciudadanos y ciudadanas en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social

Gil (2009) manifiesta que:

La educación para la ciudadanía tiene entre sus objetivos fundamentales **la integración y socialización de los individuos** en una comunidad de ciudadanos/as que comparte un conjunto de **saberes y valores comunes**. Este objetivo precisa actualmente ser revitalizado, ante los déficits cívicos que acusan nuestras sociedades actuales junto a fenómenos nuevos (como multiculturalidad o globalización), para promover una convivencia social de ciudadanos/as con distinto origen, género, ideología, identidades culturales, etc., y la participación activa en los asuntos públicos. (p. 22).

En definitiva, se pretende contribuir a formar ciudadanos/as más competentes cívicamente y comprometidos/as, mediante la participación en las responsabilidades colectivas.

Podemos decir que los valores de la ciudadanía, comprenden un conjunto integrado por la **responsabilidad y participación, tolerancia y solidaridad, conocimiento y libertad, igualdad y pluralismo**; todas actitudes y comportamientos necesarios para una convivencia social.

Todos los esfuerzos se deben dirigir a enseñar los derechos y responsabilidades de la ciudadanía democrática y su reconocimiento a todas las personas que habitan en común. El objetivo es **aprender a vivir juntos y compartir unos valores comunes**, al margen de las diferencias sociales que perviven en nuestra sociedad.

INCLUSIÓN SOCIAL

Para (Cortés, 2014)

La inclusión social es el proceso de integración y participación de una persona excluida socialmente, aprovechando sus habilidades que le permita el desarrollo de su proyecto de vida en un marco de convivencia, y el pleno ejercicio de sus derechos sociales. (p. 45).

OBJETIVOS DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

- Generación de empleos, salud pública universal y gratuita, pero de calidad, Educación pública gratuita en todos sus niveles, igualdad de género y oportunidades, sistema jubilatorio para adultos mayores, zonas con necesidades de transformación social (zonas altamente conflictivas como invasión de tierras).
- Distribución equitativa de la riqueza, no de la riqueza del más rico al más pobre, sino de la riqueza del estado como recursos del estado, la distribución más equitativa del trabajo, la educación, la salud y la vivienda.

- Durante los años los científicos han tratado de buscar el camuflaje perfecto, la invisibilidad. Las calles están llenas de niños, adultos mayores e indígenas pidiendo limosnas o tratando de reivindicar sus derechos ancestrales, pero al parecer son invisibles, porque el Gobierno nos les vea.

La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad. En definitiva, acercarlo a una vida más digna, donde pueda tener los servicios básicos para un desarrollo personal y familiar adecuado y sostenible.

Bajo esta premisa resalta la importancia de distinguir la inclusión social del asistencialismo. Ciertamente, son necesarios algunos programas de reducción de pobreza o de asistencia directa, pero estos solo paliarán problemas, y deben ser temporales y rápidos, ya que tienen el riesgo, si se eternizan, de institucionalizar la mendicidad, atrofiando las capacidades de emprender de los ciudadanos.

ÁMBITOS DE INCLUSIÓN

INCLUSIÓN FAMILIAR

La familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de esta y del Estado. Para que una persona pueda desenvolverse adecuadamente en la sociedad es necesario que cuente primero con la posibilidad de ser incluido en un proyecto Familiar (Moreno, 2010).

Es por ello que se hace necesario que desde el momento en que un nuevo integrante forma parte de la familia, tomemos conciencia de que es un ser humano en constante cambio y que con sus características y capacidades personales debe aprender a desenvolverse en el mundo, aportar a la sociedad y desarrollarse como una persona autónoma, con capacidad de decisión y sujeto de derechos y deberes.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

La educación inclusiva responde al desafío de ofrecer una mejor educación para todos, en la que cualquier niño o niña pueda participar en la vida del colegio que los padres elijan, con otros niños y niñas de su edad y con los apoyos necesarios para su plena participación (Cortés, 2010; Inclusión Internacional, 2009). No es una estrategia para encajar personas en los sistemas y estructuras de la sociedad, se trata de transformar esos sistemas y estructuras para hacerlos mejores para todos.

Posibilita la participación de todos los estudiantes en los procesos escolares garantizando una buena experiencia y evidenciando buenos resultados.

Hace énfasis en aquellos grupos de estudiantes que podrían estar en riesgo de marginación, exclusión o bajo rendimiento, para asegurar que sean monitoreados y determinar los pasos que se requieren para su presencia, participación y su propio desempeño en el sistema educativo.

Reconoce la necesidad de atender a múltiples variables ambientales frente a los planteamientos exclusivamente centrados en problemas o deficiencias del alumno. (Tomellosso, 2010)

SOCIEDAD INCLUSIVA

Una sociedad inclusiva es aquella que reconoce que todas las personas tienen el mismo valor, sólo por la condición de ser humano. La inclusión en la comunidad se da desde la primera infancia y debe suceder durante toda la vida.

La inclusión social es un proceso que asegura que todos los integrantes de la sociedad participen de forma equitativa en diferentes ámbitos: educativo, económico, legal, político, cultural, etc.

Una sociedad inclusiva, por tanto, dispondrá y habilitará mecanismos para asegurar la garantía de los Derechos Humanos, la dignidad y la ciudadanía activa de todas las personas que la componen.

BENEFICIOS DE LA INCLUSIÓN

ÁMBITO FAMILIAR

Padres y madres que entienden que las diferencias nos enriquecen a todos deben ver la inclusión como una herramienta práctica que contribuye con la felicidad y el desarrollo de habilidades en sus hijos (tolerancia, respeto, comunicación asertiva, aprovechamiento de los recursos disponibles en la sociedad), así como para una mejor integración en el colegio y en la sociedad. (Porter, 2010, p.23)

Las familias en entornos inclusivos conocen a otras personas y grupos que se encuentran en riesgo de exclusión, pueden ofrecer los recursos con los que cuentan para formar una red de apoyo de utilidad para todos y sirven de referente para que otros actúen de la mejor manera posible en relación con su condición específica.

Por ejemplo, en el caso de niños y niñas con discapacidad, las familias encuentran formas de adaptarse a diferentes situaciones, pueden encontrar información y apoyo en la red de familias del colegio al que pertenece el estudiante y, a su vez, los demás estudiantes y sus familias tienen la oportunidad de aprender a trabajar y enriquecerse con la diversidad de sus compañeros.

EN LA SOCIEDAD

MAYORES OPORTUNIDADES SOCIOECONÓMICAS:

Porter (2010, p. 27), indica que se tiene las siguientes oportunidades económicas:

- Acceso de todos a servicios sociales de calidad (salud, educación y vivienda, entre otros), a la infraestructura física (agua, servicios sanitarios y transporte) y a mercados de trabajo.
- Fomento de la capacitación para la ocupación de empleos dignos.
- Mejoramiento de la educación y cubrimiento de los déficits de capacitación.
- Las comunidades conservan y aprovechan mejor sus recursos sin la necesidad de programas segregados y especializados.

CIUDADANÍA MÁS INVOLUCRADA

- Ejercicio pleno de la ciudadanía a través de sus derechos y deberes.
- Hay un fomento de habilidades sociales propicias para fundamentar la competencia social, la resolución de situaciones problema y la convivencia, en general.
- Pueden desarrollar relaciones interpersonales y entre generaciones que conducirán a producir capital social características de la organización social como redes, normas y confianza social, que incrementa el potencial productivo de una sociedad (Putnam, citado en BID, 2004).
- Las nuevas generaciones aprenderán acerca de las diferencias individuales y de la aceptación de aquellos individuos que son diferentes (Wolery & Wilbers, 1994).

2. MATERIALES Y MÉTODOS

El trabajo de investigación fue de campo, pues la información fue recolectada en el lugar donde se producen los hechos para así poder actuar en el contexto y transformar una realidad, para de esa manera alcanzar los objetivos planteados, además el enfoque del estudio es cualitativo - cuantitativo, porque se analizara el nivel socioeconómico de las familias, a través de datos estadísticos establecidos en la encuesta.

Para la presente investigación, la población a tomar en cuenta son las 11 madres trabajadoras sexuales que se encuentran en el Sector del Parque 12 y Mercado Central.

Tabla 24: Población

Unidades de Observación	Número
Madres Trabajadoras Sexuales	11
TOTAL	11

Fuente: Investigadora

Elaboración: Investigadora

Debido a que la población es un número manejable se procedió trabajar con la totalidad.

3. RESULTADOS

La encuesta fue dirigida a las madres trabajadoras sexuales de los sectores Parque 12 de noviembre y Mercado Central de la ciudad de Ambato, con el objetivo de analizar los derechos y la inclusión social de sus hijos.

Los resultados obtenidos de la investigación de campo se presentan a continuación:

Tabla 25: Resultados de la encuesta

PREGUNTA	OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
▪ ¿Sus hijos son discriminados en la escuela por su condición laboral?	Siempre	2	18%
	Casi siempre	9	82%
	A veces	0	0%
	Nunca	0	0%
▪ ¿Sus hijos reciben atención médica de calidad?	SI	0	0%
	NO	11	100%
3. ¿Existe discriminación hacia sus hijos por parte de los vecinos?	Siempre	4	36%
	Casi siempre	7	64%
	A veces	0	0%
	Nunca	0	0%
4. ¿Cuándo usted sale a trabajar bajo el cuidado de quien deja a sus hijos?	Familiares	2	18%
	Amigos	4	36%
	Vecinos	0	0%
	Conocidos	0	0%
	Otros	5	46%
9 ¿Qué tipo de espacios comparte con sus hijos?	Parque	5	45%
	Centros comerciales	0	0%
	Cine	0	0%

	Únicamente en casa	6	55%
10 ¿Su familia acepta su situación laboral?	SI	3	27%
	NO	8	73%
11 ¿Permite que sus hijos participen en actividades programadas en su vecindario?	SI	4	27%
	NO	7	73%
12 ¿Sus hijos participan en actividades integradoras del barrio, centro educativo u otros?	Siempre	0	0%
	Casi siempre	2	18%
	A veces	9	82%
	Nunca	0	0%
13 ¿Sus hijos reciben ayuda del gobierno (Becas, bono, subsidio)?	SI	0	0%
	NO	11	100%
14 ¿Su hijo es aceptado en centro recreacionales?	SI	3	0%
	NO	8	100%
15 ¿Le gustaría que existiera un centro de acogimiento para sus hijos?	SI	11	100%
	NO	0	0%
16 ¿Estaría de acuerdo en la creación de un centro de acogimiento para sus hijos?	SI	11	100%
	NO	0	0%
17 ¿En el caso de existir en qué lugar le gustaría que se encuentre ubicado?	Centro de la ciudad	9	82%
	Parroquia cercana al centro	2	18%
	En las afueras de la ciudad	0	0%
18 ¿Qué tipo de apoyo le gustaría que reciban sus hijos en el caso de crear un centro de acogimiento?	Económico	0	0%
	Médico	4	37%
	Terapia Familiar	0	0%
	Apoyo legal	4	36%
	Orientación psicológica	3	27%

Elaborado por: Balderramo, Y. (2016)

Por lo expuesto se puede apreciar la necesidad de un lugar de acogimiento para los hijos de las trabajadoras sexuales de modo que se ayude a la inclusión de estos niños y niñas en la sociedad, es por ello que se propone un plan para la creación de un centro de atención integral para los hijos de las trabajadoras sexuales como compensación de deficiencias sociales, educativas y familiares. La ejecución de la propuesta es de gran importancia e interés social en virtud del desinterés para con los hijos de las trabajadoras sexuales, quienes llevan a costas un estilo de vida sin garantías constitucionales que los amparen y promuevan sus derechos, sino que por el contrario son marginados en el ámbito social, educativo, de salud y comunitario.

El implantar un centro de atención integral para los hijos de las trabajadoras sexuales muestra gran beneficio no solo en favor de una mejor calidad de vida para sus hijos, sino también porque al brindar atención en cuanto a salud, psicología, alimentación, actividades pedagógicas y recreativas a más del cuidado adecuado se suscitan nuevas oportunidades de vida para estos infantes, pues a través de la seguridad y atención integral se evita situaciones de riesgo que pueden poner en peligro la vida de estos menores.

Para ello se plantea un modelo operativo basado en 3 tres objetivos:

OBJETIVO 1: Crear conciencia social sobre las situaciones de riesgo de los hijos de las trabajadoras sexuales

ACTIVIDAD 1: TALLER EXPLICATIVO

- Saludo de bienvenida por parte de la investigadora
- Presentación audiovisual sobre los derechos de la niñez y condiciones de vida de los hijos de las trabajadoras sexuales
- Entrega de cartillas informativas
- Refrigerio

ACTIVIDAD 2: DEBATE SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN TUNGURAHUA

- Lectura sobre lazos familiares
- Presentación de principales problemáticas de los niños de las trabajadoras sexuales
- Explicación de autoridades sobre apoyo a grupos vulnerables de la sociedad

ACTIVIDAD 3: ACUERDO CON AUTORIDADES

- Compromiso de autoridades para la creación de un centro de atención integral
- Acuerdos sobre espacio físico y apoyo profesional

Gráfico 29: Actividades de concientización social



Fuente: Ambientum.com

OBJETIVO 2: Implementar actividades de asistencia sanitaria, psicología, actividades pedagógicas y recreativas para los hijos de las trabajadoras sexuales en el centro de atención integral

Actividades previas:

- Adecuación de espacio físico para cada actividad de atención integral
- Conseguir profesionales para cada área

ACTIVIDAD 1: GUARDERÍA

- Niños son recibidos por parvularios
- Niños reciben alimentación
- Niños reciben cuidados durante las horas que sus madres laboran

Gráfico 30: Guardería



Fuente: Cuidado infantil.net

ACTIVIDAD 2: ASISTENCIA MÉDICA

- Niños reciben asistencia sanitaria una vez por semana
- Niños reciben atención sanitaria preventiva, tratamiento, medicinas y seguimiento acorde a su edad

Gráfico 31: Atención médica



Fuente: Triángulo de salu.com

ACTIVIDAD 3: ASISTENCIA PSICOLÓGICA

- Valoración psicológica
- Niños reciben apoyo psicológico dos veces por semana
- Trabajadoras sexuales reciben orientación sobre la crianza adecuada de sus hijos
- Talleres
- Seguimiento psicológico familiar

Gráfico 32: Apoyo psicológico



Fuente: estudiarpsicología.com

ACTIVIDAD 4: ASISTENCIA PEDAGÓGICA

- Niños reciben asistencia pedagógica a diario durante dos horas
- Asesoramiento en tareas escolares
- Actividades que promuevan sus habilidades

Gráfico 33: Asistencia pedagógica



Fuente: Portal niños brillantes

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDADES RECREATIVAS

Niños realizan actividades recreativas a diario, en las que se incluye:

- Talleres
- Actividades teatrales, baile, canto, juegos grupales, individuales.
- Actividades al aire libre

Gráfico 34: Actividades recreativas



Fuente: Guían infantil.com

OBJETIVO 3: Impulsar socialmente la protección y respeto a hijos de las trabajadoras sexuales

ACTIVIDAD 1: Conferencia

- Cartas de invitación a autoridades gubernamentales, municipales y entidades privadas
- Conferencias constantes en el consejo provincial de Ambato sobre derechos de la niñez, sobre las actividades que se desarrollan en el centro de atención integral, necesidades potenciales.
- Búsqueda de compromisos de contribución para mantenimiento del centro de atención integral

ACTIVIDAD 2: Expo feria

- Organización de expo ferias
- Elaboración de material didáctico: carteles, dípticos
- Socialización con la comunidad en general sobre los derechos y protección a grupos humanos vulnerables

Gráfico 35: Proyectos de protección y respeto de derechos



Fuente: latejuela.cl

4. DISCUSIÓN

La investigación indica que el 64% de las trabajadoras sexuales manifiestan que sus hijos son discriminados casi siempre, es decir, se los excluye de actividades sociales realizadas en la escuela, barrio, familia, etc., por considerar a su trabajo como indigno, resultado que en comparación al elaborado por (Arella, Fernández, Nicolás, & Vartabedian, 2005) recalca que esta visión del trabajo sexual como degradante e inmoral, despreciado por la sociedad en su conjunto es una de las causas sociales determinantes para que continúe aún hoy, sin ser reconocida como una actividad legal. Los derechos laborales son vulnerados de forma flagrante y vergonzosa. Partiendo de la base de que esta actividad no está reconocida como trabajo no es difícil derivar de ello una larga lista de otros tantos derechos vulnerados que están íntimamente relacionados a aquél. Así, el derecho a trabajar en condiciones mínimas de dignidad e higiene, el derecho a una protección frente al despido, el derecho a la compatibilidad entre la maternidad y la vida laboral, el derecho a la seguridad social que garantice la asistencia

y prestaciones sociales suficientes 178 ante situaciones de necesidad, el acceso a la salud, a la sindicalización, a la negociación colectiva y a la huelga, a una vivienda, y a estar y permanecer en territorio español en condiciones de legalidad.

De la misma manera en el trabajo de Díaz, Barrios, & Vásquez (2012) con el tema “Crianza y sexualidad de los hijos de mujeres prostitutas marginales del centro de Bogotá” se pone en manifiesto que se exploraron las creencias, actitudes y prácticas de crianza relacionadas con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes hijos de mujeres prostitutas del centro de Bogotá. Se establecieron los principales procesos determinantes de la crianza. En esta investigación se usó entrevistas en la que participaron 10 mujeres, entre 28 y 56 años. Se contemplaron como puntos centrales de exploración la subjetividad de las madres, los retos del desarrollo sexual y los condicionantes sociales y culturales de la crianza. Las violencias estructural, simbólica y económica son las principales determinantes de la crianza. El abuso sexual y la posibilidad de gestación en sus hijas adolescentes son las preocupaciones más importantes. En general, las participantes comparten y reproducen los mismos valores tradicionales sobre el género y el ejercicio de la sexualidad, los cuales son transmitidos y modelados desde la crianza.

La presente investigación muestra que las trabajadoras sexuales no pueden compartir con sus hijos espacios de toda índole, pues al ser reconocidas sufren de discriminación tanto para ellas como para sus hijos, así también (Vargas, 2010) indica que las mujeres que participaron en su investigación han vivido diferentes situaciones de discriminación a nivel social a causa del componente negativo de la prostitución, lo cual ha generado en ellas sentimientos de culpa y depresión y un rechazo hacia sí mismas por la ilegitimidad de la actividad que han realizado. Frente al estigma han usado como estrategias de defensa el ocultamiento por un largo tiempo de su realidad a sus familiares aislándose en algunos casos varios años de ellos o mintiendo en relación a su actividad laboral, también, una de ellas intentaba trabajar en sitios cerrados y lejanos de su domicilio, donde no sería reconocida. Estas estrategias les permitían evitar rechazos a nivel social.

Según lo narrado por las mujeres, puede verse que uno de los espacios más permeados por los discursos dominantes sobre su identidad, es la maternidad, un aspecto

constitutivo de ésta, dado su carácter “natural” y por tanto irrenunciable. (Segura, 1993)

Los relatos de trabajadoras sexuales dejan ver cómo la maternidad representa un aspecto determinante en la forma de verse a sí mismas como mujeres; unas mujeres que, más allá de ser cuerpos procreadores, se ven a sí mismas como mujeres protectoras, capaces de desempeñar perfectamente, tanto el rol de proveedoras de afecto, como el de proveedoras del sustento económico; unas mujeres para las cuales sus hijos son lo único que nadie puede arrebatarles. En esta medida, no es difícil entender la importancia que ellos tienen en sus vidas y lo que están dispuestas a hacer por protegerlos. (Toro, Paz, & Huerta, 2005)

Con ello, se debe recalcar que la mayoría de las madres trabajadoras sexuales se esfuerzan por intentar mantener oculto su oficio frente a sus hijos, ya que están convencidas de que esta es una amenaza potencial a la estabilidad de su núcleo afectivo más importante. Ellas de alguna manera sienten que sus hijos no podrían asimilar una idea de madre tan alejada del modelo de madre ideal impuesto por la cultura y que de cierta manera afectaría su estado emocional.

5. CONCLUSIONES

- Las trabajadoras sexuales pertenecen a un grupo social que a través de la historia han permanecido bajo estigma y discriminación y ello ha alcanzado a sus hijos quienes constantemente son señalados a nivel escolar, de salud y en sus lugares de residencia, contemplando múltiples burlas, faltas de respeto e incluso la exclusión en ciertas actividades.
- La exclusión de hijos de trabajadoras sexuales a nivel social ha evidenciado una carente y nula participación en la colectividad, por privación de sus derechos humanos, sociales, de género, cultural y social, lo que los conduce a modos de vida de pobreza, abuso, mendicidad y criminalidad.

- La falta de lugares de acogimiento para los hijos de trabajadoras sexuales ha conllevado a que los mismos no salgan con frecuencia de sus hogares y permanezcan solos durante el día o incluso en la noche, quedándose expuestos a múltiples peligros que ponen en riesgo su integridad física, mental y emocional.
- El gran número de trabajadoras sexuales y los problemas sociales que esto acarrea debe servir para propiciar mejores condiciones de vida para dichas mujeres y sus familias de modo que se apoyen políticas para garantizar el cumplimiento adecuado de sus derechos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Arella, C., Fernández, C., Nicolás, G., & Vartabedian, J. (2005). *Una aproximación a la vulneración de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales en la ciudad de Barcelona*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Campaña, S. (2013). *Diagnóstico de la enseñanza legal de los derechos humanos en el Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Cortés, J. (2014). *Los desafíos de crecimiento sustentable con inclusión* (Primera ed.). Buenos Aires, Argentina: Teseo.
- Díaz, J., Barrios, M., & Vásquez, R. (2012). Crianza y sexualidad de hijos de mujeres prostitutas marginales del centro de Bogotá. *Revista Colombiana*, 41(3).
- Gil, M. (2009). *Convivir en la diversidad* (Primera ed.). Sevilla, España: MAD S.L.
- Porter, L. (2010). *Inclusión social y desarrollo económico en América Latina* (Primera edición ed.). Buenos Aires, Argentina: Bloom.

Rivadeneira, P. (2014). El trabajo sexual y los derechos laborales. *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*.

Segura, N. (1993). Prostitución, Género y Violencia. *Las violencias: dinámicas y perspectivas*.

Tomellosso, C. (2010). *Medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva*. Ministerio de Educación.

Toro, A., Paz, C., & Huerta, O. (2005). Construcción de identidad en mujeres adultas que ejercen la prostitución vinculadas a un programa de ayuda estatal. *Pontificia Universidad Javeriana*.

Vargas, H. (2010). Exclusión social de mujeres que han ejercido la prostitución en el barrio Santafé, en Bogotá, Colombia. *Universidad de Granada*.